MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº 082

SEDE MUNICIPAL

15 DE SEPTIEMBRE, 2025

05:00 P.M.

DIRECTORIO:

NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **PRESIDENTE**

YORGINA UREÑA ARLEY — **VICEPRESIDENTA**

REGIDORES PROPIETARIOS:

FREDDY GILBERTO CASTRO AGUERO

REINER OBANDO ENRIQUEZ

RONALD SANDÍ CAMBRONERO.

REGIDORES SUPLENTES:

YANINI LARA MAROTO

GREIVIN EDUARDO MOSCOSO JIMENEZ

LUIS DANIEL ROMAN DURAN

JUNIER VILLAGRA SOLIS

SINDICOS PROPIETARIOS:

MARIA DEL ROSARIO SERRANO CHINCHILLA

LUIS DIEGO GONZALEZ IRIAS

SINDICOS SUPLENTES:

EDWARD ANTONIO ARGUEDAS RAMOS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL

Alcalde Municipal

LIC. ANDRÉS MURILLO ALFARO

Asesor Legal del Concejo

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

LUIS RENATO SEGURA VENEGAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Quiero que esto se vote porque hay muchas cosas que hacer gracias por el tiempo y de verdad llame a un receso y lo discutimos.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Este compañero ya bueno ya se votó eso, ya se votó y lo que quiero decir es lo siguiente precisamente uno de los problemas que hemos tenido aquí es por la improvisación vean lo que pasó la vez pasada con estos presupuestos que tuvo bastantes problemas que se presentaron donde la compañera bueno Sofía y Karen han tenido que corregir algunas cosas acuérdense que se presentaron dos presupuestos el uno, extraordinario uno, extraordinario dos y según la Contraloría no se pueden presentar dos presupuestos el mismo mes, entonces me parece a mí que cuál es el problema estamos a 15 días hay tiempo me parece que no debemos apresurarnos no debemos correr, cuando corremos es que pasan estas cosas que precisamente las cosas salen mal por lo menos así lo veo yo verdad a mí me parece que es importante que nos tomemos el tiempo por lo menos yo no he podido revisar este presupuesto que se mandó no he tenido tiempo hemos estado en muchas actividades yo por lo menos, no sé los compañeros yo no le he podido revisar entonces eso sería así básicamente, bien no es que ya todos votaron bien compañeros a quién no es que solamente se justifican los votos de las personas, pero es que estamos incumpliendo el reglamento, estamos incumpliendo el reglamento a ver, al ser las tres y veintiuno se cierra la sesión compañeros.

AL SER LAS QUINCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ — **Presidente en Ejercicio**

U.L

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES — **Secretaria del Concejo.**

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

Regidor Suplente

KEYLA TATIANA MURILLO ALPIZAR

Síndica Suplente

DANIELA ROMERO PINEDA

Síndica Propietaria

THOMAS BRICKER GHORMLEY HESSELL

Síndico Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

ARTÍCULO II: MOCIONES.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y OCHO MINUTOS INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: REVISIÓN DE QUORUM Y APROBACIÓN DE ACTAS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces, al ser las 5 y 8 minutos, damos inicio a la sesión y comprobando el quorum, estamos todos los compañeros y compañeras presentes para hacer el quorum.

1. **Acta de Sesión Ordinaria N° 081-2025 del 08 de septiembre de 2025.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Vamos a aprobar, si no hay ninguna discusión con el acta, vamos a aprobar el acta de la sesión ordinaria número 100 del 2025 del 8 de septiembre. Ah, nos avisa. ¿Estamos en vivo? ¿Todo está bien? Ok. Entonces, los compañeros que están de acuerdo con el acta de la sesión ordinaria número 100 del 2025 del 8 de septiembre levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS el acta de la Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Garbito el celebrado el 08 de setiembre de 2025, la cual corresponde a la N°.81-2025. **APROBADA POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez,

Y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ARTÍCULO II: MOCIONES.

No hay mociones presentadas de manera previa para esta sesión.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Este, tenemos mociones, aquí compañero Andrés nos va a ayudar a presentar una moción en relación con el presupuesto. Le voy a dar la palabra compañero Andrés.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Ahí está. Este, sí, tal vez si hacen la alteración del orden del día, si están de acuerdo para incluir el presupuesto extraordinario número 1.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Ahí está. Entonces, los compañeros que estén de acuerdo en **alterar el orden del día,** levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

El señor Presidente continúa manifestando: Muy buenas tardes a la Diputada doña Gloria Navas y su acompañante. Ahorita los vamos a atender.

Seguidamente el señor Presidente le concede el uso de la palabra al l Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, -, quien manifiesta: Bueno, ya que se está realizando la dispensa de trámite de comisión para, no, alteración al orden del día para poner en agenda el extraordinario 1. "Mi persona recomienda lo siguiente. El primer acuerdo, realizar la dispensa de trámite de comisión. El segundo acuerdo, acoger los oficios GPM 016-2025 y PIM 017-2025-HAS. El tercer acuerdo, aprobar el extraordinario 1. El cuarto acuerdo, se aprueba la información plurianual ajustada al extraordinario 1-2025.El quinto acuerdo, aprobar el PAO para el extraordinario 1. Acuerdo 6, se traslada a la administración para su debido trámite dentro del plazo de ley y posterior, dejar en firme los siguientes seis acuerdos. Si así lo gustan, puede la presidencia someterlos a votación."

El Señor Presidente del Concejo – Reg. Néstor Mata Rodríguez – manifiesta: Bien, compañeros, los que estén de acuerdo con la moción que nos ha ayudado a presentar el compañero Licenciado, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme. Trasladarlo a la administración y a la secretaría. Muchas gracias, cinco votos a favor y en firme.

APROBACION DE PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 Y SOLICITUD DE ENVÍO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, DENTRO DEL PLAZO DE LEY.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N°.1: DISPENSAR** de trámite de Comisión de Hacienda y Presupuesto el Presupuesto Extraordinario 1-2025. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.2: ACOGER los oficios **GPM 016-2025 y PIM 017-2025-HAS,** (remitidos al correo oficial del Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través de su oficio **AME-292-2025-FGM,** de fecha 12 de setiembre de 2025, a las 20:22). **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N°.3: APROBAR en todas sus partes el **Presupuesto Extraordinario 1-2025 por la suma de ¢ 5 312 250 960,77** (Cinco mil trescientos doce millones doscientos cincuenta mil novecientos sesenta con setenta y siete, documento remitido al correo oficial del Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través de su oficio **AME-292-2025-FGM,** de fecha 12 de setiembre de 2025, a las 20:22, según oficio **GPM-016-2025,** de fecha 11 de setiembre del 2025, suscrito por las funcionarias Bach. Karina Alpízar Rojas de la Gestión Presupuestaria y la Licenciada. Ana Solía Schmidt Quesada – Coordinadora Servicios Financieros a.i de la Municipalidad de Garabito, documento constante de 110 folios.). **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario – Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 4: APROBAR en todas sus partes el documento denominado "**INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA AL EXTRAORDINARIO 01-2025"** (remitido al correo oficial del Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través de su oficio **AME-292-2025-FGM,** de fecha 12 de setiembre de 2025, a las 20:22, documentos sin número de oficio suscrito por las funcionarias Bach. Karina Alpízar Rojas de la Gestión Presupuestaria y la Licenciada. Ana Solía Schmidt Quesada –Coordinadora Servicios Financieros a.i de la Municipalidad de Garabito, documento constante

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

De 110 folios.).**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 5: APROBAR en todas sus partes el Plan Anual Operativo correspondiente al **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025, (PAO**), documento constante de 29 folios), (remitido al correo oficial del Concejo Municipal por el Señor Alcalde Francisco González Madrigal, a través de su oficio **AME-292-2025-FGM,** de fecha 12 de setiembre de 2025, el viernes 12 de setiembre del 2025, a las 20:22, según oficio **N°.P.I.M-017-2025-HAS**, de fecha 12 de Setiembre del 2025 suscrito por el Lic. Hernán Álvarez Segura – Planificador A.I de la Municipalidad de Garabito). **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario – Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 6: TRASLADAR el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2025** aprobado al señor Alcalde para que coordine con los funcionarios (as) encargados (as) los trámites de aprobación de este Presupuesto ante la Contraloría General de la República, **dentro del plazo de Ley**. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

ACUERDO N° 7: DECLARAR la firmeza de los seis acuerdos anteriores. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

(**El Presupuesto Extraordinario N° 01-2025 APROBADO, junto con cl PAO, la INFORMACIÓNPLURIANUAL y demás anexos se transcribe al final de la presente acta.**)

Agrega el señor Presidente; Tiene la palabra el compañero Freddy.....

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Yo hoy, en este día tan especial,

Verdad, que es el 15 de septiembre, celebrando nuestra independencia, lo decía hace rato, extra micrófonos. Hace rato tuvimos una sesión extraordinaria terminó un poco abruptamente y se dieron muchas cosas, dentro del ejercicio político, a veces pasa en esas situaciones. Sí debemos tratar pues de mantener todos, verdad, el orden y el respeto, que es fundamental, yo creo que el respeto es fundamental para poder continuar, verdad, con las funciones que el pueblo nos ha encomendado. Yo creo que aquí todos somos conocidos de este cantón, todos pues nos encontramos ahí a cada rato en los supermercados y en todas partes. Yo creo que debe siempre prevalecer el orden y el respeto, igual siempre van a haber diferencias de criterios, es muy normal. Yo creo que estamos viviendo una transición política a nivel nacional muy interesante, gracias a Dios. Y no es, no es, o no es diferente en nuestro cantón, el cual pues debe ser guiado siempre hacia un bienestar que debemos cultivar entre todos nosotros. Yo creo que hoy fue fundamental, después de toda la situación de la sesión, lo que pasó, poder conversar, poder dialogar, y el diálogo nos está llevando a esto que estamos aprobando. Yo agradezco mucho, personalmente, la buena voluntad del señor Presidente, la buena voluntad del compañero Reinier Obando, al cual siempre lo he dicho, lo veo como un amigo, como un hermano. Reinier, vamos a echarles un poquito de flores, somos los dos únicos Garabiteños que hemos estado aquí tres veces como Regidores propietarios. Entonces hemos visto muchas cosas, hemos aprobado muchos presupuestos y hemos visto y hemos trabajado con muchos Alcaldes. Entonces, ¿a qué voy con esto? Yo creo que le agradezco la madurez política, le agradezco también a la compañera Yorgina por su esfuerzo de llevar también al orden toda la situación e indudablemente a un baluarte de este Concejo Municipal como es el Regidor don Ronald Sandí. Don Ronald Sandi es una persona siempre constructora del desarrollo y pues con lo que respecta a mi persona pues siempre voy a estar defendiendo los intereses del pueblo, defendiendo los intereses de mi cantón, porque yo siempre lo he dicho, estos puestos somos aves de paso, a veces no podemos creernos mucho porque en algún momento vamos a estar fuera de aquí, entonces tenemos que aprovechar el tiempo al máximo para construir esto. Yo creo que hoy el Cantón de Garabito, en estos 204 años de vida independiente de Costa Rica, salió ganando por los acuerdos que maduramente hemos construido. Don Néstor, don Reinier, Yorgina Vicepresidenta municipal, don Ronald Sandi y mi persona, yo creo que todos hemos puesto las barbas en remojo, hemos construido y hemos aprobado este presupuesto por cerca de cinco, cerca no, por cinco mil trescientos doce millones de colones, más de 10 millones de dólares de recursos libres. Qué felicidad haber metido aquí tantos parques, aquí le digo al pueblo, hoy acaba de quedar aprobada la construcción y accesibilidad del paseo costero natural de Agujas, la construcción de

AUDITOR INTERNO
SECRETARIA DE CONCEJO

Pavimento de concreto de calle Río Seco, la construcción de pavimento de concreto de calle Piedra Bruja, construcción de pavimento en concreto de Quebrada Bonita y entronque a las calles Gemelas, construcción de pavimento en concreto calle Pipasa, construcción de pavimento en concreto calle Agujas, construcción de pavimento en concreto calle Lagunillas, el boulevard de Herradura, Playa Hermosa accesible boulevard, los estudios para la construcción de una calle de lujo como va a ser la Pastor Díaz, la construcción de alrededor de cuatro puentes. Necesitamos un total de 33 puentes en este cantón, pero aquí se está incluyendo estos Regidores junto con la Alcaldía y vuelvo, repito, les doy las gracias porque hoy salvamos este presupuesto. Esos cuatro puentes tan importantes y que uno de ellos es el que va camino a Punta Leona, la calle vieja Punta Leona y otros que están haciendo falta. Están las obras aquí de un montón de parques, proyecto de compra de terreno para la asada de Lagunillas y asada de Lagunillas de Bajamar, perdón, y servicios comunales que tanto están necesitando este cantón, la recolección de basura, lo menos importante, es un rubro muy grande. Uno no quisiera ver un rubro tan grande como el 585 millones de colones, bueno, aquí recolección de basura, imagínate, entonces todavía mucho mejor. Yo creo que aquí debe de prevalecer mucho, mucho, mucho el orden, el respeto, pero sí el diálogo y yo creo que muchas veces son cosas que podemos ir adelantando cuando podemos actuar con respeto hacia las demás personas, no faltándonos el respeto y sentarnos a dialogar y hablar de los proyectos para que ya vengan maduros a este Concejo. La política es esa, es el arte de negociar, es el arte de poner al pueblo por delante, es el arte de ser y de tener esa conciencia social para con nuestros conciudadanos, esa es la política y yo creo que debe siempre reinar ese lado humano y ese lado perfecto que guiados por la divina providencia de Dios. Yo creo que en Dios siempre va a ser primero y siempre que debemos poner como guía para que nos conduzca a ese camino, no perfecto, pero un camino que podamos ser buenos conciudadanos y buenos gobernantes. Por ahí dicen que cuando se pone a Dios en primer lugar para gobernar todas las cosas salen bien y yo declaro que amen, que así es. Entonces yo aprovecho este momento porque me siento sumamente contento, yo se los decía hace ratos, valió la pena. Hace rato estaba almorzando con mis hijos y mi esposa y le digo tengo que ir a una sesión a las 3 de la tarde, faltaban 10 minutos y me dice otra vez tu municipalidad y yo sí, otra vez el pueblo vamos rápido a la casa y yo rápido tengo que estar allá. ¿Por qué? Porque este pueblo lo adoro, yo a este pueblo no tengo cómo agradecerle, este pueblo con mar de Garabito me ha dado más de lo que yo le he pedido, entonces lo amo, lo respeto y lo aprecio, yo creo que todos los que estamos viviendo en este cantón fue porque nos dieron esa oportunidad única y maravillosa el creador de estar en este cantón. Este cantón es un cantón

Donde fluye leche y miel con muchos problemas, con muchas cosas, pero es un cantón maravilloso. Lo que nosotros tenemos este cantón es una bendición de Dios y yo lo llamo la capital turística de Costa Rica y eso es y eso somos. Entonces yo creo que le pido a Dios que nos dé, ilumine al señor Alcalde, a sus vicealcaldes, a la parte administrativa de esta municipalidad, a todos nosotros como Concejo municipal para sacar esto adelante y vuelvo y digo hoy me siento sumamente feliz, 15 de septiembre, fecha histórica, fecha de independencia, hoy aprobamos un presupuesto, ya está aquí, por 5.312 millones de colones, no es un dinero que tengamos que ir a ver si el presupuesto lo da, son recursos libres que aquí están. Este Concejo municipal hoy le ha dicho al Alcalde vaya y ejecute, queda bajo responsabilidad de él y agilidad de él poder ejecutar este presupuesto para que llegue lo más rápido posible a cubrir las necesidades que este cantón necesita. Por eso hoy muchas gracias de nuevo a los cinco Regidores que a un momento tenso la sesión se termina, hay un momento tenso después de la sesión, ya pasó, yo creo que muchos tomamos esto en serio, dijimos tiene que ir para adelante y hablamos, hablamos. Le agradezco mucho a Reinier, lo que platiqué con él, le agradezco muchísimo. Encomendamos esto, lo enmendamos y lo pusimos a trabajar, y vuelvo y repito, yo siempre mérito al que mérito tiene. Gracias, don Néstor, gracias, Reinier, gracias, Yorgina y gracias a Ronald Sandí, y aquí estamos. Yo creo que viva Garabito, Garabito es el cantón, el mejor cantón de Costa Rica, nadie tiene lo que nosotros tenemos, soy nacionalista y la única manera de sentirme bien en este país, perdón, es estando en Garabito, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Estamos en la lista a Ronald, a Francisco y a Reinier. Usted tiene la palabra, compañero Ronald.....

El Sr. Ronald Sandí Cambronero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señor Alcalde, compañeros del Concejo, la gente de Garabito que nos está viendo y del país también, por supuesto, la señora, buenas tardes, bienvenida también acá en Garabito, Garabito es su casa. De verdad, como dijo el compañero, es una fecha histórica hoy, pusimos más de cinco mil millones en las manos de la administración de la municipal Garabito. Esperemos que lo disfruten con éxito y que esos trabajos de puentes, carreteras y acero, todo lo que viene, que sean bien, bien supervisados. O sea, que no nos vengan a hacer una cochinada. O sea, si vamos en contrato, esos contratos que sean bien supervisados, por favor, para que sean los dineros bien ajustados, como el pueblo merece. De verdad que toda esa gente que está esperando proyectos en el cantón, ya hoy, gracias a Dios, una fecha histórica, hoy 15 de septiembre, se aprobaron más de cinco mil millones de colones para las carreteras, que ya mencionó el compañero. Playa Agujas, que es mi pueblo, lo adoro y todo el cantón también, no crea que

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Eso, porque yo ese es mi pueblo, entonces. Calle Vieja Punta Leona, que viene en la calle, calle y puente nuevo también, así que compañeros, gente del pueblo que está escuchando, viene Bajamar, viene la carretera de acá de Playa Hermosa, o Quebrada Amarilla, como quieran llamarle. Viene la de Bijagual también. Viene Quebrada Bonita, que es una cartera súper importante donde está la Cruz Roja. Y más proyectos, todo lo que se mencionaron, de verdad que, ojalá que el señor Alcalde tenga la mejor sabiduría y pueda administrar muy bien esos recursos del pueblo. De verdad que Dios lo ilumine, que se ejecute lo más pronto posible, porque de verdad que estamos surgidos de tantos proyectos en ese cantón. De verdad que, igual los compañeros que hoy nos pusimos de acuerdo, después de unas, un poco de, ahí nos enojamos, es parte de la, yo trato de no enojarme, porque nada ganamos de enojarnos, yo siempre creo en el diálogo. En el diálogo está el éxito de toda, de toda familia y de toda compañía también, si no hay diálogo, no podemos, en la familia o una empresa, no podemos llegar a un buen puerto. De verdad que, me siento orgulloso de todos ustedes por votar este presupuesto, más de 10 millones de dólares, que ningún cantón de este país casi los tiene, ¿verdad? Los tenemos para ejecutar, como dijo ya, platita limpia, aquí ya en mano, ¿verdad? Nada más de póngale y vámonos, ¿verdad? Así que felicidades, de verdad, y el cantón de Garabito, todo lo que están esperando. Y de verdad, señor Alcalde y gente del municipio, a todos los colaboradores, por favor, y les pido, o sea, que de verdad que cuidemos toda esa platita como si fuera para nuestra casa, en qué vamos a invertir, cómo la van a invertir, qué compañías vienen y supervisar, porque una obra no supervisada para nada sirve, de nada sirve contratar a la mejor empresa del país, en carreteras o puentes, si no supervisamos. O sea, por favor, que sean bien supervisadas, que sean de la manera que de verdad se contrató y el producto que se contrató. Si son 10 centímetros, 7, 8 centímetros de carretera, que sean esos, por favor, señor Alcalde, bendiciones y que puedan ejecutar esos 5 mil millones como Dios los permite. Gracias y de verdad felicidad nuevamente a todos, de verdad, y es una fecha histórica, gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias compañero Ronald, tiene la palabra compañero Reiner para que cierre el señor Alcalde.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Bueno, muchas gracias, buenas tardes a todos los compañeros del Concejo en pleno, a las personas que nos visitan, bienvenidos. Bueno, yo voy a hacer eco también de las palabras de nuestros compañeros Regidores, Ronald y Freddy. Definitivamente, después de un año y resto, tratar de resolver ese dinero que teníamos ahí y ponerle nombre y apellido, yo creo que fue lo mejor que pudimos haber hecho en este día. Este día 15 de

Septiembre, como hablan nuestros compañeros, es una época o por lo menos un día muy importante para este cantón, porque ya este Concejo dio el visto bueno para aprobar los recursos para los diferentes proyectos que hay ahí. Queda en manos del señor Alcalde ejecutar eso bien, ejecutarlo como tiene que ser, verdad, la pelota está en terrenos de él. Yo quisiera que periódicamente nos hablara, ya después de que venga el presupuesto, porque tiene que ir a la Contraloría, yo espero que la Contraloría no le tenga ningún, no tenga ningún problema y nos lo regrese aprobado y empezar las obras. Es importante que el pueblo se dé cuenta cómo va la ejecución de eso, entonces, una tarea importante, importantísima para mí, es que creo que este Concejo tiene que darse cuenta cómo van las cosas, cómo va la licitación, cómo van los proyectos para que también el pueblo pues sepa, a mí me haría feliz ojalá poder ejecutar todos esos proyectos importantes. Y a mí no me importa la placa, me importa el proyecto, el proyecto que se vea, que se use y que lo disfruten los Garabiteños, eso es lo que quiero. Muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias, Presidente. Hay algo muy claro, dice Reinier, y es cierto. Bueno, ahorita yo quería presentar una moción, pero hoy no lo voy a hacer. En el momento que ya esté aprobado por la Contraloría, yo voy a presentar una moción, para ver si es aprobada por ustedes, de que cada mes el Alcalde nos traiga un informe de ejecución de los dineros, yo creo que es muy importante, como es mi lema personal, haciendo que las cosas sucedan. Gracias.....

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Yo quería agradecer también a todas las empleadas de esta municipalidad que elaboraron estos presupuestos, es un trabajo increíble.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, ya, muy buenas tardes. Bueno, antes de nada, quería agradecer a este Concejo por aprobar el 100% de este presupuesto de 5.312.250.000 colones, que definitivamente va a mejorar la calidad de vida de los Garabiteños. Y principalmente aquellos que, por circunstancias que han sucedido en este cantón, tienen más de 40 años de transitar por calles de polvo y tierra. Y cuando nosotros nos decidimos participar en política, incluso desarrollamos un partido cantonal para poder participar, porque no nos convencía nada de lo que había en el mercado. Una de las cosas que nos trajo acá fue cambiar el asunto político, que venía arrastrando y arrastrando situaciones de mentiras, de engaños, de promesas sin cumplir, incluso teniendo los recursos, porque debemos aceptar que estos recursos fueron sumados en los últimos cuatro años, gracias al trabajo que hicimos también desde la curul. Y bueno, a tanto atajarlo para que no se derramara por ahí, como usualmente pasó con muchos millones, donde no mejoraron la calidad de vida de los Garabiteños. Entonces, bueno, logramos traerlo y ahora con un Concejo totalmente imparcial, y únicamente viendo el

Futuro y el beneficio de los Garabiteños, es que se logra aprobar el presupuesto que presentamos. Y claramente, previo a una negociación con los Regidores de todo el conglomerado de proyectos que llegarían a sumar más de 50 millones de dólares, 25 mil millones de colones, esto para cambiar totalmente la situación del cantón. Y de esos 25 mil millones, hoy estamos aprobando los primeros 5 mil millones, un 20% de lo que hemos trazado construir en este cantón, y mejorar en realidad toda la operación del cantón en sí. Cuando hablamos de compra de camiones para reciclaje, directamente le estamos diciendo al pueblo que tenemos que separar la basura, separar los materiales. Y esto nos va a traer una economía de no menos de 1.500 millones de colones anuales, que luego se van a poder invertir en parques, en calles, en aceras, en proyectos reales. Pero hoy, por la carencia de equipo, tenemos que pagarle a una empresa que recoja la basura y que la trate, y nos sale carísimo, prácticamente quebrando la institución, en algunas ocasiones hasta con más de un 20% del presupuesto nuestro. Dado que eso es así, pues hemos estado trabajando en educación ambiental en todos los centros educativos, hemos estado visitando empresas y condominios para que mejoremos el tratamiento de desechos, y desde que llegamos acá hemos bajado de 1.600 toneladas a 1.200 toneladas, con una economía bastante importante de al menos 400 a 500 millones anuales, si hubiéramos seguido pagando lo que nos heredaron. Entonces en eso consiste esta inversión de 585 millones, que más o menos 185 millones también es para pagar deudas que tiene esta institución con varios empleados del relleno sanitario o el departamento de ambiente. Después, bueno, tenemos los cementerios que ni permiso de salud tienen, tenemos cinco cementerios en el Cantón y ninguno tiene permiso de salud. Solo uno está a nombre de la municipalidad, cuatro ni siquiera están a nombre de alguien, uno está en la zona marítimo terrestre, y todos en abandono, completo abandono, donde ni siquiera se ha tenido cuidado en ordenar las bóvedas que están en estos cementerios. Entonces ya empezamos un trabajo para inscribirlos a nombre de la muni y esos 33 millones van a ser el inicio de inversiones en estos espacios donde las mejoras van desde tapias perimetrales, baños que no hay en ningún cementerio y es hasta vergonzoso cuando he estado ahí y me preguntan por baños, iluminación, seguridad y embellecimiento de los espacios donde están nuestros seres queridos, o sea, no es cualquier espacio y hoy están en abandono. También se destina presupuesto para pagar una deuda enorme que tiene esta institución. En este caso vamos a llegar a pagar más de 500 millones también en deudas que tuvieron las administraciones anteriores con los funcionarios porque no les pagaron horas extras, no lo liquidaban nada y hoy responsablemente estamos saldando esa deuda. También vamos a invertir 183 millones de colones en equipo para las emergencias. Bueno, parece curioso porque hoy después de 16

Meses los Garabiteños podrían decir, bueno pero el año pasado en invierno no hubieron emergencias. Sí, es cierto. ¿Y por qué no hubieron emergencias? Las emergencias en este cantón eran por inundaciones, hemos eliminado todas las inundaciones que nos afectaron por más de 20 años en este cantón, así que cualquiera que estuvo en el centro de Jacó, aguacero cerrado, no hubo ninguna inundación. Únicamente nos está quedando la de Quebrada de Ganado que la reparamos en cuestión de unos días. Así que estos 185 millones se va a comprar equipo que no solamente se van a utilizar para emergencias sino para prevenir esas posibles emergencias comprando un back hoe, comprando una draga para mejorar los cauces y comprando un camión 4x4 para accesar en caso de emergencia a cualquier lugar. También se está invirtiendo 135 millones en este edificio que no tiene permiso de salud también y no lo lograríamos si lo presentamos así el Ministerio de Salud porque el sistema eléctrico está pésimo, las accesibilidades a los baños pues no cumplen porque se construyó hace 30 años y hoy los anchos de las puertas no corresponden a la nueva legislación, así que con esta inversión vamos a dejar este edificio como un ajito. Y bueno, el otro edificio que tiene una condena por ciertas bodegas que ahora son oficinas que están invadiendo la zona de retiro de la quebradita esa que está aquí al lado de la Muni, veremos si lo logramos financiar por medio de un financiamiento bancario que ya estábamos negociando e incluso en el ordinario ya se apartó el pago anual de este financiamiento que cubriría no solamente este edificio sino también calles y puentes que lo mencionaron los Regidores Ronald y Don Freddy, donde claramente también son urgentes llegar a concluir esos 33 puentes que le hacen falta a todo el cantón. Recuerden que acá solo estamos construyendo con 600 millones cuatro puentes y para que le quede claro a todos los Garabiteños, el puente de la clínica. ¿Por qué se elige este? Porque es uno de los más usados, porque lo construyeron con un chasis de un camión, porque está podrido y es súper peligroso que en cualquier momento alguien pase por ahí y se nos caiga, es la bronca más grande para esta institución, el de la calle pública, bueno, pasa un sinnúmero de turistas por esta calle y claramente van a pasar más cuando las playas sean públicas y tengan apertura al público, sea por la calle pública que hoy tienen bloqueada con una aguja o por el acceso público que debería también estar despejado y hay unos iglús invadiendo esta zona pública, pero bueno, eso lo vamos a despejar muy pronto, espero, pero ese puente es importante por eso, por el tráfico que tiene. Agujas también, un destino turístico que de vez en cuando nos quedamos bloqueados porque no tiene accesibilidad vial, porque en la quebrada del cedro es usual que la alcantarilla que esté ahí no aguante la presión del agua. Y en Herradura, en las afueras del Invu, donde está la oficina de la Policía Municipal, ahí tenemos un puente de un carril que está en pésimo estado también está totalmente oxidado

Todas las partes metálicas, pero principalmente es por el uso, pasan no menos de miles de vehículos por ahí, incluso a veces más cuando tenemos algún problema en el transcurso de Herradura y Caletas, porque esa es una salida al otro lado de Caletas. Entonces lograríamos una salida para Jacó, un ingreso en caso de emergencias, pero también tenemos destinos turísticos en ese punto y no podemos poner a nuestros turistas en riesgo. Además, viven más de cuatro mil personas al otro lado, gente nuestra, gente de Garabito, que necesitamos un puente no solamente de dos vías, sino también con paso de ciclovía y con paso peatonal. Entonces es de ahí que vamos a invertir 600 millones en esos cuatro puentes. Después también tenemos un proyecto turístico en Playa Hermosa, donde vamos a empezar a dejar muy en alto al cantón con nuestra población turística, pero también los locales para caminar de una manera decente y no por media calle, a la par de vehículos que pasan los 100 kilómetros por hora. Definitivamente Hermosa con ese proyecto pues va a llegar a tener las mejores aceras posiblemente de todos los pueblos de Costa Rica, ¿verdad? 330 millones va para Hermosa. Y bueno, aprovecho para decirle a los vecinos de Hermosa que he contabilizado al menos que vamos a dejar no menos de 250 espacios de parqueo a pesar de que antes tenían cerca de la ruta 34 privatizando espacios públicos, vamos a lograr que tengan más parqueo ya pueden ver dónde estamos limpiando los terrenos municipales, que por alguna razón los tenían a sucesiones que ni el nombre se entiende de dónde provienen. Después también vamos a meterle 10 millones al proyecto de Herradura, esto para irlo encaminando. El resto se va a terminar con financiamiento, así como también el paseo costero natural de Playa Agujas, ahí ya llevamos dos bulevares o dos áreas turísticas nuevas para Costa Rica. También vamos a construir cinco calles súper importantes para nuestro cantón, que es la conexión de Quebrada Amarilla con Bijagual, o con Turrubares más bien, hacia Río Seco, Piedra Bruja desde Maxipalí. No vamos a llegar a la cumbre porque hay que estabilizar los terrenos que se nos han estado cayendo, pero sí, y ahora vamos a transitar en lugar de 10 kilómetros en mal estado, nos quedarían por mejorar cerca de tres kilómetros y medio. Pero bueno, creo que ya sería un gran avance y básicamente decidimos no construir a todo porque tenemos muchos problemas de deslizamiento que tenemos que mejorar antes de construir ese tramo. Bueno, Quebrada Bonita, con un compromiso de la construcción de la clínica, con un valor de 20 millones de dólares, más de 10 mil millones de colones, pues se merece que construyamos las calles, además de que hay al menos ya 125 familias habitando esta comunidad, y también es una salida alterna para cuando sucede algo entre Jacó y Herradura. Ahí se van a construir cerca de 400, con 400 millones se van a construir cerca de cinco kilómetros. También tenemos Calle Pipasa, que es la que les comentaba antes, que va a quedar en muy buen estado, y vamos a salir a

Caletas con una inversión de 170 millones. Ya hemos mejorado la escorrentía pluvial en todas esas calles que estamos por construir, y debido a eso es que ya no tenemos emergencias por inundaciones. También está Calle Agujas, con una inversión de 130 millones cabe recalcar que estas inversiones van a ser en concreto, la vida útil del asfalto, bien trabajado, llega a 10 años, la vía útil del concreto, bien trabajado, ronda los 50 años y no porque lo digo yo, sino porque los puedo invitar a calles como la Avenida Segunda, o bueno, esa calle que va a Guanacaste tiene ya sus añitos y podríamos ver la calidad en cuanto a la durabilidad del concreto, incluso en cuanto al mantenimiento, que es mucho más fácil. En cualquier ferretería compramos un saco de concreto, no así de asfalto. Y otra calle que es de las más larguitas y aún mucho más beneficiosas para el cantón, aunque ya los otros destinos también van a atraer nuevos destinos turísticos, en la calle de Lagunillas a Bajamar, vamos a lograr la exposición al punto donde más aves hay, no es sólo en este país, en toda América. En Bajamar, con las 600 hectáreas de manglares y la intersección o intermediación intertropical que hay, ahí habitan o llegan de paso más de 500 especies de aves. Así que ahí no solamente viene esta calle, sino también van a ser mil miradores para hacer de este destino el destino más importante de avistamiento de aves de este país. También entre estas inversiones que estamos haciendo, van 185 millones para el Departamento de Guardavidas, donde definitivamente, si ya somos los mejores, esto nos va a poner a competir con los mejores destinos turísticos en cuanto a todo el tema de guardavidas, torres, vehículos, jet skis, mulas, cuadras, equipo para la ley 7600, sillas anfibias, pasarelas profesionales y equipo médico tan importante para la recuperación de vidas cuando sucede un accidente. También vamos a tener la inversión de 70 millones en basureros, que esos basureros es primera vez que se compra un presupuesto de esta altura, para mejorar las condiciones de separación de desechos sólidos en nuestro cantón, 135 millones para el plan regulador tan urgente que tenemos. Este plan regulador consiste en el total del cantón, ya no sólo una parte como antes estaba haciendo, sino que el 100% del cantón se va a haber beneficiado. Y en esto ya hemos venido trabajando, no solamente en hablar con los vecinos y irles presentando ese proyecto, sino que también en el finiquito, el contrato anterior, que por 20 años resultó que no se tuvo tiempo para lograr el plan regulador. Espero que este Concejo se ponga una flor más en el ojal, aprobando el plan regulador en pocos meses, 16 millones para empezar a modernizar el parque de Jacó, 12 millones para mejorar las condiciones de la asada de Cuarros y Bajamar, todo ese sector. También 70 millones para ver los números por donde andan de esa institución que estuvo tan desordenadilla por los últimos años, 70 millones para finiquitar, porque eso es una radiografía lo que estamos trabajando. A partir de aquí vamos a conocer dónde nos duele más, dónde debemos corregir,

Dónde podríamos apostar, más recursos para mejorar o para tener mayor proyección. Esos 100 millones son para todos los parques del cantón, para empezar a modernizarlos, a ponerlos bastante más decentes. De los 5.300 millones es un gran inicio lo que han aprobado los cinco Regidores en firme, así que como representantes del pueblo Garabito les ofrecemos un agradecimiento, les damos las gracias y en cuanto a los solicitados de los informes, pues es súper importante y los vamos a tener totalmente informados, porque incluso esto nos sirve de herramienta para comprometer a los funcionarios municipales, debido a que yo soy representante del pueblo, estoy aquí de pasada, pero la responsabilidad de los funcionarios en cuanto a la ejecución es básica, es sólida, es importante que no se le pase ninguna coma para poder contratar de una manera eficiente cualquier proyecto que nos propongamos o que le presentemos, así como también la parte financiera, de que esté totalmente comprometida a hacer los pagos en tiempo, o en cuanto a la ejecución, los ingenieros o el personal de esa institución, pues que tengan toda la capacidad para la ejecución de estos proyectos, proyectos que no van a ser de llave en mano, porque queremos economizarnos las utilidades de las empresas privadas y además como constructor, que es lo que tengo en mi ADN, pues conozco dónde es que están las economías en cada proyecto, así que nos hemos propuesto que de nuestras manos, de nuestros servidores, incluso si tenemos que contratar personal ocasional para ejecutar obras específicas, lo vamos a hacer con la única intención, no solamente de no darle utilidades a una empresa privada, sino también la oportunidad de contratar personal local y darles empleo, porque, bueno se lo digo porque igualmente antes se acostumbraba a contratar empresas fuera del cantón, que ni siquiera contrataban personal acá, y los recursos pues claramente se nos escapaban, se nos fugaban, así que también vamos a aprovechar estos recursos para que queden en las bolsas de empresas y personas Garabiteñas, como lo estamos haciendo hoy con 17 personas que tenemos ocasionales en el departamento vial, donde notamos que estamos, además de generar empleo, estamos teniendo un compromiso porque son locales, gente que le gusta chanear el cantón y dan siempre la milla extra, verdad, entonces definitivamente que esto estamos viendo que nos ha funcionado y lo vamos a seguir replicando, así como también se están creando las oportunidades en los puestos laborales de esta institución como tal, en el departamento legal y otros, así que bueno, yo debo pues agradecer este Concejo por el compromiso, debo agradecer también por las sugerencias que han hecho en cuanto a no una construcción de un edificio, en cuanto a calles, siempre decirles que siempre estamos dispuestos a conversar y a cambiar, no es una cuestión, todo el proyecto que tenemos no es estático, realmente nos da igual construir el edificio que las calles, porque creemos también que el bienestar de los Garabiteños en

Cuanto a vías, pues es muy fuerte y es muy urgente que se solucione, así que agradecemos por las sugerencias y bueno, comprometimos a que este presupuesto esté ejecutado a la variedad posible, Dios quiera que la Contraloría nos devuelva este presupuesto aprobado al 100% y nosotros podamos llegar a ejecutarlo en los próximos seis meses, sería ideal que nos vamos a poner la camisa y hablando con algunos proveedores, pues si tenemos los recursos inmediatos para lograr una ejecución bastante rápida y como han dicho ustedes, pues de alta calidad, que es lo que hemos venido siempre exponiendo y así trabajando. Este presupuesto llega a engrosar los logros que hemos tenido a nivel de administración, donde ya los espacios públicos para desarrollar esos proyectos, antes estaban cercadas las zonas públicas, tanto en zona marítimo terrestre como en calles, también la liberación de espacios en cuanto a contaminación visual que había en nuestras calles, ya hoy no existen rótulos informales en la calle 34 ni tampoco en las calles cantonales, así que esto pues nos deja ver mejor como destino turístico y definitivamente que nuestra belleza natural ahora sí se puede apreciar con más libertad. Y por supuesto que las inundaciones, que era lo que más nos molestaba, ya eso pues aquí en Garabito se dejó de hablar, ya hoy tenemos otro mercadeo, ya no el mercadeo aquellas inundaciones que salíamos en Telenoticias y en Repretel, sino que ahora exponemos deporte, bellezas naturales, proyectos e invitamos al pueblo de Garabito a venir a este cantón, al cantón que está trabajando únicamente para ser el mejor cantón de este país. Muchísimas gracias compañeros.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias señor Alcalde, bien, me dice la compañera Xinia que no hay más mociones.

ARTÍCULO III: AUDIENCIAS.

1. Boleta 44137 – Gloria Navas sobre situación ZMT.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Entonces vamos a pasar al asunto de audiencias, tenemos nosotros aquí a la señora **doña Gloria Navas,** ella presentó desde el 16 del 6 del 2024 ante este Concejo un recurso de apelación al expediente 1343-93 sobre la Iguana Perezosa en contra de resolución ST-ZMT y también había pedido una audiencia desde ese entonces. Entonces doña Gloria, usted podría tomar este micrófono que está al frente suyo para darle la palabra, a ver los compañeros, sí perdón, ahí está.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente, yo creo que, por la investidura de la señora debe estar aquí en la curul, es una Diputada de la República, entonces merece el respeto como cualquiera de los otros 57 diputados, es una investidura, una investidura que se

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS
Folio 232
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Respeta.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias don Freddy, me parece que sí, tenemos aquí a una de los 50 compañeros Diputados, doña Gloria Navas, alguien que me lo explique, bueno ya usted es experta, doña Gloria en esto, ¿verdad? Ok, ahí tiene el micrófono.....

La Licda. Gloria Navas Montero – Abogada de la La Iguana Perezosa S.A, manifiesta: Pues sí, para no perder la costumbre, mañana tenemos sesión otra vez. Buenas noches señoras, muchas gracias por recibirme, voy a tratar de no ser muy extensiva en la presentación, porque si ustedes no tienen el expediente a mano, pues es un tanto difícil tomar decisiones de un día para otro. Sí, les agradezco la audiencia y por supuesto felicitarlos, me encanta ver la democracia en pleno funcionamiento, ¿verdad? De los compañeros, el esfuerzo que tienen sobre la zona de Garabito y tantas necesidades que tiene este país, que cuesta con limitaciones de presupuesto, entonces se conoce cómo es difícil y luego qué bueno es escuchar el diálogo que están pretendiendo aquí sobre temas tan esenciales y sobre todo porque esto es una zona además de preciosa, es muy atractiva para la inversión extranjera y eso es fundamental. Yo en primer lugar puedo darle gracias a Dios también, veo que aquí hay personas muy creyentes, ¿verdad? Y desde ahora pues les indico que yo también soy una persona creyente, no perfecta, imperfecta, pero perfectible por medio de la fe. También saludar a don Francisco, ya él y yo nos conocemos, yo vine aquí en una oportunidad, en una reunión y también él estuvo en la actividad del cliente mío, que es el señor Gregory Miller, norteamericano, y la sociedad que está involucrada se llama la Iguana Perezosa Sociedad Anónima mi cliente, y vengo aquí como abogada, realmente tengo la condición de Diputada pero no vengo a hacer argumentos a ese nivel sino que vengo a ejercer mi función como Abogada particular, situación que es perfectamente autorizable por la asamblea legislativa y que quede eso muy claro, ¿verdad? Que no tengo impedimento a esos niveles. Por otro lado, también explicarles rápidamente ¿cuál es la problemática principal? La concesión venció, mi cliente adquirió el derecho a la concesión en el año 2004 y ha venido ejerciéndola, pero venció en el 2018 los 20 años. Antes de que venciera los 20 años se hizo formalmente la pretensión de que se ampliara esos derechos y hay algunas situaciones que me parece que deben ser resueltas en tiempos a la mayor brevedad precisamente porque está causando mucho problema, no solo a ellos sino a varios vecinos también que están en circunstancias muy parecidas. Al vencer el periodo de los 20 años y solicitarse pues ha venido dándose una discusión también a nivel del plan regulador, ya que lo mencionó el señor Alcalde. El plan regulador hace el año pasado, en el mes de septiembre específicamente, este Concejo votó precisamente apartarse ya de lo que es el ICT y lo que es

El INVU. Entonces, pero durante todo este tiempo en que mi cliente ha estado esperando que se extienda la concesión en forma pertinente, pues la discusión entre cuál es el tema de cuál era el plan regulador que se va a aplicar, ha habido alguna discusión en esa línea, ¿verdad? Pero revisando los antecedentes y este mismo Concejo, pues pude verificar precisamente que desde septiembre entonces se decidieron apartarse de todos esos criterios del ICT y del INVU, precisamente que en muchas ocasiones hasta las mismas observaciones retrasan todos estos procedimientos. Entonces, sin plan regulador se ha quedado en suspenso la resolución de esta problemática. Entonces, es un tema sumamente importante. El otro tema fundamental, y no pretendo que resuelvan, reitero, el tema de una manera inmediata, porque la solicitud que hice hace más de un año de apelación ante este respetable Concejo está solicitado que se me permita traer dos testigos, que es el señor Miller y su esposa, y además que se nos permitiera traer un técnico en cuanto a las mediciones del terreno y el valor del terreno, porque se está aumentando el precio del canon. Y en otro tema, la discusión es a partir de cuándo es que hay que pagar el canon cuando se ha retrasado tanto en la resolución de la gestión, ¿verdad? Es decir, si no se prorroga la concesión, aunque se mantengan ciertos derechos que estén vigentes, pues, por ejemplo, si la persona quiere ceder su concesión, por supuesto, cumpliendo con todo el artículo legal que se necesita, pues no puede hacerlo porque desde el momento que vienen a consultar el expediente dice que no está prorrogada la concesión, y entonces en esos temas también ha retrasado cualquier negociación que el señor Miller ha podido tener ampliado. Por otro lado, con el tema de distancias con relación a los 200 metros, el señor Alcalde estuvo presente y yo traje algunas fotografías que habíamos tomado en ese momento, pero el señor Alcalde estuvo ahí, y recuerdo, Francisco, que usted caminó por todo el vallado por fuera, donde está levantada una cerca ahí, y corroboró que estaba dentro de los límites que se establecían legalmente eso está en el documento como tal. El expediente es larguísimo y por eso les indico que no pretendo que ustedes resuelvan de un día para otro, pero sí es importante que mi cliente conozca, más o menos, y estas son dos respuestas que necesitamos con una mayor celeridad, que es, más o menos, cuándo se estima que se puede decidir sobre la ampliación del plazo de la concesión, es el número uno, y el número dos, cuál va a ser el canon que tienen ellos que pagar, y que se nos aclare si el canon tiene que estarse pagando antes de que se conceda la extensión, o una vez que se conceda y que se dé el plazo pertinente. Eso es básicamente, señor Presidente y señores miembros de este respetable Concejo, que quería dejar planteados, pero el recurso de apelación está planteado hace más de un año, en ese recurso se solicitó que se señalara una fecha con apelación, porque mis clientes no viven todo el tiempo en Costa Rica, sino

Que viene cada cierto tiempo, ellos tienen construido en un hotel, el hotel está vacío y ha tenido muchos problemas, también con respecto al acceso de la calle que queda frente a la plaza de fútbol, en Hermosa, y se inundan totalmente esas calles, tremendamente, hay quejas de los vecinos que no tienen seguridad, que no hay una iluminación correcta en esa zona, en fin, sé que hay muchos problemas, pero también hay buenas intenciones de resolver, y yo sé que este Concejo, escuchándolos ustedes ahora, con el esfuerzo que han hecho, con los presupuestos y las construcciones de puentes, es sumamente importante, y luego, reitero, la visita del extranjero para la inversión sana siempre es muy importante, y también cuando tengan que hacer arreglos, cuando necesitan proporcionar actividades necesarias para atraer más gente, cuando tienen el negocio de hoteles, pues todo eso tiene que ver con una inversión también laboral de los vecinos de esta zona, si el país está luchando, es difícil, pero yo creo que sí es importante que todas las municipalidades hagan un esfuerzo a esos niveles, y especialmente esta Garabito, es una zona tan linda, tan hermosa, ¿verdad?, y tan cerca también, fuera de diferentes ciudades, ahora venía contemplando con mi compañero, que me ayuda en todo este trabajo, en lo verde de la zona, ¿verdad?, la playa, el mar, es espectacular, los atardeceres aquí son fuera de serie, yo tengo incluso un yerno, una hija mía que también es abogada y un yerno también, que tiene aquí en esta zona un apartamento, entonces yo visito la zona con cierta frecuencia, pero sí quería agradecerle a la audiencia que por favor, a través del mismo departamento legal, examinen eso, pero el plazo, el plazo de cuánto se necesita para resolver este asunto, que tiene más de ocho años, está esperando la extensión, que cuándo se va a resolver, y el tema del canon, que también hay que resolverlo para establecer a partir de cuándo hay que cancelarlo, y de qué manera, porque corre aparentemente una deuda, pero una deuda que se cuestiona en cuanto a su resolución, y por eso viene también parte de la apelación en cuanto al tema de la deuda y el monte, que se está pretendiendo cobrar precisamente porque se trata de una zona hotelera también, así que les agradezco mucho y por favor les ruego revisar ese recurso de apelación y los temas que les he planteado, muchas gracias y muy buenas tardes.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, vamos a darle la palabra al Licenciado, vamos a pasárselo al Alcalde y luego al Licenciado. Sí, claro, gracias.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Muy buenas tardes. Doña Gloria, en cuanto a la renovación de la concesión, no se le ha renovado a este beneficiado porque mientras tenga saldo pendiente no se le va a renovar la concesión, y usted me apego a sus palabras, si él la pidió en el 2004 y era por 20 años, debió de pagar normalmente hasta el 2024, y dejó de pagar mucho antes de eso,

Independientemente si solicitó la extensión en el 2018 o cualquier otro año, tenía concesión hasta el 2024. ¿Por qué se deja pagar? Tiene una deuda de más de 35 millones de colones, o sea, más bien, hace años tuvieron que haberlo despojado esa concesión y no lo habían hecho. Yo lo que creo es que en Hermosa alguien cobraba con el sombrero, porque hay muchas concesiones que les dijeron que no volvieran a pagar. Además, si se hubiera vencido en el 2024 y estuviera al día, no es que si se vence la concesión dejo de pagar porque tengo que renovarla, no. Lo pongo en comparación, si alquilamos un local comercial, porque muchos lo hacemos y tenemos esto más presente, y si el contrato se vence en enero del 2024, y el propietario me dice, no, te puedes quedar ahí, luego hacemos el contrato, yo tengo que seguir pagando la mensualidad de alquiler. No es que dejo de pagar el alquiler hasta que me haga el contrato. No, así no funciona, incluso hay un contrato, de hecho, en el momento que haya un plazo para renovar este contrato, pongámosle tres meses, y si no se hace en ese plazo, ninguna de las dos partes inmediatamente prosigue este contrato adquiere legalidad continuar con el contrato siempre y cuando el alquiler se cancele. Igual sucede con los Canon, si se termina el plazo, pero si el adjudicatario de la concesión continúa pagando, todo bien, pensemos que la institución, a como estaba antes, pues no renovaba en tiempo, pero el contribuyente sigue pagando el Canon, no tiene por qué dejarlo pagar. ¿Y por qué lo sigue pagando? Porque sigue usando la propiedad, sigue usando la propiedad. La propiedad muestra que no compró, que tiene el derecho, en este caso Sam Piper, de hacer un hotel porque así se le permitió en el contrato, pero no porque se le haya vencido la concesión, dejó de pagar, no, no, no, la propiedad no le pertenece, sigue siendo de la institución, sigue siendo la propiedad pública en concesión. Y debe de continuar con los pagos acordados en el contrato, aunque no esté vigente. El valor del Canon, más bien están re baratos los Canons en Hermosa, una propiedad frente a playa, que no paga ni 5 millones al año, imagínense, ni 5 millones al año. Pensemos que esa propiedad, que yo creo que ronda los mil metros, en esa posición costaría 350 mil dólares, don Thomas 350 dólares en Hermosa, al frente de beach front 350 mil dólares. Si yo voy a sacar esa plata al banco para comprar una propiedad como esa, me hacen pagar 3.500 mensuales. ¿Cómo mínimo? Estamos hablando de 3.500 por 12. 42 mil dólares al año me tocaría financiar esa propiedad si la saco financiada y la compro, pero como es una concesión, se le cobra un Canon de los 42 mil que tendría que poner al año si la financia. El Canon le cuesta menos de 10 mil dólares, imagínate la ventaja de que ya no tiene que desembolsar 350 mil de inicio, sino que paga 10 mil dolarillos anuales y me dejan hacer el hotel. Hotel que ha disfrutado por 21 años actualmente, así que no hay una condición de perdón a quien no paga el Canon en esta administración, doña Gloria, quien no paga el Canon, lo único que tiene es el

Derecho de abandonar y entregar las llaves de lo que hizo, porque no vamos a permitir que se usen propiedades nuestras para un extranjero que ni siquiera debería tenerlas, ¿verdad? Y usted acaba de mencionar que un extranjero es dueño de esa concesión, no escuché nombres ticos, pero tiene que tener un nombre tico ahí, Licenciado, o un extranjero al 100% puede ser dueño de la concesión, solo porque abrió una sociedad, tiene que tener un porcentaje menos a un. Ok. Entonces, bueno, hay condiciones ahí de legalidad, pero que nosotros ni siquiera las hemos llegado a ¿Para qué las voy a estudiar? ¿Para qué vamos a estudiar si es un extranjero? Si construyó bien o mal, si lo que tiene que hacer es salir porque no pagan el Canon, tengo 16 meses de insistir que paguen el Canon y no han pagado, pero ni un mes de esos 16 meses, no es justo que una persona tenga una propiedad pública nuestra de los Garabiteños gratis, no, así no se juega, así no funciona, y vamos a poner las cosas acá en regla. De las aguas fluviales que le pasan enfrente, son aguas fluviales que pasan cuando está lloviendo, he estado ahí presente en aguaceros cerrados. Y claro, hay un mal manejo, eso sí, ya estamos previendo, ya hicimos el primer entubado de 85 metros. Y para quitar el 100% de esa agua nos faltan el largo de la cancha de fútbol para llegar donde viene un desfogue entre la cancha de fútbol y la escuela, pero no es un tema que inunda la concesión, inunda la calle donde el agua pasa, se mete en el ducto que ya construimos ahí y se va para la playa, así que no hay una inundación, es solamente escorrentía fluvial y ni tan fuerte, los carros pueden transitar, cualquiera podría hasta pasar en bicicleta en aguaceros cerrados, así que no es una condición que se le limite a alguna circunstancia comercial, porque no. Y además llueve cuando los clientes ya están durmiendo, llueve en la tarde, cuando llueve nos quedamos en la habitación o estamos en un establecimiento comercial fuera del hotel, así que no es como que me limita alquilar una habitación porque está de lluvia, no, para nada, los clientes pueden ingresar con normalidad. Entonces, señora Navas, yo creo que esa es la condición usted como representante de este gobierno, de la Asamblea Legislativa y hoy trabajando en sus quehaceres privados, pues debe entender bien esto. Las tierras nuestras, las tierras de los ticos, las vamos a defender por leyes que se aprobaron en la Asamblea Legislativa que usted representa el día de hoy y las vamos a hacer respetar. Ahí en Hermosa hay varias propiedades en la misma condición donde únicamente le estamos diciendo a los concesionarios pongan al día la cuenta porque legalmente como administrador, como Alcaldía no tenemos otra opción que ejecutar aquellas concesiones que no están al día porque ha sido pura negligencia, ningún vecino beneficiado de esas concesiones tiene un solo documento para aprobar el no pago. Aunque ya están vencidas esas concesiones, debieron mantener al día el pago a esta institución por su concesión que han estado explotando o fue que cerraron

El hotel. Y si cerraron el hotel es porque no debería estar entonces en la concesión, pero las otras concesiones, todos los negocios siguen abiertos, vendiendo y facturando y les va muy bien. Una habitación de hotel en Hermosa cuesta 100, 150, 200, hasta 350 dólares por noche, si ese mismo hotel hubiera estado en cualquier otra comunidad del país, una habitación de esas no cuesta más de 20 mil pesos, 25 mil pesos. Entonces el beneficio económico que tienen los concesionarios de Hermosa es para andar carro nuevo, vacaciones fuera del país, casas en los mejores residenciales de este cantón. Es una calidad de vida alta la que le da esas concesiones que les damos pagando una cochinada así, pero que no paguen nada. Ya es el descaro, ya es el descaro. Entonces tenemos que aplicar la ley tal cual es, y de hecho que ese expediente debo pasárselo a este Concejo para que ustedes tomen la decisión de la anulación de la concesión, porque creo que no hay otra opción. O sea, legalmente no podríamos perdonar a alguien que por tanto tiempo no nos haya pagado, ¿verdad? Así que, y eso va a ser decisión de este Concejo claramente, pero nuestra recomendación es esa, la nulidad de las concesiones que no tienen su pago al día. Ahora, como ejemplo, trabajamos con una concesión que sí pagó los impuestos al día, lo mismo que del cliente de Doña Gloria. Le habían dicho que no pagara, pero sí pagó, mantuvo la concesión al día, la llevamos al ICT y por otras circunstancias, pero no por el pago, el ICT no le renueva la concesión, retiros, frente, cercó la vía pública, etcétera. Altura, entre las cositas que mencionó el ICT, pero no mencionó que faltaba pago, porque siempre la propietaria de esta concesión estuvo, mantuvo la cuenta al día. No hubo un cuento de que como no está renovada la concesión, no pago, no, ella siempre tuvo la cuenta al día. Entonces, es la única concesión de las que tenemos que renovar que ya la enviamos al ICT y al ICT nos la devolvió con algunas cuestiones que ella tiene que corregir y esperamos que pronto, porque de hecho ya las corrigió casi que todas, deberíamos estarle aprobando la concesión. Entonces, esto nos sirve también de ejemplo para que ustedes vean que no es absolutamente una excusa válida no pagar porque se le venció la concesión, porque la han estado utilizando. Ahí nadie ha podido hacer nada porque la están utilizando. Así como aquellos lotes que incluso han dado en concesión vacíos, bueno, todos sean vacíos, y los mantienen vacíos por 20 años. ¿Para qué seguirle dando concesión a alguien que nunca va a utilizar el terreno que se le está dando? Simplemente hay que traer la concesión a esta institución y buscar a un concesionario que sí cumpla lo que lo que promete hacer o lo que nosotros designamos hacer en esa concesión, porque si hay algo claro que tenemos que tener muy claro en este Concejo y en esta institución es que las concesiones tienen varios motivos de beneficio para el cantón. Uno es el canon, un recurso directo a la institución donde después lo podemos aplicar en proyectos que estén sobre la zona marítimo

Terrestre, pagos de guardavidas, etcétera, el canon, pero en muchos casos el canon es muy poco. En la mayoría, menos de 500 mil colones al mes es muy poco. Pero, ¿saben qué es la parte más importante de esos canon? La generación de empleo, un hotel cerrado no nos sirve, doña Gloria. Un lote vacío no nos sirve, las concesiones tienen que estar generando empleo. ¿Por qué? Si un hotelito genera seis empleos, estamos hablando así por lo básico de 3, 4 millones de colones en salarios al año ya llegaríamos casi a 40 millones en beneficio para Garabiteños ese es el mayor impacto y en un cantón donde a pesar del desarrollo tenemos tanto desempleo, definitivamente la zona pública en zona marítimo terrestre es fundamental para mejorar la calidad de vida de los Garabiteños. Y eso lo tenemos súper claro y por eso fuimos a retomar las áreas de zona marítimo terrestre que estaban ocupadas, como en Playa Blanca, como en Agujas, como en el Playa Bochinche, como Playa Herradura, igual también como Playa Hermosa que tenían áreas en la ruta 24 privatizadas ese es el mayor beneficio que tiene nuestro cantón con la zona marítimo terrestre. La inversión de recursos nuevos y la generación de empleo, ahí es donde está realmente el juego del uso de la zona pública, así que el cantón es un beneficio, pero no es lo único que nosotros buscamos de una zona en concesión. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias. Si se quiere doña Gloria, tengo una palabra dos personas y luego usted si hay algo que le parezca. Le vamos a dar la palabra a don Thomas y luego al Licenciado. Ah ok, está bien. Tiene la palabra entonces.

La Licda. Gloria Navas Montero – Abogada de La Iguana Perezosa S.A, manifiesta: Señor Alcalde, usted no tiene que gritar tanto para que yo escuche, a mí me gusta ser decente en la medida de lo posible. Yo estoy aquí como abogada representando a una parte que tiene un interés en esta zona que hizo su adquisición precisamente porque le gusta. Hay una discusión que es importante y yo no estoy haciendo ningún discurso político aquí bajo ninguna circunstancia; vengo como abogada. Me interesa mucho el criterio de legal en este asunto, precisamente, colega, le digo esto con todo respeto. Hay un punto en todo esto que es de carácter esencial, usted está hablando de un contrato, pero las situaciones son diferentes. Estamos hablando de una concesión que se maneja diferente y sabemos cuáles son los derechos que tiene el Estado, por supuesto, porque es el dueño del terreno y cómo es que se maneja todo el proceso de la concesión. Pero aquí se planteó un recurso hace más de un año que no ha sido resuelto y en ese recurso yo estoy cuestionando la forma en que se está fijando el canon que trae con un aumento. Pero eso es una discusión jurídica que se planteó y por eso se presentó hace más de un año, señor Alcalde, la apelación y ni siquiera ha sido tramitada. Últimamente yo hice una gestión para efectos de que se resolviera este

Asunto, precisamente para determinar cuáles son las obligaciones de mi cliente. Pero hay un recurso de apelación planteado hace más de un año donde estamos preguntando exactamente cómo es que se hizo el aumento y la aplicación del 4% etcétera. En el momento que se resuelva eso y dice, sí, usted tiene que pagar esto y estos son los montos que tiene que pagar, tenga la plena seguridad que se hace un arreglo pago o se paga, tenga la plena seguridad, aquí nadie está pretendiendo hacer una estafa al Estado costarricense y menos a esta zona de Garabito que se respeta, pero es un tema jurídico, es un tema jurídico no político en este momento. Entonces eso es lo que quiero aclarar precisamente. La opinión del departamento legal expresamente con respecto al recurso planteado que tiene que resolver eventualmente y cuando resuelvan van a dar el resultado de lo que hay que pagar es esto, la suma X, eso no es ningún problema. Eso lo estamos buscando, pero también necesitamos saber cuánto se dura para renovar la concesión que se venció desde el año 2020, perdón, 2018, de tal manera que eso tiene que haber plazos que tiene que respetarse, hay obligaciones, pero también hay deberes que se deben cumplir. Entonces en ese ínterin es donde queremos que se resuelva cuál es la situación específicamente, que esté vacío o no esté vacío el hotel son otras cosas, es un tema de la negociación realmente de los que están disfrutando de una concesión o que tienen ese derecho, pero quiero aclarar en ese punto, yo vengo aquí como abogada, quiero la discusión legal y no la discusión politiquera, muchas gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias señora Diputada. Entonces vamos a darle la palabra a don Thomas y luego al Licenciado.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Buenas noches, gracias Diputada Gloria. Una pregunta. ¿Nos dijo el nombre de la compañía o nombre del hotel que está afectado? Nos dijo el nombre de la compañía,

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: San Piper. El hotel se llama San Piper, el hotel se llama San Piper.

La Licda. Gloria Navas Montero – Abogada de La Iguana Perezosa S.A, manifiesta: Frente a, en puro frente de la plaza de deportes, de fútbol. Ahí está en puro frente. San Piper Hotel se dice.

El Sr. Thomas Bricker Ghormley Hessell – Síndico Suplente, - manifiesta: Muy bien. No se preocupe, don Francisco grita a nosotros también.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Muy buenas noches a los presentes. Señora Diputada también, bueno, Licenciada. Sí, esto es un yo tengo dos cuestiones. Una es un recurso de La Iguana y luego hay una resolución administrativa sobre la solicitud de prórroga. La que efectivamente

No puedo pronunciarme sobre el fondo porque efectivamente no voy a adelantar el criterio. Yo he solicitado en reiteradas ocasiones el expediente administrativo, el original, y es lo que ha detenido ambas cosas. Que de hecho le iba a solicitar al Concejo municipal un acuerdo para que me trasladen a más tardar el miércoles. Y yo no tengo problema en resolver, le voy a dar pronto despacho a la solicitud del recurso. Y también tengo una solicitud, bueno, si mal no recuerdo era sobre el avalúo. Entonces en esto lo que puede hacer el Concejo es lo siguiente, si acoge, puede acoger o rechazar en caso de que rechace, se traslada al tribunal fiscal administrativo y es quien agota la vía administrativa antes de poder ir el administrado y su representado a la via contenciosa. En caso de verdad, y posterior, el Concejo también tiene una resolución, es una concesión que venció en el año 2018, hace 7 años. Hay una solicitud de prórroga de concesión por parte de la iguana perezosa. Y lo que debe analizar el Concejo municipal es si encaja la solicitud en el artículo 50, la ley de zona marítimo terrestre, que es la norma que regula lo que es la prórroga, junto con el artículo 48 del mismo cuerpo normativo. Entonces, tomar un acuerdo para que la administración me traslade el original o la copia debidamente certificada, porque pedí en algún momento la copia debidamente certificada, foliada y en orden cronológico y bueno, hasta la fecha no ha sido trasladado. Y es por eso, porque lo que lo ha detenido, y efectivamente, una vez que se me traslade el miércoles, yo podría estar sacando lo más pronto posible la respuesta de lo que es el avalúo. Lo tengo claro, digamos, la respuesta. No la puedo manifestar acá porque es por medio de una resolución administrativa, un acto administrativo que ustedes responden al administrado y con ese expediente administrativo también se puede resolver la prórroga de concesión. Entonces, la prórroga, si se da, se continúa y se amplía por el plazo de 20 años que estaba. Y en caso que no se dé una prórroga, se atiende como una solicitud nueva, que es lo que habla el artículo 50. Entonces, básicamente, tomar el acuerdo correspondiente y se le va a dar un pronto despacho a la solicitud que plantea la licenciada.

La Licda. Gloria Navas Montero – Abogada – La Iguana Perezosa S.A, manifiesta: Señor Presidente, con todo respeto para hacerle una pregunta al colega. Muchas gracias. Bueno, en primer lugar, yo quisiera tener una copia completa del expediente. El señor que me acompaña a mí trabaja conmigo en la Asamblea Legislativa, para qué es particular tampoco es un empleado de la Asamblea Legislativa para aclarar los temas, ¿verdad? Por eso he dicho que he venido como abogada de forma privada. Tengo la condición de Diputada, ni modo, fui nombrada y ahí estoy, ¿verdad? Pero no vengo en esa condición aquí. Por otro lado, para efectos de eso, porque con doña Yajaira yo había hablado y me dijo que estaba digitalizando el expediente, pero que iba a confirmar eso, le estoy hablando hace como 4 o 5 meses de esa situación. Y

Ella me dijo que iba a dar la instrucción, si no lo estuviera, para y que me lo iba a enviar, pero ni me contestó, ni me envió y ha sido pues llamada por teléfono básicamente. Entonces, en el momento en que si yo lo puedo llamar a usted para preguntar si ya está listo el expediente para mandar que se saque, sacar una copia completa o si está digitalizado que me lo graben, ¿verdad? Esos efectos. Y el otro tema sí es importante de que no se ha hecho ninguna prevención de pago formalmente con respecto a la cuestión del canon, que es lo que está en la discusión y por eso presentamos la apelación, ¿verdad? Porque de esa apelación es donde se establece el aumento, ¿verdad? En el precio entonces, eso está pendiente. Pero en el momento que se resuelva, si es en forma negativa, por supuesto, se hace la prevención y la parte que busque la forma de pago, ¿verdad? Por supuesto, muchas gracias, muy amable, señor Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Gracias, Licenciado……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, correcto. En cuanto al expediente, es un expediente público, ¿verdad? Nada más de hacer la solicitud. Ahora le paso el correo de bueno, me imagino que ya lo tiene el de Zona Marítimo Terrestre, ¿verdad? Hace la solicitud por escrito en el plazo de ley le tienen que dar lo que es el expediente administrativo y yo mañana me pongo al corte, como decimos, para tener el expediente y darle la más pronta respuesta de lo que es el recurso. Ahí está, el recurso que entró en el 2024 y la solicitud, el recurso entra en el 2024 y en el 2018 es que se da la finaliza ahora el primer contrato porque fue dado por el 98. En el 98 por ahí fue que se dio, entonces, al final lo que queda es una discusión jurídica para atender lo solicitado con la licenciada. ……

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, compañeros, si no hay más compañeros en el uso de la palabra, los que estén de acuerdo con la recomendación del Licenciado, levantando la mano cinco votos a favor y en firme. Licenciada, si usted quiere hacer el cierre……..

SOLICITUD DE TRASLADO DEL EXPEDIENTE AL ASESOR LEGAL, SOBRE EL RECURSO DE APELACIÓN PRESENTADO POR LA IGUANA PEREZOSA S.A, CONTRA LA RESOLUCIÓN N° ST-ZMT-2024-188-JACH.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N°.1: ACOGER** la recomendación verbal del Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – , en el sentido de que a **más tardar el miércoles 17 de setiembre del 2025,** la administración municipal traslade a esa asesoría el expediente original o bien la copia debidamente certificada y en orden cronológico, para que pueda dar respuesta al escrito de fecha 14-06-2024, de la Licda. Gloria Navas M –**APODERADA ESPECIAL DE LA IGUANA PEREZOSA S.A** – , recibido el 14-06-2024 / 11:22, Plataforma de Servicios –Trámite N°44137 –"Recurso de apelación contra la resolución N° ST-ZMT-2024-188-JACH / La Iguana Perezosa"; trasladado al Asesor Legal mediante

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Acuerdo dictado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.028, **ARTÍCULO I, apartado SE ALTERA EL ORDEN DE DÍA, punto N°33),** celebrada el 02 de setiembre del 2024, oficio **S.G. 391-2024. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

La Licda. Gloria Navas Montero – Abogada de La Iguana Perezosa S.A, manifiesta: Simplemente muchas gracias por haberme recibido, haberme escuchado. Mi teléfono es el 8712-384, ese es mi 3842, mi celular. Y el correo electrónico es glorianavasm@gmail.com, colega, ¿me puede dar su número también? Si tiene algún problema, ¿dónde lo puede llamar para coordinar lo del expediente?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, no tengo problema. Ahora se lo doy en un papel para que no quede en acta y me esté llamando todo Garabito. Gracias.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, señora Diputada doña Gloria Navas. Para nosotros fue un placer recibirla y esperemos que esto se resuelva lo antes posible. Que tenga usted una linda noche, igual que el compañero. Bueno, muchas gracias, queremos darle las gracias también al compañero Teniente Jiménez, está con nosotros Teniente Jiménez y los compañeros.

➢ **AUDIENCIA MARVIN PÉREZ – GUARDAVIDAS.**

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: ¿Los compañeros están de acuerdo de recibir ¿Los compañeros están de acuerdo de **ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA** para recibir al compañero? ¿Sí? Muchas gracias. ¡A marchén! Oiga lo que dice Yorgina, cinco minutos. Compañero Dany, ¿está conectado al micrófono?

El Sr. Marvin Pérez Pérez – Guardavidas Municipal, manifiesta: Bueno, no vengo a cantar, ¿verdad? Bueno, yo estoy aquí porque vengo saliendo de mi trabajo de la playa y estaba viendo la, estaba viendo la sesión y pegué un grito allá en la playa, pegué un grito, celebré, corrí a la playa, me tiré y de verdad que vengo a expresar esa emoción que tengo porque realmente cualquiera dice ¿Por qué celebra si no es ni es de él? Pero realmente es del pueblo, es para el pueblo y ¿Saben? Cuando yo llegué acá a esta municipalidad a pedir trabajo en el 2002, por ahí hice una presentación y nunca imaginé lo que iba a enfrentar. ¿Verdad? Y hasta hoy, hasta hoy puedo decir que puedo celebrar todos los años que pasaron.

Yo les quiero agradecer a todos, de verdad por la gestión que están haciendo y me voy a referir a don Freddy Castro que fue uno de los fundadores del Cuerpo de Salvamento de este país porque ni siquiera es Garabito, es país. Garabito es la punta de la lanza para este país con este proyecto con pocos recursos hemos hecho muchos logros hemos alcanzado a nivel nacional medios de comunicación que antes nos atacaban siempre se enfocaron en el salvamento de este pueblo. Y de verdad don Freddy de verdad a todos ustedes les agradezco pero don Freddy, muchas gracias esa lucha fue buena recuerdo el primer cuadraciclo que me dieron y la mula que usted nos dio que fue una pelea para que la aprobaran sucedió a César lo que es de César y aquí a mí me encanta decirlo así Freddy gracias, gracias a todos de verdad sé que las caras que están acá han trabajado por ahí hay cosillas pero bueno ese no es mi rollo pero estoy aquí para decirles gracias desde sus escritorios, muchas gracias pero voy a cerrar con eso don Francisco gracias porque cuando nosotros no tuvimos a nadie que nos defendiera en el cantón el señor Alcalde siempre se sentó acá a pelear por el cuerpo guardavidas siempre vino, luchó me acuerdo cuando tuvimos las mejores gafas que hemos tenido durante toda esta carrera de guardavidas don Francisco llegó organizó una recolecta para comprar unos lentes de verdad que eran calidad para los guardavidas para la protección de todos los días de los 365 días al año 11, 12 horas al día 48 horas a la semana Fran gracias hoy vemos este logro yo sé que mis compañeros están aquí porque ellos son más tranquilos pero yo sí yo siempre voy a sacar la casta por los guardavidas aquí y en este país y verdad quiero agradecerle porque estoy sumamente feliz de ver lo que ustedes aprobaron para esa playa es el comercio es el que el patentado el que va a recibir todas las ganancias que vamos a hacer allá afuera con esos equipos y todo el mundo me dice ¿qué van a hacer con esos juguetes? y yo digo vamos a usarlos para lo que es salvar vidas, Jacó tiene para dar más y ustedes ahí desde sus asientos pueden lograr que Jacó alcance grandes cosas de verdad chicos y Fran gracias, gracias a todos no me sé los nombres de todos, Thomas, Freddy, señores de Quebrada Ganado mi amigo de verdad muchas gracias, Niels gracias Niels, Paco, capitán bienvenido de verdad muchas gracias y yo soy de las personas que me gusta celebrar y esto para mí es este es un premio para Jacó de verdad que, gracias Fran.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, muchas gracias Marvin por esas palabras y creo que el señor Alcalde quería decir algo.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Sí bueno específicamente el proyecto de guardavidas pues lo venimos planeando Marvin y yo como amigos y soñando en que ese departamento sea de los mejores departamentos del mundo y ahora con este recurso ya tenemos la oportunidad para

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS
Folio 244
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Hacerlo desde que compramos la unidad Tacoma empezamos, empezaron a vernos del mundo los diferentes departamentos de más rango aprobando ese tipo de inversiones y definitivamente ahora con estos casi 400 mil dólares nos vamos a posicionar a la altura y con los implementos que los mejores departamentos profesionales de salvamento acuático tienen y esto no es un lujo estos son equipos básicos para salvar vidas y cuánto vale una vida bueno pensemos que esos 370 mil dólares podría salvar a una persona que tenga un seguro de 1, 2, 3 5 millones de dólares para que tengan una idea una sola persona con una póliza de 5 millones de dólares la encontramos en cualquier lado actualmente y eso se puede lograr con un pago anual de 3 mil dólares podríamos tener una póliza de millones de dólares así que 370 mil dólares es básicamente el primer cariñito de ese departamento donde definitivamente no es todo para Jacó, Hermosa va a quedar con buen equipo, Herradura va a quedar con buen equipo y vamos a tener equipo también para atender los nuevos destinos turísticos Bajamar, Guacalillo, Agujas que por cierto los de Bajamar si son necios está bien no, es que doña Yani no para, no para, no para no para pero nuestra insistencia ha tenido logros esa calle no es en vano que nosotros hayamos participado en política para obtener el beneficio de la calle Bajamar así que entendemos muy bien la felicidad de todas las personas pero la nuestra por este departamento guardavidas que de verdad nos va a posicionar como los mejores destinos turísticos del mundo y es ahí donde queremos estar es ahí donde queremos estar para darle ejemplo al resto de puntos turísticos de este país donde van a tener que invertir prácticamente que a la fuerza porque si no se van a quedar bastante votados si no posicionan a sus cantones y a los destinos turísticos con una asistencia de salvamento acuático como lo que está trabajando Garabito y como lo que Marvin puntualmente viene trabajando hace al menos 25 años por ahí verdad así que esto no es de casualidad no fue que nos inventamos básicamente lo que hicimos fue actualizar todos los equipos verdad posiblemente la pasarela que habíamos comentado que teníamos que tener hace 15 años pues hoy en aquel entonces pesaba 100 kilos y ahora esas nuevas pesan que 5 kilos 10 kilos verdad entonces son ultra livianas pero lo mejor son profesionales para rodar cualquier silla de rueda o que cualquier persona con la discapacidad que sea pueda caminar por ahí llegar hasta el agua del mar sin ningún inconveniente comercialmente estamos hablando del 20% de la población del mundo y más o menos ese mismo porcentaje en Costa Rica así que cerca de un millón de personas van a poner los ojos sobre este destino que va a ser de momento el único en Costa Rica que tiene esas condiciones profesionales de equipo de salvamiento acuático y bueno y ya un lujo los muchachos que tenemos que conocen al dedillo todo el trabajo que se debe hacer en la playa así que definitivamente que las personas van a tener mucho más

Seguridad claramente pues mucho de lo que se disfruta en la playa pues también tiene que ser responsabilidad personal de cada bañista porque hay emergencias que no vamos a poder lograr llegar ni siquiera con helicópteros con no sé gente que se mete a las 7 de la noche a bañarse o sea no hay asistencia a esas horas entonces es parte también de lo que vamos a ir mejorando con señalización educación para que los turistas nuestros cuenten con la mayor seguridad en nuestras playas así que lo mismo vivido por Marvin y soy seguro que podríamos llorar juntos de la felicidad de tener toda esta inversión en la playa y cumplir nuestros sueños para pensar en algo así yo tuve que ir y conocer torres en Brasil en Copacabana, conocí también las de Florida varias playas de Florida en California también conocí torres y equipamiento así que no es a partir de que me nombran Alcalde que vengo con ese interés sino que sin serlo incluso pensando en alguna ayuda hasta personal que me he metido en estas infraestructuras en otros países en otros destinos turísticos que he tenido la oportunidad de conocer y he prestado atención cuáles son los equipos básicos y profesionales que tienen esos equipos de salvamento acuático y ahora pues que Dios nos da la posibilidad y la bendición de estar en esta administración pues claramente era de los proyectos insignias y muy necesarios para que Garabito sea el destino privilegiado no solo de los chicos sino también de todos los turistas internacionales que vienen a Costa Rica, muchas gracias.

El Sr. Freddy Gilberto Castro Agüero - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias Presidente; bueno yo me siento muy honrado de las palabras de Marvin pues si yo creo que a veces la vida del político a veces cuesta que le reconozcan cuando se hace una algo bueno en este caso le agradezco que me reconozca ese mérito que si tengo yo allá por el año 2013 presenté una moción a este Concejo municipal para la creación del departamento de salvavidas de la municipalidad de Garabito la cual fue acogida y votada unánimemente los personas que en paz descansen que me honra haber sido amistad a mis amigos de ellos y pues a veces se me corta la voz de recordar a doña María Luz Morales y a don Julio Jara Chávez me apoyaron en eso en algún momento en la oficina mía recibí a Marvin cuando le habían hecho hacer una inversión muy grande ¿verdad? y lo habían utilizado políticamente un grupo del cantón y yo le dije Marvin quiero decirle que ese proyecto que a usted le están diciendo no va a pasar o sea te utilizaron y eso fue lo que hicieron para llegar al poder ya después lo abandonaron al hombre en la primera en la segunda fue cuando ya nosotros aquí eh lo apoyamos y se compraron la mula, el cuadriciclo y bueno yo creo que esto pues siendo un destino turístico nosotros tenemos que fortalecer y seguir fortaleciendo hasta ya ir pues lograr una satisfacción total en lo que es eh Guardavidas un lugar turístico ¿verdad? con tantas playas que tenemos entonces muchas gracias y ya uno siempre ha hecho por este cantón lo que

Verdaderamente uno cree ¿verdad? y con gente tan bella como es la que hay en todo este cantón gente muy especial y en el caso de Marvin pues una persona muy especial y todos los muchachos que trabajan ahí, los gemelos eh también Paco, Paco que es Guardavidas, Paco es una de las personas que admiro mucho también por la dedicación y el amor que le tiene al cantón y pues con mucho futuro político Paco eh y pues en el caso de Marvin pues ya ha demostrado la grandeza y la y el profesionalismo y el amor con la que realiza el trabajo ¿verdad? entonces muchas gracias y yo creo que aquí es haciendo las cosas y que sucedan y en eso estamos y yo creo que lo decía hace rato yo creo que el Concejo Municipal tiene esa este Concejo Municipal tiene esa esa energía para hacer que las cosas sucedan y pues la Alcaldía tiene también pues ese ese deseo ¿verdad? de mejorar cada día continuamente eh el departamento de rescate acuático diría yo de salvavidas que es fundamental en nuestro cantón, gracias Marvin.

El Sr. Marvin Pérez Pérez – Guardavidas Municipal, manifiesta: Por último, quiero mencionarles algo muy importante y que todo el mundo está viendo voy a aprovechar este espacio Jacó tiene muertes por inmersión si tiene muchas pero hoy vengo a quitar ese pañuelo a la vista de las personas en Jacó se muere la gente ¿sabes por qué? número uno por el licor, número dos porque no tienen conocimiento pero muchas de las personas que están muriendo en nuestras playas es por falta de precaución y por este ingresar al mar alcoholizados o otro tipo de problemas pero Jacó está dando todo todos los arsenales para poder salvar vidas así que pedimos por favor a todos esos que vienen acá qué; gracias.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

1. Boleta 49473.....

Se recibe oficio **ADIPNLM017-2025** de fecha 05 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49473), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Angela María Lozano Lorza – Pta. ADI Pueblo Nuevo Las Monas, mediante el cual indica lo siguiente: "...La Asociación de Desarrollo Integral de Pueblo nuevo Las Monas solicita audiencia para tratar el Tema Planificación para el futuro de las monas desde un enfoque FODA de la comunidad y además se desea hacerla exposición del mismo. Solicitamos por favor la presencia del Departamento de Desarrollo Económico en su representante Juan Calderón". – Con relación a este trámite el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, manifiesta que agendará dicha audiencia y le comunicará al interesado.....

2. Boleta 49474.....

Se recibe oficio **CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1620** de fecha 02 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49474), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por la Msc. Laura

Sánchez Navarro – Jefe Despacho a.i – Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial - MOPT, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: **Informe remisión oficio S.G. 434-2025.**" "Reciba un cordial saludo. Por este medio, debidamente autorizada por el Señor Viceministro Carlos Ávila Arquín, y en atención oficio **S.G. 434-2025**, de fecha 26 de agosto del presente año, suscrito por su persona en el cual hace referencia a la moción en la que se realiza la solicitud de solución integral al mal estado de la vía publica 611017, que va a playa hermosa. De conformidad con lo anterior, se remitió el oficio **CARTA-MOPT-DVTSV-2025-1619** al señor Pablo Camacho Salazar, Viceministro de Infraestructura, a fin de que, dentro del marco de sus competencias, pueda analizar y valorar la situación planteada por su parte, así como brindar una respuesta correspondiente." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

3. Boleta 49499.....

Se recibe escrito de fecha 08 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49499), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "**SE REITERA SOLICITUD DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POSIBLE COMETIMIENTO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y PREVARICATO**"

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañeros que estén de acuerdo de trasladar este documento al Licenciado levantando la mano cinco votos a favor y en firme; seguimos.

SE TRASLADA AL ASESOR LEGAL EL TRÁMITE N°.49499 EN EL CUAL "SE REITERA SOLICITUD DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POSIBLE COMETIMIENTO DE TRÁFICO DE INFLIENCIAS Y PREVARICATO"

Por tanto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADARLE** en este acto al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – el documento **original** de fecha 08 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49499), dirigido a este Órgano Colegiado, mediante el cual indica lo siguiente: "**SE REITERA SOLICITUD DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POSIBLE COMETIMIENTO DE TRÁFICO DE INFLUENCIAS Y PREVARICATO**".**ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

4. Boleta 49525.....

Se recibe escrito de fecha 24 de junio de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49525), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Flor Maria Ugalde Valverde – Pta. Asoc. Josefina Ugalde Céspedes, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciba un cordial saludo de la Asociación Josefina Ugalde Céspedes, cédula jurídica 3-002-301945, domiciliada en Garabito de Puntarenas,150 metros sur y 25 metros este del salón comunal de Quebrada Ganado, existencia y personería inscritas en el Registro de Asociaciones del Registro Público, bajo el expediente 13610 como asociación sin fines de lucro. Representada por su Presidente, en calidad de apoderado generalísimo sin límite de suma, Flor de María Ugalde Valverde, mayor, casada, con cédula de identidad número 105100645. Mediante la presente, solicitamos por favor de la manera más atenta, nos puedan brindar un espacio dentro de su agenda, para compartir una rendición de cuentas de lo que hacemos y como lo hacemos en bienestar de las personas adultas mayores. Es muy importante que además de ustedes, la población de Garabito pueda conocer el trabajo que ambos venimos haciendo por esta población, y el medio de comunicación del Concejo es visto en todo el Cantón para recibir la información." – Con relación a este trámite el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, manifiesta que agendará dicha audiencia y le comunicará al interesado.....

5. Boleta 49526.....

Se recibe oficio **DE-E-211-09-2025** de fecha 05 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49526), dirigido a los Alcaldes, Alcaldesas, Intendentes e Intendentas, Municipalidades y Concejos Municipales, suscrito por la Msc. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva - UNGL, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciba un cordial y respetuoso saludo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL), deseándoles éxitos en sus actividades laborales, profesionales y personales. Tomando en cuenta los avances y tendencias tecnológicas que surgen diariamente en nuestro ámbito laboral y personal, desde el área de Tecnologías de Información y Comunicación de la UNGL se han venido generando una serie de alianzas estratégicas con profesionales altamente calificados, en esta materia. Uno de los objetivos de estas alianzas, es generar oportunidades de crecimiento profesional que permitan a los Gobiernos Locales del país mejorar, fortalecer y brindar servicios de manera eficiente, ágil y en un ámbito de total confianza y transparencia. ¡En algún momento de nuestra vida laboral nos hemos hecho la siguiente interrogante! ¿Qué tipo de herramientas de inteligencia artificial contribuyen con una prestación de servicios municipales que fortalezcan el municipio y brinden una adecuada y expedita atención a la ciudadanía de su cantón? Para dar respuesta a esta interrogante, nos complace extender

Cordial invitación para participar en el Webinar denominado "Taller de actualización tecnológica para municipalidades", el cual se llevará a cabo el día jueves 18 de septiembre de 2025, por medio de la plataforma de Google Meet, en un horario comprendido entre las 9:00 a.m a 11:00 a.m. Esta invitación está dirigida a autoridades locales, gestores de las áreas de Informática o Tecnologías de Información, gestores de los procesos de planificación y gestión administrativa. La confirmación a participar de este Webinar se realizará por medio de un formulario en línea que debe completarse y de esta forma quedará inscrita la persona que lo complete. Para ingresar al formulario para la inscripción puede dirigirse al siguiente enlace: https://forms.gle/WwV7Aqh8a9wjwunE8". – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

6. Boleta 49527.....

Se recibe escrito de fecha 08 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49527), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Rolando Jesús Villegas Espinoza, mediante el cual indica lo siguiente: "Por este medio, la Asociación de Comerciantes y Pobladores de Bahía Herradura se dirige respetuosamente a ustedes para solicitar una reunión formal con el Honorable Concejo Municipal. El objetivo de esta reunión es presentarnos como asociación ya debidamente constituida, así como exponer de manera directa algunas de las problemáticas, necesidades y sugerencias que en nuestra comunidad y en la zona costera. Creemos firmemente que es fundamental participar activamente en los procesos y decisiones que afectan a Playa Herradura, aportando nuestras ideas y experiencias para lograr un desarrollo ordenado, inclusivo y sostenible. Nuestra intención es ser parte del cambio y del proceso de construcción de soluciones, trabajando de la mano con las autoridades municipales en beneficio de los pobladores, comerciantes visitantes de nuestra comunidad." Con relación a este trámite el Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, manifiesta que agendará dicha audiencia y le comunicará al interesado.....

7. Boleta 49528.....

Se recibe oficio **PR-DP-0595-2025** de fecha 03 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49528), dirigido al Sr. William Rodríguez López – Ministro de Turismo, Sr. Franz Tattenbach Capra – Ministro del MOPT, Sr. Alejandro Picado Educarte – Presidente Ejecutivo – Comisión Nacional de Emergencias, suscrito por la Sr. Gabriel Aguilar Vargas – Director de Despacho, mediante el cual indica lo siguiente: "Reciban un cordial saludo. Me permito remitirles el oficio S.G. 434-2025 enviado por la Municipalidad de Garabito, el cual fue recibido en este despacho el día 24 de agosto de los corrientes.

Lo anterior se le remite con la finalidad de que se sirva atender lo mencionado por el grupo interesado." =

Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

8. Boleta 49531.....

Se recibe escrito de fecha 09 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49531), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: solicitud de apertura de procedimiento administrativo disciplinario.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Compañero Andrés, que, si le pasamos este documento a él, levantando la mano, cinco votos a favor y en firme.

SE TRASLADA AL ASESOR LEGAL EL TRÁMITE N°. N°49531 "SOLICITUD DE APERTURA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO".

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADARLE** en este acto al Asesor Legal – Lic. Andrés Murillo Alfaro – el **documento original** de fecha 09 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49531), dirigido a este Órgano Colegiado, "solicitud de apertura de procedimiento administrativo disciplinario". **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

9. Boleta 49532.....

Se recibe escrito de fecha 29 de agosto de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49532), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Luis Gerardo Salazar Jimenez y Vecinos de Herradura, mediante el cual indica lo siguiente: "Por medio de la presente, me permito expresar una seria preocupación por el estado de la carretera que da acceso al Condominio Málaga, Herradura y al barrio Cristo Rey. La vía en cuestión presenta un deterioro considerable, con huecos y daños que dificultan la circulación vehicular y ponen en riesgo tanto a conductores como a peatones. En particulaesto obliga en ocasiones a frenar de manera repentina para quienes vienen de la costanera, situación que ya ha provocado accidentes. Adicionalmente, las aceras se encuentran en mal estado y en algunos tramos, prácticamente inhabilitadas debido a que la tierra proveniente de los muros laterales ha invadido el espacio, obligando a los peatones a transitar sobre la calzada con el riesgo que ello implica. Ante este panorama, solicito respetuosamente que este Concejo Municipal considere como prioridad la reparación de dicha vía, ya sea mediante una solución provisional (como la aplicación de una capa de asfalto que pueda dar alivio en el

Corto plazo) o a través de una intervención definitiva que garantice la seguridad y la adecuada transitabilidad de todos los usuarios. Es importante destacar que esta situación no solo afecta la seguridad de quienes circulamos a diario, sino que además incide de manera negativa en la plusvalía y la calidad de vida de los vecinos de la zona. Agradezco de antemano la atención a esta solicitud y quedamos atentos a la gestión que se pueda realizar desde este Concejo para atender este problema que nos afecta a todos." El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo, trasladarlo a la administración, cuatro votos a favor. Ah, bueno, vota, cinco votos a favor con la sustitución de Don Reinier con Román.

TRASLADO DE TRÁMITE N°49532 -SOLCITUD DE REPARACIÓN DE LA CALLE QUE DA ACCESO AL CONDOMINIO MÁLAGA Y AL BARRIO CRISTO REY, COMO TAMBIEN DE LAS ACERAS.

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA: ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo – el escrito de fecha 29 de agosto de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49532), dirigido a este Concejo Municipal, suscrito por el Sr. Luis Gerardo Salazar Jimenez y Vecinos de Herradura **SOLCITUD DE REPARACIÓN DE LA CALLE QUE DA ACCESO AL CONDOMINIO MÁLAGA, HERRADURA Y AL BARRIO CRISTO REY, COMO TAMBIÉN DE LAS ACERAS QUE SE ENCUENTRAN EN MAL ESTADO Y EN ALGUNOS TRAMOS, ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo.**ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero, y el del Reg. Luis Daniel Román Durán en sustitución del Reg. Reinier Obando Enríquez, quien al momento de la votación no se encuentra en su curul.

10. Correo TH.....

Se recibe correo electrónico de fecha 12 de septiembre de 2025, dirigido a todos los departamentos municipales y el Concejo Municipal, suscrito por la Sra. Dicenia Morales P – Gestión de Talento Humano, mediante el cual indica lo siguiente: "Meses atrás se les envío la circular 009-2025, solicitándoles los objetivos como primera etapa para la evaluación correspondiente al año 2025, en el tercer párrafo de dicha circular se especifica. Les vuelvo a adjuntar la guía para que retomen la elaboración o finalización de los mismos y nos los hagan llegar en un Word lo más pronto por este mismo medio a más tardar finales de setiembre, debido a que debo ingresar los mismos a una plataforma, cualquier consulta con gusto" – Momentáneamente se le traslada al Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo.

11. Boleta 49550.....

Se recibe oficio **Ref.5130/2025** de fecha 10 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49550), dirigido a la Jefa de Comisiones Legislativas I Asamblea Legislativa, y a las 83 Municipalidades del País, suscrito por la Sra. Ana Patricia Murillo Delgado – Dpto. Secretaría del Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "La suscrita Secretaría del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.51-2025, celebrada el dos de setiembre del dos mil veinticinco y ratificada el nueve de setiembre del año dos mil veinticinco"... "**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO:** Dar por recibido AL-CPEMUJ-0132-2025 de Noemy Montero Guerrero Jefa de Comisiones Legislativas I Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Texto base Expediente 25061 **SEGUNDO:** Dispensar de trámite de Comisión. **TERCERO:** Emitir el voto de apoyo: para el proyecto de Ley expediente N. °24956, Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N °7794 del 30 de abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, anteriormente llamado Ley para el Fortalecimiento de las Oficinas Municipales de la Mujer. **CUARTO:** Enviar a las 83 Municipalidades del país. **QUINTO:** Comunicar a la Asamblea Legislativa." – Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

12. Boleta 49551.....

Se recibe oficio **CPJ-DE-OF-563-2025** de fecha 04 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49551), dirigido a este Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, suscrito por la Sra. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva – Concejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, mediante el cual indica lo siguiente: "**ASUNTO:** Sobre proceso de transferencia de recursos (Ley N°8261) para ejecución del proyecto del Comité de la Persona Joven", en el cual se concluye lo siguiente: "...Por lo anterior, y en el marco de la ejecución del proyecto presentado por el CPJ de su municipio en el primer trimestre de 2025 ante el CNPPPJ en cumplimiento con lo establecido en la Ley N°8261, es que solicitamos desde las buenas prácticas colaborarles en la ejecución del proyecto presentado. Para esto, en primera instancia es necesario que desde el CNPPPJ se transfieran los fondos correspondientes a la ejecución del proyecto, según lo normado en el artículo 26 de la Ley N°8261. Por tanto, solicitamos amablemente que nos remitan la documentación requerida para efectuar la transferencia del recurso, díganse los siguientes:

- Oficio de solicitud de transferencia (se adjunta machote en el correo), recordar detallar la cuenta de Caja única y formalidad del documento.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

SECRETARIA DE CONCEJO

- Oficio de aprobación de la Contraloría General de la República de la incorporación en el presupuesto municipal de los recursos provenientes del Concejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven, donde se detalle el monto aprobado con destino específico al Comité de la Persona Joven.

En caso de no contar con los documentos supra citados, agradecemos nos informen en qué estado se encuentra el proceso del presupuesto específico de ejecución del proyecto del Comité de la Persona Joven de su municipio."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: El Licenciado en el documento de Talento Humano nos recomienda **INFORMADOS**, nada más si alguien lo quiere solicitar, ahí está. (dicho documento se refiere al trámite del punto N° 10, sobre Evaluación de Desempeño).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los que estén de acuerdo en trasladar ese documento de CPJ a la Administración, cinco votos a favor y en firme.

TRASLADO DE TRÁMITE N°49551 – SOBRE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (LEY N°8261) PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN"

El Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA:ACUERDO N° 1: TRASLADAR** a la Admistración Municipal representada por el señor Alcalde – Francisco González Madrigal – o quien ocupe su cargo – el oficio **CPJ-DE-OF-563-2025** de fecha 04 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49551), dirigido a este Concejo Municipal y a la Alcaldía Municipal, suscrito por la Sra. Natalia Camacho Monge – Directora Ejecutiva – Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven,: **"SOBRE PROCESO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS (LEY N°8261) PARA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DEL COMITÉ DE LA PERSONA JOVEN".Lo anterior, de manera que la administración municipal remita en el menor tiempo posible dicha información al Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

13. Boleta 49552.....

Se recibe oficio **CARTA-CONAPDIS-DE-2424-2025** de fecha 09 de septiembre de 2025 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49552), dirigido a Integrantes del Concejo Municipal y Alcaldes (as), suscrito por la Sra. Bilbia González Ulate – Directora Ejecutiva – Concejo Nacional de Personas con Discapacidad, mediante el cual indica lo siguiente: "**Asunto:** Aplicación del IGEDA 2025." "Reciba un

Cordial saludo. El Conapdis, como rector en Discapacidad, tiene como uno de sus fines, fiscalizar el cumplimiento de los derechos humanos y las libertades fundamentales de la población con discapacidad, por parte de las entidades públicas y privadas. Por esto, el subproceso de Fiscalización de la Dirección Técnica cuenta con un Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA), cuyos elementos constituyen obligaciones y responsabilidades establecidas en el marco jurídico para toda la institucionalidad pública. El IGEDA, comprende un ejercicio de autoevaluación por parte de las instituciones públicas y gobiernos locales, que tiene como propósito establecer el avance en el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Para ello, en la siguiente tabla, hacemos de su conocimiento las actividades y fechas designadas para la aplicación del IGEDA 2025:

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Inducción uso de la plataforma	29 de setiembre	03 de octubre

IGEDA	Fecha de inicio	Fecha de finalización
Apertura de plataforma	06 de octubre	10 de noviembre
Atención de consultas de persona enlace	06 de octubre	10 de noviembre

Por lo anterior, se requiere que, en un plazo no mayor a 05 días hábiles, se designe a la persona que se desempeñará como enlace de la entidad que usted representa. Es necesario que esta persona tenga conocimiento en accesibilidad y discapacidad, con el fin de que pueda coordinar la recolección de información requerida en el Gobierno Local correspondiente.”

***SE DESIGNA AL REG, NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ COMO ENLACE ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y* CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**

Al respecto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDA N°.1: DESIGNAR** al Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, como enlace entre la Municipalidad de Garabito y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad **ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley – Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

14. Boleta 49553.....

Se recibe oficio **MSCCM-SC-1846-2025** de fecha 05 de septiembre de 2025 (mediante boleta de Plataforma de Servicios N°49553), dirigido a Concejo Municipal de San Carlos, suscrito por la Sra. Ana Patricia Solís Rojas – Secretaria Concejo Municipal de San Carlos, “**Asunto:** Solicitud de decretar estado de emergencia en los distritos de Cutris y Pocosol, cantón de San Carlos, Provincia de Alajuela. –

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO. PUNTARENAS

" Le comunico que el Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 01 de setiembre del 2025, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de San Carlos, **Artículo N.° XV, Acuerdo N° 52 inciso 3, 4 y 5, Acta N.° 52, ACORDÓ:** 3. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copiar a los diputados miembros de la Comisión de Alajuela para que respalden la solicitud. 4. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal hacer un llamado vehemente a todos los diputados de la república, para que en línea o acorde con esta solicitud en la Asamblea Legislativa se le dé trámite expedito al proyecto de ley # EXPEDIENTE N. ° 24.717REFORMA PARCIAL AL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY NO. 6797 DEL 04 DE OCTUBRE DE 1982 PARA REGULAR LA EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓNDE MINERÍA METÁLICA EN EL DISTRITO DE CUTRIS DE SAN CARLOS. 5. Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal copiar el documento a todas las municipalidades del país para que respalden la solicitud. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -"**. Con relación a este trámite el Concejo Municipal se da por **INFORMADO.**

ARTÍCULO V: ASUNTOS VARIOS.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Al terminar correspondencia seguimos con Asuntos Varios, tenemos dos asuntos varios que es, eh bueno ya Don Thomas hizo la oración, no sé si quiere hacer otra. Ya la hizo, entonces el compañero Licenciado me dijo que le diera la palabra para ver un asunto que tenemos tendiente. ¿Licenciado?

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bueno es que llegó un correo a la Secretaría del Concejo y la Secretaría nos lo traslada al Concejo y me lo traslada a mí también, para lo que sea la competencia. **Es del contencioso administrativo, actuando como jerarquía impropio, el expediente 25-000189-1027-CA**, que dice lo siguiente, dice que mediante resolución de las 16 horas, 5 minutos del 5 de mayo del 2025, se le previno al Concejo Municipal de Garabito que aportara copia certificada de todos los antecedentes del expediente administrativo, entiéndase todo lo referente al trámite de la impugnación formulada, incluyendo los actos de la municipalidad, notificaciones, recursos presentados en sus respectivas fechas de presentación y todos los actos que originan la fase recursiva. El 5 de mayo se le otorgó 5 días hábiles al Concejo Municipal. Yo aquí voy a hacer aclaración que por lo menos no me fue trasladado ni tampoco recuerdo haberlo visto en una sesión municipal esa resolución. Luego dice que posteriormente se vuelve a realizar una nueva prevención a las 12 horas 27 minutos del 1 de julio del 2025 para que se volviera a cumplir en un plazo de 5 días hábiles. Dice que no se obtuvo respuesta por parte de esta municipalidad. Y ahora en un tercer plazo, dice, se le concede al Concejo

Municipal de Garabito el plazo máximo e improrrogable de 3 días. Es decir, en caso de que haya llegado hoy, martes, miércoles, jueves, se le otorga 3 días al Concejo Municipal bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá al secuestro del expediente y a la aplicación de las multas y sanciones establecidas en los artículos 56, 158 y 159 del código procesal contencioso administrativo. Atención aquí, señor Presidente, porque aquí lo va a tocar usted, al Presidente del Concejo o a quien ocupe su cargo. Entonces, revisamos un poco los artículos. Digamos, el 59 dice que el funcionario que incumpla sin justa causa cualquiera de los requerimientos del juez ejecutor tendiente a la respectiva ejecución del fallo será sancionado con una multa de 1 a 5 salarios bases, el salario base anda como en 450 mil colones, entonces, multiplicarlo por 5, se puede ir de 450 mil colones a 2 millones, millones y medio su persona y básicamente habla sobre el cumplimiento. Yo, como lo indiqué antes, no he visto las resoluciones, no se han sometido en actas, por lo menos no me consta que estén, no sé si la compañera me puede corregir. Y este, entonces no sé particularmente a quién se ha notificado, pero lo que sí hay que enviar es ese expediente debidamente certificado en el plazo de tres días hábiles, venciéndose el jueves. Si no lo envían, van a venir por el, y señor Presidente, usted va a tener una, una condena a la que le acabo de expresar de 1 a 5 de 450 mil colones a 2 millones, y se le envíe certificado este expediente. ……

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: No, yo no lo tengo……

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Es que, saben, saben lo que es esto, están determinados. Tal vez delegarlo en la Secretaria para que haga los trámites correspondientes, a ver si es ella o la administración quien debe certificar el expediente, por lo menos es mi recomendación. ¿Por qué? Porque cuando se le pide una certificación al Concejo, la tiene que realizar la Secretaria, entonces desconozco yo qué ha pasado acá, solo sé que le están dando tres días y quien certifica es por artículo 53 del Código Municipal la compañera Secretaria, o bien por artículo 65, la Ley General de Administración Pública, el órgano decisor de la decisión en cuestión. Entonces, básicamente la orden aquí no viene dirigida al Alcalde, viene dirigida al Concejo municipal y básicamente al Presidente municipal, entonces, por lo menos yo no puedo dar una recomendación contraria. Se le compete a la Secretaria, que lo haga la Secretaria, si no se hagan los trámites correspondientes a la administración para ver quién le corresponde, pero básicamente es un tema certificado, expediente lo que están solicitando. ……

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo –aclara: En esta resolución el 5 de mayo no se había modificado la ley, ahora la ley dice que solamente debo certificar lo que se produce en el Concejo, lo que el Concejo tiene poder de decisión. Ese expediente yo no lo conozco, no sé de qué se trata, ya

Revisé y ni conozco el expediente ni esas notificaciones que ellos dicen que han enviado. Entonces, no sé, tal vez que el Concejo tome un acuerdo de solicitar a la administración el expediente y diay si el Concejo delega en mí, yo lo tendría que certificar, pero sí tengo miedo de hacerlo porque y ¿si ya no me corresponde? Ve

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, entonces, hay una recomendación del Licenciado de solicitar a la señora Secretaria a la brevedad.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Si es delegar en la Secretaria el envío, si le corresponde, la única que va a poder certificar, por lo menos el juez le está pidiendo la solicitud al Concejo municipal, digamos, yo no le puedo decir aquí que se lo deleguen al Alcalde para que haga la certificación al Alcalde porque se lo están pidiendo el Concejo municipal, de hecho, no va dirigido al Alcalde. si la Secretaria considera que no le corresponde, haga la manifestación por escrito con los argumentos que acaba de citar, le responde, o bien, al Alcalde por qué circunstancias le corresponden a él que puede que efectivamente, no dudo de que pueda llevar la razón, pero las circunstancias en que estamos, que les dan tres días y que dicen que ya han hecho dos prevenciones y que hay una única, por lo menos es la recomendación mía, ¿verdad? Si la van a acoger, con todo gusto, si no, por lo menos que se constate, constate en actas, ¿verdad? Y también al Alcalde interponer sus buenos oficios de dar la información necesaria para ver qué es lo que estaba pasando, para determinar a quién le corresponde esta, esta certificación.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta:. Bueno, entonces, bien compañeros, el Licenciado nos recomienda en primera instancia que sea la compañera Secretaria la que en el tiempo prudencial certifique la información que se solicita. Y bueno, y también, si usted requiere, pedirle a la administración.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo, - manifiesta: Me ayuden a pedir el expediente, el Concejo a la Administración porque si no, no me lo van a dar, sería un acuerdo del Concejo para que tenga más fuerza.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Son dos cosas entonces solicitarle a la administración que le pase a la compañera Xinia el expediente mencionado, y lo otro que se le pide a la Secretaria también, la información en el tiempo prudencial, los que están de acuerdo. O sea, ¿entendimos o no?; dos cosas: solicitar a la administración el expediente y que usted entregue la certificación, listo, en tres días, ya lo dijo. Los compañeros que estén de acuerdo en eso, en tres días,

¿verdad? Los que están de acuerdo, levantando la mano.

La Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo – manifiesta: Para que quede claro díctenme el acuerdo.

El señor Presidente manifiesta: Lo va a repetir, Andrés. Ok.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo -. aclara que el acuerdo es: Delegar en la Secretaria la competencia de, si le corresponde por ley, a ella certificarlo, y si no, hacer el traslado al Alcalde para que valore a quien le toca certificar para enviar esto. **APROBADO POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero).

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo - indica: Y en tres días, ¿verdad?.....

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Sí, claro.....

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Los compañeros que estén de acuerdo, levantando la mano.

El Lic. Andrés Murillo Alfaro – Asesor Legal del Concejo, - manifiesta: Bajo el apercibimiento, y que, si no, multan al señor Presidente.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Cinco votos a favor y en firme, seguimos.

CONVOCATORIA COMISIÓN DE HACIENDA.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Seguimos. Entonces, seguimos entonces con Asuntos varios, tiene la palabra don Reinier. Don Reinier.

El Sr. Reinier Obando Enríquez - Regidor Propietario, - manifiesta: Gracias. No, yo voy a aprovechar nada más para para hacer la convocatoria de la Comisión de Hacienda y Presupuesto para este jueves a las cinco de la tarde, para que todos quedemos ya notificados y convocados, e inclusive la administración ya que, de parte de ellos, pues que pongan los que tengan que poner jueves a las cinco de la tarde, la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Licenciado, también por favor. Gracias.

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Muchas gracias, don Reinier.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Bueno, tenemos tres oficios como

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Informe de Alcaldía.

1. Oficio **AMI-1528-2025-FGM,** invitación ING bajo acuerdo S.G-406-2025.

Entrega el oficio **AMI-1528-2025-FGM** de fecha 08 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal y suscrito por el Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Asunto: Invitación IGN bajo acuerdo S.G. 406-2025" "Reciban un cordial saludo de mi parte y mis deseos de éxito en sus labores cotidianas. Se remite copia del correo del IGN, dando respuesta a la invitación realizada mediante acuerdo del concejo municipal bajo el numero S.G. 406-2025, quienes proponen reunión en modalidad virtual y en horario laboral de 8 a4 para el día 29 de setiembre, para lo que corresponda."

***SE ACUERDA REUNION VIRTUAL CON EL* IGN PARA EL 29 DE SETIEMBRE DEL 2025, DE 3:00PM A 4:00 PM, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SITUACIÓN SOBRE LA ZONA PÚBLICA DEL CANTÓN.**

Al respecto, el Concejo **ACUERDA: ACUERDA N°.1: LLEVAR A CABO *REUNION VIRTUAL CON EL* IGN EL 29 DE SETIEMBRE DEL 2025, DE 3:00PM A 4:00 PM, CON LA FINALIDAD DE TRATAR LA SITUACIÓN SOBRE LA ZONA PÚBLICA DEL CANTÓN. ACUERDO N°.2: DECLARAR** la firmeza del presente acuerdo. **ACUERDOS APROBADOS POR UNANIMIDAD (con cinco votos a favor** el del Reg. Propietario –Néstor Edgar Mata Rodríguez –Presidente del Concejo –, el de la Reg. Propietaria. Yorgina Ureña Arley –Vicepresidenta del Concejo –, el del Reg. Propietario - Freddy Gilberto Castro Agüero, el del Reg. Propietario – Reinier Obando Enríquez, y el del Reg. Propietario – Ronald Sandí Cambronero)

2. Oficio **AMI-1535-2025-FGM,** comunicación sobre la asignación de Garabito como ciudad Americana del Deporte 2026.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: Ok, el siguiente oficio es el quince treinta y cinco, dos mil veinticinco. Eso es para comunicarles una gran noticia que ofrecimos también hoy en el en la clausura del evento del quince de septiembre, Garabito ya es miembro de Ciudades Americanas del Deporte, eso por la Federación Mundial de Capitales y Ciudades del Deporte Aces. Querer agradecerles a este Concejo también por permitirnos la oportunidad de participar en esta designación o en esta postulación, si Dios lo permite, nuestros deportistas a partir de este nombramiento van a tener mucho más oportunidades para poder eh tanto acá en Garabito como viajar a alguno de los países miembros que son eh un poco más de seis mil ciudades que ya ostentan este galardón. Eh además nos compromete como cantón y ahora como como miembros de ese selecto grupo de invertir, impulsar y mejorar todas las condiciones deportivas de nuestros muchachos o y gente adulta incluso eh y también invertir en

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS
Folio 260
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

Infraestructura eh este compromiso eh no solamente por este galardón que ahora somos parte sino también porque la calidad de vida de las personas va cien por ciento ligada a su formación deportiva, a su actividad deportiva y también alimentaria, ¿Verdad? Y por supuesto que eh en este eh proyecto de Garabito Ciudad Deportiva, todo eso se ha implicado para que nosotros los Garabiteños pues tengamos esa oportunidad que hemos logrado ahora, así que esto eh bueno esperamos eh la notificación de la fecha para recibir ya el galardón en alguna eh ciudad de Europa se dice que es en el Parlamento Europeo no sé si realmente es así eh pero bueno esa va a ser una gran oportunidad para el cantón y un compromiso para esta eh administración, este Concejo y las que continúen, los que ya fueron a un país no van a ir a otro. Ok entonces eh así que bueno eh recalcar a todo Garabito que esas noticias positivas que hemos estado trabajando desde que estamos acá eh ya han llegado varias y esta es una eh buscábamos ser nombrados como una ciudad llena de deporte y ya tenemos acá el galardón que es un impulso y una responsabilidad para eh invertir y promocionar y mostrar un mayor interés en todas las actividades deportivas que hoy tenemos. Eh recalco Garabito es un cantón lleno de deporte, nuestra topografía, nuestro clima, y nuestra ubicación geográfica nos permite que personas de otros países pero eh principalmente perdón ahí está, ahí incluso he estado junto eh la notificación que nos hacen, eh así que este bueno ya estamos en este selecto grupo y esperamos el compromiso eh para eh seguir aportando al deporte y que no solamente tengamos espacios deportivos a la intemperie naturales sino que empiecen a llegar los proyectos que muchos deportistas estamos esperando eh como son todos los deportes bajo techo los indoor eh por ejemplo piscinas, canchas, eh gimnasios para basquetbol, volibol, fútbol sala, eh espacios para practicar eh tenis de mesa por ejemplo, eh gimnasia, eh realmente pues más mayor importancia al surfing para que no solamente cuando un turista regale una tabla el niño se ilusiona con surfear sino que el gobierno invierta para eh llevar ese deporte a otro nivel y darle la oportunidad a un montón de niños que hoy no tienen cómo comprar un una tabla de surfing eh o unas tenis de atletismo para o implementos para cualquier eh deporte así que este eh les dejo claro que hemos trabajado y ya tenemos eh digamos que esto es como cuando uno vaya a la embajada americana a buscar la visa ya tenemos la visa deportiva verdad ahora si hay que inyectarle recursos para comprar el boleto y viajar a estados a pasar unas vacaciones verdad lo mismo es en esto la comparación pues básicamente es para que entiendan que no es que nos va a llegar un cheque de 10 millones de dólares para terminar de hacer nuestra infraestructura sino que nos dan el la autorización de poder invertir y tener ese encadenamiento con más de seis mil ciudades eh donde a cómo les decía los muchachos nuestros pueden ir a tomar experiencia a practicar a no sé pensemos en ciudades que estén

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

En China, en Japón eh con la cuestión de artes marciales o no sé en Estados Unidos de natación o vamos a ver en Rusia gimnasia o en China gimnasia verdad entonces eh porque prácticamente de esas seis mil ciudades eh hay ciudades de todos los países del mundo así que pues bueno tenemos esta oportunidad para ir a aprender incluso Muay Thai a Tailandia verdad que hoy por hoy este eh ni siquiera teníamos eso en el en la agenda donde fuera una posibilidad así que bueno muy alegres de ser Garabito Ciudad Deportiva y hoy galardonada como una ciudad eh deportiva a nivel mundial.

En este contexto el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1535-2025-FGM** de fecha 10 de septiembre de 2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "Me es un placer comunicarles una noticia de gran importancia para nuestro Cantón de Garabito, que hemos sido galardonados en recibir la Designación de Garabito como Ciudad Americana del Deporte 2026 por la Federación Mundial de Capitales y Ciudades del Deporte (ACES). Adjunto a este oficio se encuentra el reconocimiento donde nos comunican que nos felicitan por este reconocimiento, que nuestra ciudad ha ganado al establecer un loable ejemplo de promoción del deporte para todos, como medio para mejorar la salud, fomentar la integración social, facilitar la educación y promover el respeto, todo ello en consonancia con los objetivos centrales de ACES. Este reconocimiento destaca nuestros esfuerzos en la promoción del deporte, con instalaciones deportivas de calidad, programas bien estructurados y una amplia variedad de actividades. Con esta designación alcanzamos a ser parte de la familia ACES, en donde nos motiva activar más nuestra promoción deportiva a nivel local, nacional e internacional de forma competitiva en varias disciplinas que bien se puedan desarrollar y las que ya tenemos incentivarlas de tal manera que se logre incursionar en los mejores resultados de los campeonatos que participen nuestros atletas, y continuemos cosechando más éxitos y galardones para nuestro cantón. Quiero hacer participe a toda la población Garabiteña de este éxito, ya que cada uno de ellos y en especial a nuestros autores estrellas que son nuestros Atletas son meritorios de este emblemático reconocimiento, también agradezco a mi equipo de trabajo que colaboro con ahincó para hacer de este galardón una realidad. Como parte de esta distinción, nuestro municipio se unirá a la familia ACES y se nos ha invitado a la Gala de Premios que se celebrara a finales del 2025 en el Parlamento Europeo de Bruselas, el cual quedamos a la espera de la notificación de la fecha."

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: **INFORMADOS** compañeros.

3. Oficio **AMI-1539-2025-FGM,** traslado de informe del INVU.

El Sr. Francisco González Madrigal – Alcalde Municipal, - manifiesta: el siguiente oficio es el quince tres

Nueve veinticinco y no paran de llegar buenas noticias del trabajo que estamos haciendo desde la Alcaldía eso es un traslado de un informe que nos envía el INVU en relación al proyecto de ley veinticuatro mil ochocientos treinta y uno en relación a la declaratoria de calles públicas en asentamientos humanos irregulares en nuestro cantón eh que dice el INVU fácil que el proyecto fue muy acertado que realmente es una muy buena posibilidad para todas las comunidades que hoy no cuentan con calles públicas y en un en unos cuantos reglones dicen no hay una observación en tanto ofrecerá una observación negativa verdad en cuanto ofrecerá un mayor ordenamiento vial así como ordenamiento territorial podríamos escriturar esas fincas beneficiando a futuro la titulación de los terrenos y renovación de todo la actividad urbana en esas comunidades así que para los vecinos de Cristo Rey, de Calle Agüero y bueno varias calles más tenemos diría yo que el visto bueno más importante porque el INVU es la entidad gubernamental que regula el ordenamiento urbano en nuestro país o sea que quien debía negar la posibilidad de que este proyecto no fuera lo que es hoy era el INVU y lo está probando y no sólo lo está probando lo está viendo con los mejores ojos para ordenar y que nuestros vecinos tengan una calidad de vida honorable y las mismas oportunidades que el resto del cantón y Dios quiera que este proyecto le sirva al resto del país al resto de cantones que estoy seguro también por algún lado tienen problemas de algunas calles o algunos barrios que se hayan fundado con las calles de una manera irregular así que para aquellos que decían que el proyecto incompleto que el asesor que lo hizo no era el mejor que tantas críticas que le hicieron a esto simplemente porque no fue otro el que lo presentó porque el otro no tenía las ideas porque otro no fue el que acertó teniendo un proyecto de ley que puede mejorar la calidad de vida de una gran parte de nuestros Garabiteños yo más o menos consigo que pueden haber unas de 4.000 a 5.000 personas que van a beneficiarse de este proyecto y por supuesto que también este cantón se va a beneficiar porque el ordenamiento urbano y la calidad de los habitantes va a emparejarse por decirlo de alguna manera nosotros vamos a poder ofrecer patentes a los ciudadanos de esas comunidades por ejemplo permiso de construcción hoy construyen sin permiso recolección de desechos sólidos y un montón de beneficios aquí están reflejados en ese documento y espero que tanto los Regidores como también los vecinos lo soliciten lo circulen y lo hagan valer porque ese criterio del INVU no es cualquier zampa guabas el que lo está diciendo, gracias buenas noches, eso es toda la información de la Alcaldía de sobra para hacer un 15 de septiembre, uyuyuy bajura.

En este contexto el señor Alcalde entrega su oficio **AMI-1539-2025-FGM** de fecha 10 de septiembre de2025, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: **"ASUNTO: Traslado de**

Informe del INVU en relación con el proyecto de Ley 24831 en relación con la declaratoria de Calles Publicas en asentamientos Humanos Irregulares en el Cantón de Garabito." "A razón de las diferentes controversias relacionadas con los asentamientos Irregulares existentes en nuestro Cantón y la petición de sus habitantes a que este municipio les proceda a declarar las calles, como Calles Publicas y que sean incluidas en el Inventario Vial Cantonal, es que esta Administración se ha interesado en resolver el asunto y poder dar un resultado positivo a esta población, es que he decidido realizar este trámite a través de un proyecto de Ley. Me es necesario informar que dicho proyecto fue presentado ante la Asamblea Legislativa mismo que le fue asignado como el proyecto de Ley 24831 según lo antes descrito en la referencia del asunto. Este proyecto ha sido único y de interés de esta Administración que de darse un resultado favorable podrá ser aplicado en otras municipalidades que se encuentren en situación similar a la nuestra. Este tramite se ha venido trabajando desde la disposición de mi asesor de Enlace Comunal e Institucional que ha estado a la mayor disposición de dar seguimiento a este proyecto de la Administración 2024-2028 que incluye a este honorable Concejo porque también son parte invaluable en el alcance de metas y objetivos propuestos desde la Alcaldia. Así las cosas, en aras de informar tanto a este honorable Concejo como a los habitantes de los Asentamientos de como esta Administración ha demostrado un gran interés en estos pobladores que son parte muy importante de los habitantes del cantón y que merecen un trato igualitario ante esta Institución, y que mi condición de Alcalde es dar una mejor calidad de vida, como así también incorporarlos a proyectos futuros, ya que mi persona como Nativo y Servidor Publico es ver crecer mi cantón de una manera armoniosa y con una distribución de la riqueza homogénea hacia toda su población."

A CONTINUACIÓN, SE TRANSCRIBE EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N° 1-2025, APROBADO EN EL ARTÍCULO II: MOCIONES EN EL ACÁPITE SE ALTERA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN, junto con cl PAO, la INFORMACIÓN PLURIANUAL y demás anexos.....

.....

AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

GPM-016-2025
11 de setiembre del 2025

Señor
Francisco González Madrigal
Alcalde Municipal
Presente

Asunto: Presupuesto Extraordinario1-2025

Estimado señor:

De acuerdo a la solicitud le remitimos el **Presupuesto Extraordinario 1-2025 por la suma de ¢ 5 312 250 960,77** (Cinco mil trescientos doce millones doscientos cincuenta mil novecientos sesenta con setenta y siete).
En este presupuesto se incluyeron la totalidad de los recursos libres de la liquidación presupuestaria y los recursos específicos que podían ser utilizados.

La Municipalidad de Garabito, en cumplimiento de lo establecido en las **Normas Técnicas sobre Presupuesto Público** emitidas por la **Contraloría General de la República**, somete a consideración el **primer presupuesto extraordinario del periodo fiscal 2025.**

Para los recursos en la parte de ingresos se puede ver con mayor detalle los mismos y en el cuadro de origen y aplicación de fondos, la forma de su utilización.

Sin embargo, en este prsouesto con relación al Superavit libre se están usando prácticamente todo y quedan del superávit especifico la suma de ya que como se indio su destino debe obedecer a lsa nomas legales establecidas.

CONCEPTO	Liquidación 2024	Extraordinario 1-2025	TOTAL DE VIGENCIAS ANTERIORES
TOTALES	6 210 514 794	5 300 657 604,06	909 857 190
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT DEL PERIODO	3 828 821 385	3 828 643 513	177 872
DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:	2 381 693 409	1 472 014 091	909 679 318

Esta propuesta responde a la necesidad de incorporar recursos no previstos en el presupuesto ordinario aprobado, derivados de fortalecer los siguientes programas o eventos:

- **Continuar y habilitar el servicio de recolección y disposición de basura.**

Al principio de la Administración González-Madrigal, se encontró una municipalidad con un servicio outsourcing, en la recolección de basura y su tratamiento, por dos razones:

- Maquinaria obsoleta y sin reparación y un relleno sanitario cerrado.

En ese primer año, se tuvo que realizar la contratación de este servicio outsourcing, ya que la municipalidad no tenía la posibilidad de hacer o brindar el servicio por sí misma.

Los montos por toneladas se dispararon y pasaron de:

AÑOS	Monto servicio de Recolección	Monto por Tratamiento
2024	27.990.00	13.500
2025	48.500.00	21.500
Aumento %	**42.30%**	**37.20%**

Ante el aumento de la demanda y la necesidad de fortalecer la cobertura y calidad del servicio, se plantea la inclusión de esta prioridad en el **presupuesto extraordinario,** con el fin de garantizar la sostenibilidad del sistema y cumplir con los estándares establecidos en el **Reglamento para la Gestión Regionalizada de Residuos Sólidos Ordinarios** y las directrices del Ministerio de Salud.

Por otra parte, las autoridades municipales, buscan soluciones alternas, como seria la compra de maquinaria, que será requisito indispensable que permitirá habilitar el servicio completo de recolección y disposición de basura en enero del 2026.

Así mismo, la compra de camiones recolectores y otros camiones para el servicio de transferencia, que vendría este último con campañas publicitarias, a aumentar la concientización del reciclaje y por ende la disminución en el monto total de tonelaje de recolección de basura.

- **Proyectos que no fueron en el extraordinario:**
 - ✓ Persona joven
 - ✓ Emergencias
 - ✓ Transferencia de Ley 6909 correspondiente al Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)
 - ✓ Transferencias de ley de acuerdo al saldo de liquidación.

Se refieren a las deducciones establecidas por Ley correspondientes aplicables al total del monto de la liquidación del periodo 2024, dependiendo de la Ley que se trate.

- **Sentencias judiciales del personal de la Municipalidad,**
 Estas se refieren básicamente al pago de horas extras en sentencia judicial, producto de las diferencias, entre lo establecido por la Convención Colectiva y la realidad Municipal, así como el pago de prestaciones legales a funcionarios que han finalizado por pensión sus funciones en esta Municipalidad o por la terminación de contratos de trabajo.

- **Pago de prestaciones**
 Actualmente, no existe un plazo legal específico para el pago de extremos laborales en el sector público. Sin embargo, en el sector público, se reconoce que el proceso puede requerir más tiempo por la intervención de varios órganos administrativos, pero debe respetar los principios de razonabilidad y oportunidad.

 Actualmente, en esta municipalidad y según el oficio de Talento Humano, existen una serie de extremos que no se han hecho realidad, de personas que dejaron de laborar algunos hasta más de 12 meses.

 Otros compañeros, se han venido pensionando en este año, y no contemplado la reserva de prestaciones, ya que había desconocimiento por parte de la administración o ninguna información de estos hechos. De estos últimos, ya hay exfuncionarios que están esperando su pago de cesantía en más de 3 meses.

Mas adelante en el presente documento, hay explicaciones con más detalle de cada uno de los rubros presupuestarios.

Esta propuesta de presupuesto, permitirá atender **prioridades institucionales emergentes** y garantizar la continuidad de los servicios municipales esenciales.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ

- **Proyecto Construcción de Dispositivos de Recolección de Residuos Sólidos y Valorizables en Jaco**

En apoyo a este programa, se establece un proyecto que consiste en la colocación de basureros para **Recolección de Basura**, que es fundamental para mejorar la eficiencia del servicio y promover buenas prácticas ambientales.

Como meta del programa para este año. Es facilitar la **recolección desechos en forma ordenada** y ayudando su vez a una **clasificación previa** (orgánico, reciclable, no reciclable) si se colocan basureros diferenciados.

La propuesta es confeccionar basureros que cumplan con estas expectativas, alrededor de 100 y distribuirlos en todo el cantón.

Esta acción se plantea como un proyecto llamado Proyecto Construcción de Dispositivos de Recolección de Residuos Sólidos y Valorizables en Jaco.

- **Proyectos de infraestructura y obra pública.**

La ejecución de proyectos de infraestructura y obra pública constituye una estrategia esencial para el desarrollo sostenible del cantón y fortalecer la capacidad institucional para brindar servicios de calidad. Estas gestiones coadyuvan a Impulsar el desarrollo económico local, generando empleo directo e indirecto, dinamizando la economía y atrayendo inversión pública y privada, entre otros y permitirá optimizar la gestión municipal, al modernizar instalaciones, mejorar la eficiencia operativa y facilitar el cumplimiento de normativas técnicas, ambientales y contables.

Dentro de los proyectos de Infraestructura se tienen con fondos de la Ley 8114, la construcción de puentes según recomendación técnica, tipo alcantarilla de cuadro según Oficio SIOP477-2025, los cuales son

PROYECTO	PRESUPUESTO
Puente Herradura INVU	161 989 011,06
Puente Calle Vieja Punta Leona	115 139 153,43
Puente Agujas Quebrada el Cedro	180 578 574,55
Puente Clínica de Jaco	140 670 075,95
TOTALES	**598 376 814,99**

y con fondos del superávit libres por la suma de ¢1 916 579 183,33, según SIPO -505-2025, para la habilitación de:

Codigo Camino	Sector	Longitud kilometros	Costo proyecto
6-11-002,021,022	Escuela bajamar Peñon	6,3	₡ 621 831 980,33
6-11-022-045	Quebrada Bonita	4,5	₡ 393 071 004,00
6-11-093	Calle Pipasa	1,6	₡ 168 842 500,00
6-11-008	Calle Agujas	1,5	₡ 128 658 400,00
6-11-015	Calle Piedra Bruja	5	₡ 465 499 324,00
6-11-020	Calle Rio seco	1,7	₡ 138 675 975,00

Costo Total Caminos
₡ 1 916 579 183,33

Además, como parte de la obra pública se promueve la construcción de torres de guardavidas y la remodelación del edificio municipal.

En el ámbito del recurso humano, el área de Talento reporta pagos que no se han realizado de extremos laborales de exfuncionarios que aun a la fecha se les adeuda, o bien el pago de prestaciones porque salieron pensionados.

Por último, se incluyeron recursos para hacer el Plan Regulador, que en esta fase se ha planteado en 135 millones de colones. Como todos sabemos, el Plan Regulador es una herramienta técnica, legal y estratégica indispensable para el ordenamiento territorial

de un cantón. Su implementación permitirá establecer normas claras sobre el uso del suelo, promoviendo un desarrollo urbano y rural equilibrado, sostenible y seguro. A la fecha la municipalidad tiene alrededor de 18 años de estar trabajando en el plan regulador del Cantón por fases, no obstante, por distintas razones no ha sido posible tener al menos uno de alguna localidad a excepción de Playa Hermosa.

La ausencia de este (plan regulador) genera desorden en el crecimiento urbano, conflictos de uso de suelo, riesgos ambientales y dificultades en la programación de crecimiento y por ende en la prestación de servicios públicos

En este documento, más adelante hay justificaciones con más detalle de cada uno de los rubros presupuestarios

La formulación de este presupuesto extraordinario se fundamenta en:

- La identificación de nuevas necesidades operativas y de inversión.
- La disponibilidad de recursos financieros adicionales.
- La coherencia con el Plan Operativo Institucional (POI) vigente.
- El cumplimiento de los principios de legalidad, eficiencia, transparencia y sostenibilidad fiscal.

Este documento incluye la justificación técnica y legal correspondiente, así como la documentación requerida por los numerales **4.2.14** y **4.3.11** de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Documentación adicional para la CGR.

Con relación a la información adicional solicitada por directriz de la Contraloría General de la República, se adjuntan al presente documento:

- **Información plurianual ajustada con datos Extraordinario 1-2025**
 Se requiere acuerdo de conocimiento.
- **El Plan anual operativo y criterio de planificación la cual será presentado por el líder de planificación.**

Atentamente;

KARINA ALPIZAR ROJAS (FIRMA)
Firmado digitalmente por KARINA ALPIZAR ROJAS (FIRMA)
Fecha: 2025.09.12 16:01:57 -06'00'

Bach. Karina Alpízar Rojas
Gestión Presupuestaria

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.12 16:01:55 -06'00'

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada
Coordinadora Servicios Financieros a.i.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

GARABITO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 1-2025

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

INTRODUCCION

El presente documento consta de las siguientes partes:

A. **INGRESOS**

Provienen del superávit del Saldo de Liquidación Presupuestaria 2024, aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N°.26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de Concejo S.G.077-2025.

El otro ingreso del periodo no presupuestados en el ordinario(inicial) 2025

En resumen, los ingresos de este presupuesto extraordinario 1-2025 se conforma de la siguiente forma:

a) Superavit libre,
b) Superavit especifico
c) Transferncia del Consejo Nacional Política Pùblica de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) del periodod 2025.
d) Transferncia Del Instituto Nacional De Seguros (INS) Ley 6909 correspondiemte al Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos) del periodo 2025.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
SECCION DE INGRESOS

1.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS TOTALES**	**5 312 250 960,77**	**99,94%**
1.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**3 080 031,00**	**0,06%**
1.4.1.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO**	**3 080 031,00**	**0,06%**
1.4.1.2.00.00.0.0.000	**Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados**	**3 080 031,00**	**0,06%**
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pùblica de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Periodo2025	3 080 031,00	0,06%
2.0.0.0.00.00.0.0.000	**INGRESOS DE CAPITAL**	**8 513 325,71**	**0,16%**
2.4.0.0.00.00.0.0.000	**TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**	**8 513 325,71**	**0,16%**
2.4.1.6.00.00.0.0.000.00	**Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras**	**8 513 325,71**	**0,16%**
2.4.1.6.02.00.0.0.000.00	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	8 513 325,71	0,16%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	**FINANCIAMIENTO**	**5 300 657 604,06**	**99,78%**
3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**5 300 657 604,06**	**99,78%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT LIBRE**	**3 828 643 512,82**	**72,07%**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECIFICO**	**1 472 014 091,23**	**27,71%**
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Junta Aaministrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	0,15%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	0,76%
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Organismo de Normaización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36	0,08%
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	0,01%
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	0,07%
3.3.2.1.43.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	0,00%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	1,23%
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85	0,29%
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo cementerio	33 628 627,86	0,63%
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	598 376 814,99	11,26%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 935 476,19	0,09%
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	99 069 796,81	1,86%
3.3.2.1.47.00.0.0.000	Proyectos de Mobilidad Peatonal, 5% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	331 009 770,00	6,23%
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83	0,17%
3.3.2.1.41.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	157 011 876,54	2,96%
3.3.2.1.49.00.0.0.000	Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	1,04%
3.3.2.1.39.00.0.0.000	Fondos Uso de suelos de ZMT	46 181 103,46	0,87%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

B. EGRESOS

Los egresos que se estan considerando en este Extraordinario 1-2025, basicamente se distribuyen entre:

a) el pago de prestaciones legales de compañeros.
b) cumplir con la distribucion de los egresos por superavit especifico, relacionado con las Transferencias de ley
c) Maquinaria para apoyar el servicios de recoleccion y disposicion de basura municipal y disminuir los montos a pagar en forma tercerizada.
d) Contratacion servicio de basura y transferencia

La justicación en detalle de cada una de los renglones presupuestarios estan en la seccion de egresos.

A. EGRESOS

Los egresos en este Extraordinario 1-2025, responden como se indico al principio, a proyectos espcificos en diferentes areas municipales, que son:

CODIGO	DETALLE DE DEPARTAMENTO O PROYECTO	5 312 250 960,77
5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	158 002 337,93
5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	20 000 000,00
5.01.04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	138 002 337,93
5.02	SERVICIOS COMUNALES	1 425 276 784,69
5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	9 000 000,00
5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	585 000 000,00
5.02.03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	8 513 325,71
5.02.04	CEMENTERIOS	33 628 627,86
5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 090 000,00
5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	69 825 335,00
5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	522 767 810,00
5.02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	12 000 000,00
5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (3% DE LEY)	183 451 686,12
5.03	INVERSIONES	3 728 971 838,15
5.03.01	EDIFICIOS	134 680 000,00
5.03.01.01	REMODELACION EDIFICIO MUNICIPAL	134 680 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1	**5.03.02**	**VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES**	**2 966 864 021,32**
2	**5.03.02.03**	Construccion de alrededor 4 puentes tipo alcantarilla de cuadro	598 376 814,99
3	**5.03.02.04**	Revitalizar la Avenida Pastor Díaz mediante un diseño urbano	104 005 273,00
4	**5.03.02.05**	PLAYA HERMOSA ACCESIBLE BOULEVARD DE PLAYA	331 009 770,00
5	**5.03.02.06**	BOULEVARD PLAYA HERRADURA	10 085 200,00
6	**5.03.02.07**	Construccion y accesibilidad Paseo Costero Natural De Agujas.	6 807 780,00
7	**5.03.02.08**	Construcción de Pavimento en concreto Calle Rio Seco 6-11-020	138 675 975,00
8	**5.03.02.09**	Construcción de Pavimento en concreto Calle Piedra Bruja	465 499 324,00
9	**5.03.02.10**	Construcción de Pavimento en concreto Quebrada Bonita a entronque a Gemelas	393 071 004,00
10	**5.03.02.11**	Construcción de Pavimento en concreto Calle Pipasa 6-11-093	168 842 500,00
11	**5.03.02.12**	Construcción de Pavimento en concreto Calle Agujas 6-11-008	128 658 400,00
12	**5.03.02.13**	Construcción de Pavimento en concreto Calle Lagunillas a Bajamar códigos de camino 6-11-002, 6-11-021 6-11-022	621 831 980,33
13			
14	**5.03.06**	**OTRAS OBRAS**	**627 427 816,83**
15	5.03.06.04	Dirección técnica y estudio	10 000 000,00
16	5.03.06.04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15 000 000,00
17	5.03.06.10	CPJ-Festival de la Salud Física y Mental	3 080 031,00
18	5.03.06.11	CPJ-Festival Artístico Cultural	6 795 785,83
19	5.03.06.12	CPJ- Proyeto Embellecimiento	600 000,00
20	5.03.06.13	CPJ-Fortalecimiento Operativo y Recreativo	1 400 000,00
21	5.03.06.14	CONSTRUCCION TORRES GUARDAVIDAS	85 000 000,00
22	5.03.06.15	EQUIPAMIENTO GUARDAVIDAS	101 300 000,00
23	5.03.06.16	Proyecto Construccion de Dispositivos de Recolección de Residuos Solidos y Valorizables en Jaco	70 000 000,00
24	5.03.06.17	PLAN REGULADOR	135 000 000,00
25	5.03.06.18	Revitalizar y modernizar el PARQUE JACO	16 352 000,00
26	5.03.06.19	PROYECTO DE COMPRA DE TERRENO PARA LA ASADA DE CUARROS LAGUNILLAS-GARABITO	12 900 000,00
27	5.03.06.20	CONTRATCION DE AUDITORIA	70 000 000,00
28	5.03.06.21	PROYECTO MEJORAS A PARQUES MUNICIPALES DEL CANTÓN	100 000 000,00
29			
30			

La justicación en detalle de cada una de los renglones presupuestarios están en la sección de egresos.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 SECCION DE EGRESOS DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
EGRESOS TOTALES	5 312 250 960,77	100%
0-REMUNERACIONES	334 454 725,83	6,30%
1- SERVICIOS	771 626 785,54	14,53%
2- MATERIALES Y SUMINISTROS	1 989 245 183,33	37,45%
5-BIENES DURADEROS	1 854 578 843,14	34,91%
6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349 445 422,93	6,58%

MUNICIPALIDAD DE GARABITO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025 SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO				
	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	158 002 337,93	1 425 276 784,69	3 728 971 838,15	5 312 250 960,77
0-REMUNERACIONES	-	334 454 725,83	-	334 454 725,83
1-SERVICIOS	-	379 230 660,71	392 396 124,83	771 626 785,54
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	-	15 400 000,00	1 973 845 183,33	1 989 245 183,33
5-BIENES DURADEROS	-	514 748 313,15	1 339 830 529,99	1 854 578 843,14
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158 002 337,93	181 443 085,00	10 000 000,00	349 445 422,93
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			12 900 000,00	12 900 000,00
9. CUENTAS ESPECIALES			-	-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS
GENERAL Y POR PROGRAMA

	5.01	5.02	5.03	
	PROGRAMA I DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	158 002 337,93	1 425 276 784,69	3 728 971 838,15	5 312 250 960,77
0-REMUNERACIONES	-	334 454 725,83	-	334 454 725,83
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES	-	257 200 000,00	-	257 200 000,00
0.02.01 Tiempo Extraordinario	-	257 200 000,00		257 200 000,00
0.03 INCENTIVOS SALARIALES	-	21 424 800,83	-	21 424 800,83
0.03.03 Décimo Tercer Mes	-	21 424 800,83	-	21 424 800,83
0.04 CONTRIBUCIONES DEL PATRONO AL DES. Y SEG.SOC.	-	25 077 000,00	-	25 077 000,00
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de CCSS 9,25%	-	23 791 000,00	-	23 791 000,00
0.04.05 Contribución Patronal al Bco.Pop. Y de Des. Com 0,50%	-	1 286 000,00	-	1 286 000,00
0.05 CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDO PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACION	-	30 752 925,00	-	30 752 925,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS 5,42%%	-	13 505 040,00	-	13 505 040,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Oblig.Pens.Compl. 2%	-	5 156 000,00	-	5 156 000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalización Laboral 1,5%	-	3 858 000,00	-	3 858 000,00
0.05.05 Contribuciones Patronal al Fondo administrativos por entes privados (5,33%)	-	8 233 885,00		8 233 885,00
1. SERVICIOS	-	379 230 660,71	392 396 124,83	771 626 785,54
1.02 SERVICIOS BASICOS	-	250 320 000,00	-	250 320 000,00
1.02.01 Servicios de Agua y Alcantarillado	-	30 000,00	-	30 000,00
1.02.02 Servicio de energía eléctrica	-	100 000,00	-	100 000,00
1.02.04 Servicio de Telecomunicaciones	-	190 000,00	-	190 000,00
1.02.99 Otros servicios básicos	-	250 000 000,00	-	250 000 000,00
1.04 SERVICIOS DE GESTION Y APOYO	-	126 338 660,71	377 520 308,00	503 858 968,71
1.04.02 Servicios Jurídicos	-	50 000 000,00	-	50 000 000,00
1.04.03 Servicios De ingeniería	-	-	307 520 308,00	307 520 308,00
1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales	-	-	70 000 000,00	70 000 000,00
1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo	-	76 338 660,71	-	76 338 660,71
1.06 SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	-	2 572 000,00	-	2 572 000,00
1.06.01 Seguros	-	2 572 000,00	-	2 572 000,00
1.07 CAPACITACION Y PROTOCOLO	-	-	14 875 816,83	14 875 816,83
1.07.01 Actividades Capacitación	-	-	5 000 000,00	5 000 000,00
1.07.02 Actividades protocolarias y sociales	-	-	9 875 816,83	9 875 816,83
2.MATERIALES Y SUMINISTROS	-	15 400 000,00	1 973 845 183,33	1 989 245 183,33

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1	2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS	-	15 000 000,00	2 470 000,00	17 470 000,00
2	2.01.01 Combustibles y lubricantes	-	15 000 000,00	-	15 000 000,00
	2.01.04 Tintas, Pinturas y Diluyentes	-	-	2 470 000,00	2 470 000,00
3					
	2.02 ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
4	2.02.02 Productos agroforestales	-	-	1 500 000,00	1 500 000,00
5	2.03 MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONST. Y MANT.	-	400 000,00	1 943 275 183,33	1 943 675 183,33
6	2.03.01 Materiales y Productos Metálicos	-	-	13 785 200,00	13 785 200,00
	2.03.02 Materiales y Productos Minerales y Asfálticos	-	-	1 886 832 925,00	1 886 832 925,00
7	2.03.03 Madera y sus derivados	-	-	21 962 933,33	21 962 933,33
	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	-	400 000,00	20 000 000,00	20 400 000,00
8			-		
	2.04 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	-	-	400 000,00	400 000,00
9	2.04.01 Herramientas e Instrumentos	-	-	400 000,00	400 000,00
10					
	2.99 UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	-	-	26 200 000,00	26 200 000,00
11	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	-	-	25 000 000,00	25 000 000,00
	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	-	-	1 200 000,00	1 200 000,00
12					
	-				-
13	5-BIENES DURADEROS	-	514 748 313,15	1 339 830 529,99	1 854 578 843,14
14	5.01 MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	-	475 361 498,30	141 034 000,00	616 395 498,30

15	5.01.01 Maquinaria y Equipo para la producción	-	135 300 000,00	-	135 300 000,00
16	5.01.02 Equipo de Transporte	-	338 561 498,30	38 000 000,00	376 561 498,30
	5.01.03 Equipo de comunicación	-	1 500 000,00	-	1 500 000,00
17	5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina	-	-	30 400 000,00	30 400 000,00
	5.01.05 Equipo y programas de cómputo	-	-	1 000 000,00	1 000 000,00
18	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	-	-	7 000 000,00	7 000 000,00
	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	-	-	64 634 000,00	64 634 000,00
19					
	5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	-	39 386 814,85	1 183 796 529,99	1 223 183 344,84
20	5.02.01 Edificios	-	-	121 929 715,00	121 929 715,00
	5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres	-	-	906 866 814,99	906 866 814,99
21	5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras	-	39 386 814,85	155 000 000,00	194 386 814,85
22	5.99 BIENES DURADEROS DIVERSOS	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
	5.99.03 Bienes intangibles	-	-	15 000 000,00	15 000 000,00
23					
	6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158 002 337,93	181 443 085,00	10 000 000,00	349 445 422,93
24					
	6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	138 002 337,93	-	-	138 002 337,93
25					
	6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	4 059 075,36	-	-	4 059 075,36
26	6.01.01.01 Órgano De Normalización Técnica, 1% Del IBI, Ley N.º 7729	4 059 075,36	-	-	4 059 075,36
27	6.01.02 Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados	28 079 949,61	-	-	28 079 949,61
28					
29					
30					

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1	6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% Del Ibi	8 118 150,73	-	-	8 118 150,73
2					
3	6.01.02.02 Conagebio 10% Ley 7788	596 147,74	-		596 147,74
4	6.01.02.03 Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS 0,50% Total)	15 534 022,85	-		15 534 022,85
5	6.01.02.04 Dirección Gral. Desarrollo				
6	y Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	-		75 897,60
7	6.01.02.06 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	3 755 730,69	-		3 755 730,69
8					
9	**6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales**	40 594 753,62	-	-	40 594 753,62
10	6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	40 594 753,62	-		40 594 753,62
11			-		-
12					
13	**6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales**	65 268 559,33	-	-	65 268 559,33
14	6.01.04.01 Unión Nacional de Gobiernos Locales (0,25%)	-	-		-
15	6.01.04.02 Comités Cantonales de Deportes y Recreación	65 268 559,33	-		65 268 559,33
16					
17	**6.03 PRESTACIONES**	20 000 000,00	123 090 000,00	10 000 000,00	153 090 000,00
18	6.03.01 Prestaciones legales	20 000 000,00	123 090 000,00	10 000 000,00	153 090 000,00
19					
20	**6.06 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	-	58 353 085,00	-	58 353 085,00
21	6.06.01 Indemnizaciones	-	58 353 085,00	-	58 353 085,00
22					
	7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	12 900 000,00	12 900 000,00
23					
24	**7.03 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE**				
25	**LUCRO**	-		12 900 000,00	12 900 000,00
26					
27	**7.03.01 Transferencias de Capital a Asociaciones**	-	-	12 900 000,00	12 900 000,00
28	7.03.01.01 ASADA DE CUARROS				
29	LAGUNILLAS- GARABITO (PARA LA COMPRA DE TERRENO)	-	-	12 900 000,00	12 900 000,00
30					

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
CUADRO N.° 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (Libres y específicos)
INCORPORAR EN LA COLUMNA "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
		11 593 356,71									
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 080 031,00									
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	3 080 031,00									
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3 080 031,00	III	09	10	CPJ-Festival de la Salud Física y Mental	3 080 031,00				
1.4.1.2.03.00.0.0.000	Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Periodo2025	3 080 031,00				1. SERVICIOS	3 080 031,00	3 080 031,00			
2.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS DE CAPITAL	8 513 325,71									
2.4.1.6.00.00.0.0.000.00	Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	8 513 325,71	II	03		5.02.03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	8 513 325,71				
2.4.1.6.02.00.0.0.000.00	INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)					1. SERVICIOS	8 513 325,71	8 513 325,71			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
		-									
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5 300 457 604,06									
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	3 828 643 512,82									
			I	01		I-01 ADMINISTRACION GENERAL	20 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 000 000,00	20 000 000,00			
			II	01		II-01 ASEO DE VIAS	9 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9 000 000,00	9 000 000,00			
			II	02		II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA	585 000 000,00				
						1. SERVICIOS	250 000 000,00	250 000 000,00			
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	15 000 000,00	15 000 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	300 000 000,00		300 000 000,00		
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20 000 000,00	20 000 000,00			
			II	10		II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 090 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 090 000,00	1 090 000,00			
			II	14		II-14 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	69 825 335,00				
						1. SERVICIOS	67 825 335,00	67 825 335,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 000 000,00	2 000 000,00			

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	06	20	CONTRATCION DE AUDITORIA	70 000 000,00				
						1. SERVICIOS	70 000 000,00	70 000 000,00			
			III	06	21	PROYECTO MEJORAS A PARQUES MUNICIPALERAS DEL CANTON	100 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	100 000 000,00	100 000 000,00			
			III	06	16	Proyecto Construccion de Dispositivos de Recolección de Residuos Solidos y Valorizables en Jaco	70 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	70 000 000,00		70 000 000,00		
			III	06	17	PLAN REGULADOR	135 000 000,00				
						1. SERVICIOS	135 000 000,00	135 000 000,00			
			III	01	01	REMODELACION EDIFICIO MUNICIPAL	134 680 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	134 680 000,00		134 680 000,00		
			III	06	19	Revitalizar y modernizar el PARQUE JACO	16 352 000,00				
						1. SERVICIOS	16 352 000,00		16 352 000,00		

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			II	23		II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	522 767 810,00				
						0-REMUNERACIONES	332 854 725,00	332 854 725,00			
						1. SERVICIOS	52 560 000,00	52 560 000,00			
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	137 353 085,00	137 353 085,00			
			II	27		II-27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	12 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12 000 000,00	12 000 000,00			
			II	28		II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	128 449 184,49				
						5-BIENES DURADEROS	128 449 184,49		128 449 184,49		
			III	06	04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	15 000 000,00		15 000 000,00		
			III	06	01	Dirección técnica y estudio	10 000 000,00				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 000 000,00	10 000 000,00			
			III	06	19	PROYECTO DE COMPRA DE TERRENO PARA LA ASADA DE CUARROS LAGUNILLAS-GARABITO	12 900 000,00				
						7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12 900 000,00				12 900 000,00

Folio 277

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
			III	02	08	Construcción de Pavimento en concreto Calle Río Seco 6-11-020	138 675 975,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	138 675 975,00	138 675 975,00			
			III	02	09	Construcción de Pavimento en concreto Calle Piedra Bruja	465 499 324,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	465 499 324,00	465 499 324,00			
			III	02	10	Construcción de Pavimento en concreto Quebrada Bonita a entranque a Gemelas	393 071 004,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	393 071 004,00	393 071 004,00			
			III	02	11	Construcción de Pavimento en concreto Calle Pipasa 6-11-093	168 842 500,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	168 842 500,00	168 842 500,00			
			III	02	12	Construcción de Pavimento en concreto Calle Agujas 6-11-008	128 658 400,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	128 658 400,00	128 658 400,00			
			III	02	13	Construcción de Pavimento en concreto Calle Lagunillas a Bajamar códigos de camino 6-11-002, 6-11-021 6-11-022	621 831 980,33				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	621 831 980,33	621 831 980,33			

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 472 014 091,23									
		-	01	04		REGISTRO DE DEUDAS, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	138 002 337,93				
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	01	04		6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	8 118 150,73				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8 118 150,73			8 118 150,73	
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	01	04		6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	40 594 753,62				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	40 594 753,62			40 594 753,62	
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36	01	04		6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	4 059 075,36				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4 059 075,36			4 059 075,36	
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	01	04		6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	596 147,74				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	596 147,74			596 147,74	
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	01	04		6.01.02.06 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	3 755 730,69				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 755 730,69			3 755 730,69	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARE

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	01	04		6.01.02.04 Dirección Gral Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	75 897,60			75 897,60	
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85	01	04		6.01.02.03 CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CONAPDIS 0,50% TOTAL)	15 534 022,85				
						6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15 534 022,85			15 534 022,85	
3.3.2.1.04.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	01	04		6.01.04.02 Comites Cantonales de Deportes y Recreación	65 268 559,33				
		-				6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65 268 559,33			65 268 559,33	
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83	III	06	11	CPJ-Festival Artistico Cultural	6 795 785,83				
		-				1. SERVICIOS	6 795 785,83	6 795 785,83			
			III	06	12	CPJ- Proyelo Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivos	600 000,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	600 000,00	600 000,00			
			III	06	13	CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo	1 400 000,00				
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000,00	1 000 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	400 000,00		400 000,00		

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo cementerio	33 628 627,86	II	03		II-04 CEMENTERIO	33 628 627,86				
						5-BIENES DURADEROS	33 628 627,86	33 628 627,86			
3.3.2.1.49.00.0.0.000	Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	II	28		II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	55 002 501,63				
						0-REMUNERACIONES	1 600 000,83	1 600 000,83			
						1. SERVICIOS	332 000,00	332 000,00			
						2.MATERIALES Y SUMINISTROS	400 000,00	400 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	52 670 500,80		52 670 500,80		
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	598 376 814,99	III	02	03	Construccion de alrededor 4 puentes tipo alcantarilla de cuadro	598 376 814,99				
						5-BIENES DURADEROS	598 376 814,99		598 376 814,99		
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 935 476,19	III	02	04	Revitalizar la Avenida Pastor Díaz mediante un diseño urbano	4 935 476,19				
						5-BIENES DURADEROS	4 935 476,19		4 935 476,19		
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	99 069 796,81	III	02	04	Revitalizar la Avenida Pastor Díaz mediante un diseño urbano	99 069 796,81				
						5-BIENES DURADEROS	99 069 796,81		99 069 796,81		
3.3.2.1.47.00.0.0.000	Proyectos de Mobilidad Peatonal, 5% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	331 009 770,00	III	02	05	PLAYA HERMOSA ACCESIBLE BOULEVARD DE PLAYA	331 009 770,00				
						1. SERVICIOS	22 519 770,00	22 519 770,00			
						5-BIENES DURADEROS	308 490 000,00		308 490 000,00		

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CODIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	Act/ Serv/ Grupo	Proyecto	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monto	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
								Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.2.1.41.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turisticas:	157 011 876,54	III	02	06	BOULEVARD PLAYA HERRADURA	10 085 200,00				
		(0,00)				1. SERVICIOS	10 085 200,00	10 085 200,00			
			III	02	07	Construccion y accesibilidad Paseo Costero Natural De Agujas.	6 807 780,00				
						1. SERVICIOS	6 807 780,00	6 807 780,00			
			III	06	14	CONSTRUCCION TORRES GUARDAVIDAS	85 000 000,00				
						5-BIENES DURADEROS	85 000 000,00		85 000 000,00		
			III	06	15	EQUIPAMIENTO GUARDAVIDAS	55 118 896,54				
						2. MATERIALES	25 300 000,00	25 300 000,00			
						5-BIENES DURADEROS	29 818 896,54		29 818 896,54		
3.3.2.1.39.00.0.0.000	Fondos Uso de suelos de ZMT	46 181 103,46	III	06	15	EQUIPAMIENTO GUARDAVIDAS	46 181 103,46				
						5-BIENES DURADEROS	46 181 103,46		46 181 103,46		
TOTALES		5 312 250 960,77					5 312 250 960,77	3 271 924 849,56	1 889 423 773,28	138 002 337,93	12 900 000,00

(1) Las municipalidades no podrán destinar los ingresos percibidos a remuneraciones, ni a consultorías (artículo 3 de la Ley N.° 7313).

(2) El detalle a nivel de partida por objeto del gasto se requiere para la aplicación de todos los recursos libres y específicos

Yo, Karina Alpízar Rojas calidades del funcionario responsable de elaborar este detalle, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos incorporados en el Presupuesto Extraordinario 1-2025

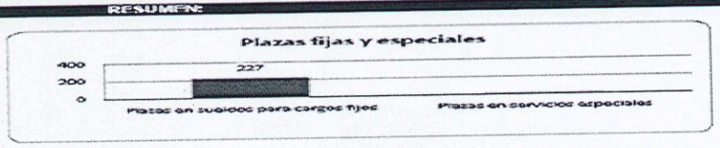
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 01-2025
CUADRO N.° 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

Nivel	Procesos sustentivos -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Procesos sustentivos -cantidad de plazas- Detalle general: Servicios especiales / Puestos de confianza	Procesos sustentivos -cantidad de plazas- Por programa: I	II	III	IV
	Sustentivo					
Nivel superior ejecutivo	2	0	2	0	0	0
Profesional	16	4	4	7	9	
Técnico	47	3	5	35	7	
Administrativo	1		0	0	1	
De servicio	61		0	61	0	
Total	130	7	11	103	16	0

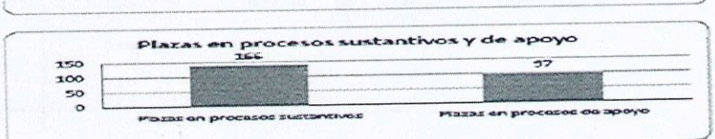
Procesos de Apoyo -cantidad de plazas- Detalle general: Sueldos para cargos fijos	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas- Detalle general: Servicios especiales / Puestos de confianza	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas- Detalle general: Servicios especiales / Otros	Procesos de Apoyo -cantidad de plazas- Por programa: I	II	III	IV
Apoyo						
0	0	0	0	0	0	0
34			19	2	3	
13			8	4	1	
7			2	4	1	
53			0	23	30	
97	0	0	29	33	35	0

RESUMEN:

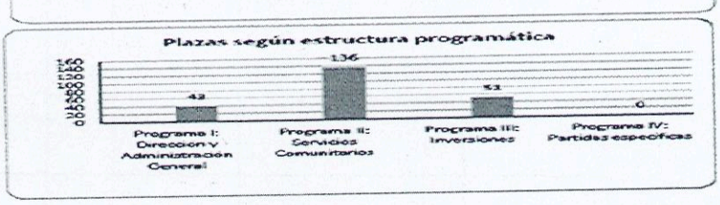
Plazas en procesos sustentivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	7
Total de plazas	234



Plazas en procesos sustentivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustentivos	137
Plazas en procesos de apoyo	97
Total de plazas	227



RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	40
Programa II: Servicios Comunitarios	136
Programa III: Inversiones	51
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	227



Observaciones:

Tramitado por: Licda. Karen Artavia Ramírez

Fecha: 26/8/2024

KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.08.30 10:41:20 -06'00'

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CUADRO N.° 4

PLAZAS POR SERVICIOS ESPECIALES (ART.46 LMEP)

Para completar este cuadro debe considerar el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N° 10159 que se detalla a continuación:

Artículo 46- Relaciones de servicio temporales o por períodos. Se podrán contratar, de forma temporal, nuevas personas servidoras públicas para realizar:
a) Labores extraordinarias.
b) Labores justificadas en procesos productivos temporales o por perfiles que dependan de los estándares y el alto desempeño de una determinada familia de puestos.
c) Labores que requieran determinadas destrezas físicas, cognitivas o afines requeridas para actividades específicas.
d) Labores originadas por la atención de emergencias o fuerza mayor, las cuales mantendrán una relación laboral por el plazo que establezca cada administración.

No procederá la contratación temporal de servidores públicos para la atención de actividades ordinarias de las entidades y los órganos incluidos, a excepción de las contrataciones efectuadas por el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, la Caja Costarricense de Seguro Social y la Comisión Nacional de Emergencias o cuando por razones de conveniencia nacional, por inopia o por razones de emergencia, sea necesario acudir a esta vía para garantizar la continuidad de los servicios

Nombre de la plaza	Ingreso ordinario que financia la plaza	Plazo de la plaza en meses (2025)	La plaza fue incorporada en ejercicios presupuestarios de años anteriores (SI/No)	Hay un contrato vigente (SI/No)	Fecha de inicio del contrato	Fecha final del contrato	Inciso del artículo 46 al cual está vinculado	Justificación amplia y clara de la plaza solicitada
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor, del área administrativa y operativa, encargado de brindar acompañamiento a los líderes y coordinadores municipales en sus gestiones, debido a que carecemos de un manejo operativo eficaz y eficiente a nivel institucional, con el reto de mejorar su posición 79 que actualmente ostenta la Municipalidad en el ranking del Índice de Gestión Municipal y convertirla en una de las mejores a nivel operativo y crecimiento del país. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración, guía y acompañamiento; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general lo cual permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor especializado en Publicidad quien vendrá a fortalecer la cara publicitaria de Garabito, para que nos convierta en un Cantón visible ante el público nacional e internacional convirtiendo a Garabito en un lugar que esté en la mente del turista. Debido a la falta de proyección publicitaria del Cantón se implementarán estrategias actualizadas, creativas y novedosas. Al ser este un Cantón de gran demanda gastronómica y de hospedaje crea una excelente oportunidad y necesidad de ir a la vanguardia con estrategias que impacten y Garabito se convierta en una experiencia inolvidable para quienes lo visiten y a la vez continue siendo uno de los lugares preferidos por los costarricenses y extranjeros. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración e innovación; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general lo que permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor especializado en arquitectura quien tendrá el reto de apoyar a los departamentos de servicios técnicos, infraestructura y obra pública y de manera conjunta buscar dar orden de los inventarios de nuestras calles, unificar arte de estructuras como cementerios, parques, aceras, posibles boulevares del Cantón, entre otros, porque Garabito no cuenta con un inventario de vías actualizado y tampoco con diseños de arte de nuestras vías con buena proyección. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración, innovación y acompañamiento; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general que permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Asistente profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor que asuma el reto, junto a la administración de transformar el Cantón y sus áreas más arborizadas con cultivos inteligentes que beneficien los espacios de sembradíos y además que de soporte al reto en el departamento de ambientales en transformar el más del 55% de residuos sólidos en compostaje y este mismo se convierta en el futuro abono de nuestros agricultores de la zona y así la gastronomía del Cantón se convierta 100% libre de químicos, con la finalidad de cuidar lo mejor posible de nuestro ecosistema y la salud de nuestros habitantes. Este es un perfil PM1 (Asistente Profesional) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras, colaboración y acompañamiento; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general que permite el nombramiento de profesionales de distintas áreas.
Técnico profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	SI	SI	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor del área de seguridad, mismo que dará asesorías y acompañamineto a la administración, coordinadores y líderes municipales en temas de seguridad debido a que la seguridad del Cantón ha venido en retroceso, convirtiéndolo en uno de los cantones más inseguros del país, además de ser un negociador con instituciones nacionales e internacionales y atraiga inversiones que beneficien el Cantón en temas de seguridad. Este es un perfil TM1B (Asistente Técnico) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras o colaboración; y este mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general, lo cual permite el nombramiento de técnicos de distintas áreas.
Técnico profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor del área deportiva quien servirá de enlace y dará acompañamiento a los gestores de deporte del Cantón, mejorando las estrategias de los planes de formación deportiva, como también formar parte de las diferentes organizaciones velando por la salud de forma integral de la población de Garabito, ya que a nivel deportivo se carece de proyectos que impacten a la comunidad o impulsen dicha área. Este es un perfil TM1B (Asistente Técnico) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas específicos que requieren de mejoras o colaboración; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general, lo cual permite el nombramiento de técnicos de distintas áreas.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Técnico profesional	1.1.2.1.01.00.0.0.000 Impuesto de bienes inmuebles, Ley 7729	12 meses	No	No	1/1/2025	12/31/2025	Inciso b)	Un asesor que brinde soporte a las Asociaciones de Desarrollo Integrales del Cantón, en donde realice una transformación en las gestiones, ya que el plan de gobierno y sus proyectos requerirán que las ADI (Asociaciones de Desarrollo Integral) lideren proyectos y a la vez las mismas nos traigan ideas de planes de inversión, este gestor será el encargado de convertirse en un enlace y realizar sinergias con las ADI brindándoles servicios como capacitaciones, controles, seguimientos, planeación de proyectos, entre otros, con el fin de fortalecerlas y darles protagonismo. Este es un perfil TM1B (Asistente Técnico) el cual se creó para que ostenten puestos de confianza como asesores de la Alcaldía en temas muy específicos que requieren de mejoras o colaboración; y el mismo fue aprobado, en el Acta N. 002-2024, de la Sesión Extraordinaria del 03/07/2024, remitido mediante Oficio S.G.296-2024, siendo este perfil muy general, lo cual permite el nombramiento de técnicos de distintas áreas.

Firma del funcionario responsable: Licda. Karen Artavia Ramírez, Talento Humano

Versión actualizada a julio de 2024

KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.11.19 15:52:06 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
CUADRO N.° 7
INCENTIVOS SALARIALES QUE SE RECONOCEN EN LA ENTIDAD

INCENTIVO SALARIAL	BASE LEGAL
ANUALIDAD	CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.
	LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, REGLAMENTO A LA LEY 9635, DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N°41564-MIDEPLAN-H, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO N. 10159 Y REGLAMENTO A LA LEY 10159.
DEDICACIÓN EXCLUSIVA	REGLAMENTO DE DEDICACION EXCLUSIVA VIGENTE, APROBADO EN SESION ORDINARIA Nº 203 DEL 14 DE ABRIL DEL 2010 Y PUBLICADA EN LA GACETA Nº 87 DEL 06 DE MAYO DEL 2010.
	LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, REGLAMENTO A LA LEY 9635, DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N°41564-MIDEPLAN-H.
PROHIBICIÓN	LEY Nº 7794 CÓDIGO MUNICIPAL, LEY Nº 5867 LEY DE COMPENSACIÓN POR PAGO DE PROHIBICION, LEY Nº 8422-LEY CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL ENRIQUECIMIENTO ILÍCITO EN LA FUNCIÓN PÚBLICA, LEY Nº 8292-LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO.
	LEY N° 9635, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS, REGLAMENTO A LA LEY 9635, DECRETO EJECUTIVO N° 41729-MIDEPLAN-H DECRETO EJECUTIVO N°41564-MIDEPLAN-H.
RIESGO POLICIAL	REGLAMENTO DEL PROCESO DE SEGURIDAD, VIGILANCIA COMUNAL Y CONTROL TRIBUTARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE GARABITO Y SUS REFORMAS.
RIESGO DE PELIGROSIDAD	CONVENCIÓN COLECTIVA DE TRABAJO VIGENTE, SUSCRITA EL 27 DE FEBRERO DEL 2013 Y HOMOLOGADA POR EL MTSS EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2016.

1/ La Administración debe contar con los expedientes correspondientes para los casos donde otorgue incentivos salariales, estableciendo el fundamento jurídico y el estudio técnico realizado y estar disponibles como parte del Componente Sistemas de Información que establece el artículo 16 de la Ley General de Control Interno, Ley N.º 8292.

2/ Los incentivos salariales otorgados por la municipalidad deben ajustarse a lo dispuesto en la Ley de Salarios de la Administración Pública, N.° 2166 y el Decreto Ejecutivo N.° 41564-

Elaborado por Licda. Karen Artavia Ramírez, Talento Humano
Fecha: 26/08/2024

KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por KAREN VANESSA ARTAVIA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2024.08.30 10:40:59 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

INFORMACIÓN PLURIANUAL AJUSTADA AL EXTRAORDINARIO 1-2025

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE GARABITO			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	**6 769 750 633,25**	**6 975 801 291,54**	**7 434 399 815,66**	**7 893 174 303,50**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4 000 000 000,00	4 125 000 000,00	4 187 500 000,00	4 250 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	892 869 832,16	903 584 270,15	914 427 281,39	925 400 408,76
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-			
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	207 415 000,00	209 903 980,00	212 422 827,76	214 971 901,69
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 414 608 223,70	1 481 287 051,59	1 861 008 056,82	2 240 729 062,04
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-			
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-			
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	225 000 000,00	227 700 000,000	230 432 400,00	233 197 588,80
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-			
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	29 857 577,39	28 325 989,80	28 609 249,70	28 895 342,20
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-			
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-			

2. INGRESOS DE CAPITAL	**1 158 616 728,74**	**1 350 103 403,03**	**1 350 103 403,02**	**1 350 103 403,03**
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-			
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-			
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-			
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-			
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-			
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-			
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-			
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-			
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-			
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 150 103 403,03	1 350 103 403,03	1 350 103 403,02	1 350 103 403,03
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	8 513 325,71			
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-			
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-			

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

3. FINANCIAMIENTO	**5 605 833 542,31**	-	-	-
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25			
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-			
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-			
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-			
3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-			
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-			
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	3 828 643 512,82			
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 472 014 091,23			
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria				
TOTAL DE INGRESOS	**13 534 200 904,30**	**8 325 904 694,57**	**8 784 503 218,68**	**9 243 297 706,53**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	**10 809 987 816,49**	**7 559 098 392,55**	**7 882 370 418,12**	**8 230 665 999,94**
1.1.1 REMUNERACIONES	4 009 014 428,92	4 029 059 501,06	4 049 204 798,57	4 069 450 822,56
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO	5 329 600 893,21	2 500 000 000,00	2 750 000 000,00	3 025 000 000,00
1.2.1 Intereses Internos	-			
1.2.2 Intereses Externos	43 332 917,29	60 070 994,57	59 770 994,57	59 370 994,57
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 428 039 577,07	969 967 896,92	1 023 394 624,98	1 076 844 182,81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**2 622 066 041,01**	**420 637 520,17**	**554 028 289,74**	**662 583 288,13**
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	-	140 637 520,17	399 028 289,74	543 583 288,13
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	1 506 860 444,54			
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 029 260 596,47	200 000 000,00	65 000 000,00	20 000 000,00
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	73 045 000,00	80 000 000,00	90 000 000,00	99 000 000,00
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	12 900 000,00			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**18 722 985,53**	**19 022 985,53**	**19 322 985,53**	**19 622 985,53**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa	18 722 985,53	19 022 985,53	19 322 985,53	19 622 985,53
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	83 424 061,27			
TOTAL	**13 534 200 904,30**	**7 998 758 898,25**	**8 455 721 693,39**	**8 912 872 273,60**

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acta Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del26 setiembre del 2024 (original) Acta Sesión Extraordinaria octubre del 2024 (ampliación oficio DFOE-LOC-1469)
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico Municipal y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo 2025, el Plan Estratégico Municipal 2020-2025 (mediano plazo), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2020-2030 (largo plazo)
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ANUAL OPERATIVO 2025 (corto plazo) PROGRAMA I DIRECCION Y administración GENERAL, Objetivo Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025 Cumplir Plan Estratégico, a partir 2025 Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley, 2025. PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES Desarrollar el plan de prevención y atención de las emergencias de Garabito, 2025 Ejecutar plan de atención a casos especiales en condición vulnerable habitantes del cantón, continuando 2025 Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir 2025. PROGRAMA III INVERSIONES Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de Garabito 2020-2025. Automatizar la información en la gestión de los procesos enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano. Brindar continuidad atención al programa de la niñez del Cantón continuo a partir 2025 Impulsar una estrategia mercadeo y comunicación, proyectando a Garabito como un destino turístico, seguro, a partir del 2025 Diseñar Plan Plurianual Tecnologías Información, en varias Etapas las acciones de tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas COBIT 2019 y diagnóstico del Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (MEDIANO PLAZO) 2020-2025 OBJETIVO GENERAL: Desarrollar el PEM 2020-2025 alineado con los requerimientos del PDM 2020-2030, esto en cumplimiento técnico -legal y garantizando la respuesta institucional planificada, para materializar los programas y proyectos que impacte en una mejor calidad de vida del ciudadano (a) del Cantón. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 1. Designar desde la Alcaldía Municipal, la Comisión de Planes que se encargará de liderar, acompañar y formular el PEM 2020-2025. 2. Desarrollar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual municipal y de los requerimientos comunales del PDM 2020-2030, esto como base para la elaboración de los objetivos, políticas, metas e indicadores de los ejes estratégicos del presente plan. 3. Desarrollar la metodología y el formato para la elaboración del PEM, con el respaldo de la Guía de Construcción del PEM, avalada por el Concejo Municipal con el PDM 2020-2030. 4. Establecer el cronograma de talleres y su implementación con los líderes o coordinadores de proceso para el alcance de las metas e indicadores del PEM 2020-2025.
	PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GARABITO 2020-2030 DESARROLLO ECONÓMICO Gestionar estudios técnicos para determinar la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad. Fomentar la formación y capacitación de la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad. Potenciar la ubicación geográfica privilegiada de la comunidad. Promover la atracción de recursos e inversiones para el desarrollo de emprendimientos, encadenamientos de los habitantes de la comunidad. Promover la conformación y consolidación de organizaciones sociales que facilite la distribución equitativa de la riqueza en el Cantón. SOCIAL Promover en las instituciones del estado la necesidad real y la solución efectiva de vivienda para los habitantes de la comunidad Gestionar institucionalmente la necesidad real inclusiva del establecimiento de una red de cuido para niñas, niños y adultos mayores. Fortalecer las capacidades humanas de los habitantes inclusiva de la comunidad en el arte, cultura, música y escultura. Desarrollar de los espacios públicos existentes y rescatables municipales para destinarlos a la práctica de la recreación inclusiva de la comunidad. Incrementar programas de atención integral de la población joven inclusiva en el Cantón. SALUD Gestionar institucionalmente ampliación de especialidades médicas para el funcionamiento integral e inclusivo de los centros de atención comunitario. Promover la necesidad de infraestructura de salud primaria en otros poblados del Cantón.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
GOBIERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	EDUCACIÓN Promover el mejoramiento de la educación y formación en otros niveles educativos inclusiva para las personas de la comunidad. Propiciar el mejoramiento de la infraestructura educativa para la adecuada capacitación inclusiva de las personas de la comunidad. CULTURA, ARTE y DEPORTE Articular institucionalmente programas enfocados en el arte, lectura, cultura, escultura y deporte inclusivo para la comunidad. Gestionar institucionalmente el desarrollo de infraestructura para la práctica inclusiva del Arte, lectura, Cultura, Escultura y Deporte.
	SEGURIDAD Promover institucionalmente la generación de programas de seguridad comunitaria Propiciar el acondicionamiento de la infraestructura de Seguridad Publica en las comunidades. Establecer alianzas institucionales para garantizarse la seguridad en todos los ámbitos de la vida humana en el Cantón. GESTIÓN DE AMBIENTE y ORD. TERRITORIAL Implementar los instrumentos de planificación territorial sostenible del Cantón. Desarrollar programas de rescate, protección y uso sostenible los recursos naturales del Cantón. Fortalecer el programa de reciclaje de los residuos sólidos en el Cantón. Establecer las áreas restringidas de desarrollo del Cantón. INFRAESTRUCTURA Gestionar la actualización de la red vial cantonal. Establecer las prioridades del mantenimiento periódico y rutinario del Cantón. Desarrollar proyectos viales de interconectividad y accesibles del Cantón. Diseñar la construcción, supervisión de obra pública sostenible en el Cantón. SERVICIOS PÚBLICOS Promover institucionalmente la ampliación, potencial del servicio de telecomunicaciones para las comunidades. Gestionar institucionalmente el mejoramiento del servicio de transporte público para las comunidades.
	DESARROLLO INSTITUCIONAL Implementar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Gestionar la articulación entre las instituciones del estado y la Municipalidad en el desarrollo comunal Mejoramiento de la Planificación Estratégica para la ejecución de acciones a través de proyectos específicos en las comunidades. Establecer el mecanismo de la rendición de cuentas como herramienta de transparencia en la función municipal Fortalecer el mecanismo democrático de gobernanza en las municipalidades

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	Para el caciulo del año 2025, o estimacion de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparacion de los ingresos a agosto del presente año. Para el año 2026 se estima un crecimiento de 1000 viviendas adicionales, considerando el aumento en la construccion de condominios en la zona. Cada condominio o vivienda con un precio promedio de 50 millones cada una. Se multiplico en monto de 0,25% sobre el valor de la propiedad. Para el año 2027 y 2028 se mantien los 50 miloens pero con 500 viviendas cada año. Otro elemento importatne a considerar es el trabajo que se debe realizar en las campañas de declaracion de los habitantes ya que muchas de las existentes tienen base imponible muy bajas y puedan estos incrementar los recursos.	Los riegos asociados a este elemento seria que los contribuyentes dejaran de pagar los impuestos, por algun factor, que les impidiera horar sus deudas. La muncipalidad tendria que identificar los rubros de gastos que pueaan ser rebajados pero que permitan el funcionamiento de la Municipalidad.	En el tiempo de pandemia los ingresos si bien es cierto se mantuvieron Incluso para el año 2022 se dio un incremento en los ingresos, mayor a lo esperado, llegando incluso por encima de lo 4000 millones de colones, fenomeno que puede resultar de una post pandemia, o bien un buen trabajo en el cobro.
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	Para el caciulo del año 2025, o estimacion de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparacion de los ingresos a agosto del presente año, asi como con los minimos cuadrados. El area de construccione hace una estimacion de los permisos que tiene a la fecha y que podrian estar para el otro año. Construccion es muy variado y depende de la estabilidad en la economica del país. Por ello, se estimo para la proyeccion de este elemento el PIB de 1,2% anual de igual forma aplicar al tema de patentes	El riego es no recibir los ingresos de construcciones como se ha planteado y redunde esta situacion en tener que revisar los egresos que vayan asociado a los mismos, para dismunuir el gasto. Al momento de presupuestar hemos tratado de que este rubro no financie por ejemplo salarios, sino que aspectos de gastos que podrian eventualemte dejarse de realizar.	Las construcciones en Garabito, disminuyeron por efectos pandemia, no obstante han tenido un incremento importante al menos en nuestra zona no sio de condominios horizontales sino verticales.
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	Al igual que todos los ingresos, el caciulo del año 2025, o estimacion de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparacion de los ingresos a agosto del presente año, asi como con los minimos cuadrados.Se considero el mismo concepto del PIB para la proyeccion de estos ingresos	Este ingreso aunque en terminos generales no es muy importante es necesario para cubrir ciertorubros. Es muy estable depende del servicio que brinda la Municipalidad. Si no contaramos con esre recurso, tendriamos que como en todos los casos, tene identificados los gastos para recortarlos.	

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En la Municipalidad contamos con un sistema de ingresos, que nos permite verificar, la cantidad de usuarios o contribuyentes que tenemos en las diferentes clases del servicio de recoleccion de basura, así como de aseo de vias y cementerios. En cada una de ellas, hay reglamentos que habilitan la forma del cobro así como el monto. El area ambiental, proyecta los ingresos del año 2025, con base en las nuevas unidades habitacionales, que son los elementos de mas facil reconocimiento que se posee. Por ejemplo, si se estiman 1000 nuevas unidades habitacionales para los siguientes años, en esta misma medida incrementara los ingresos en este servicio. Para el año 2025, la estimacion se hizo con base en los servicios que se obtuvieron del sistema, en todos los casos, así como la comparacion con los minimos cuadrados para determinar que no nos salgamos en forma exponencial en el calculo de los mismos. En relacion a estos ingresos las tarifas de los mismos no se han hecho desde el año 2012. Para la proyeccion en los ingresos, se considero solo la actualizacion con base en el IPC desde el 2013 al 2024 siendo un total de un 190,16%. No obstatne si se aplica todo el porcentaje en este año, las tarificas serían muy honerosas para los habitantes del canton por lo que se propone un aumento paulatino dividiendo la totalidad en los proximos 3 peñodos, siendo de un 67% por año. No obstatne la propuesta es revisar la tarifa actual con un estudio tarifario	Riesgo que se puede tener con esta estimacion, es que se tengan propuestas por parte de los contribuyents, por los aumentos en el costo del servicio y que de como resultado en no aumento de las tarifas y el no cobro. Esta situacion vendria a afectar desde luego la proyeccion de los ingresos, por lo que tendria que revisarse los rubros e los cuales se podria disminuir el servicio.	La municipalidad actualmente obtiene los ingresos por medios electronicos, y estamos en la disposicion de habilitar algunos otros para que sea mas accesible al contribuyente interno o externo a que pueda pagar sus servicios Otro aspecto que se ha estado considerando por las nuevas autoridades es volver a quer el servicio de recoleccion de basura lo realice la misma municipalidad ya que cuando se tercerizo, no se contempio el traslado de funcionarios a otras areas o bien el analisis de reduccion de planilla.
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	Basicamente es la tranferencia que proviene de la Ley 8114 Ley de Simplicacion Tributaria Se estima un crecimiento del monto dado que se va actualizar el inventario de la red vial cantonal lo que supone un aumento de 300,000,000 mas para este año 2025 pero al no tener mayor informacion no se puede estimar mas monto ni para otros años Por tanto no se proyecto sino que se mantiene igual.	El riego inminente es que el Gobierno dejara de realizar las transferencias por este concepto lo que nos traeria la problemática de como cubrir los gastos asociados a los mismo. Habria que hacer un analisis de los gastos posibles a disminuir y ajustar la cuentas.	La nueva administracion municipal, preocupada por la inversion hacia los contribuyentes, esta en una evalucion estrategica de estas transferencias para poder invertir la mayor parte en proyecto para la comunidad.
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
1.1.1 REMUNERACIONES	Para el año 2025, se tomo en cuenta la inflacion que se ha tenido en los dos ultimos años, en las cuales ha habido control estricto de la misma, por parte del Gobierno Central. Para este año 2024, el aumento pro costo de vida fue del 0,22%. Para los siguientes años de proyeccion se considera un aumento por costo de vida del 0,5%. Sine embargo las autoridades municipales han empezado a tener la politica de reordenar la Municipalidad.Por ello, aunque se presupuestaron las 227 plazas existentes, a la fecha hay 40 plazas que no hay asignado personal y la idea es hacer contencion del gsto y reubicacion del mismo.	No incrementar mas la planilla hasta tanto no se cuente con los estudios de necesidades de tiempos y movimientos por parte del area de Talento Humano que identifique no solo la cargas de trabajo sino tambien el nievel d puestos requeridos	Las plazas inteinas no estan asignadas, se espera poder congelar las mismas, luego de estudios concentuados de para de Talento Humano
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Para la estimacion del año 2025, se hizo un analisis de los rubros de este año, y se han tratado de mantener los mismos. Este rubro basicamente considera la operatividad de la Municipalidad. Para este año, se supone estabilizar el monto en los 2,5 millones y a partir de alli se hizo un crecimiento o estimo para los siguientes años, un aumento de 1% por costo de vida. Es monto es diferente al de salarios pues la paridad de los aumentos no han sido hasta el momento con el gobierno actual similares	Propiciar procesos licitatorios con mayor participacion para que sean precios mas justos. Al ser procesos licitatoños por demanda, no se requiere mantener inventarios en stock altos, sino basicos que impidan el desperdicio o necesidad de establecer mas controles. Enel caso de miscelaneas, ser mas estrictos en el control del gastos de papel higienico o servilletas y otros, pero si hacer cambios en que los productos ofrecidos sean amigables con el ambiente.	

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	Este gasto esta extrechamente relacionado con los ingresos, de tal forma que en la medida que crece el porcentaje a aplicar siempre al menos a la fecha es del 11,65%. Por lo tanto en esa misma medida aumentan	Es un gasto que debe darse dado que es inversion. Es como tener mas para invertir Son de ley n y hay que cancelarlos	
2.1.2 Vías de comunicación	Como se puede apreciar en el cuadro de gastos para el año 2025, no se considero este rubro, sino que la Municipalidad estimo hacerlos todos los proyectos por administracion o sea los hace la Municipalidad con su personal. Por ello, lo que se estima es compra de asalto, emulsion, concreto y otros elementos necesarios para desarrollar los proyectos (estan en gastos por bienes y servicios y por tanto, no estan en Vias de comunicacion porque este seria para contratar llave en mano. Para el año 2026 y siguientes, lo que se estima es la atender con mayor eficiencia las vias de comunicación algunas por administracion y oytras llave en amno por eso se presupesta este monto, de acuerdo a los proyectos del PEM y el Plan de desarrollo Comunal. Al contar con mayores recursos permitira la contratacion llave en mano de proyectos especificos como puentes y otros similares de lo cual no hay Know how a nivel institucional	Cumplir con el PEM y el Plan de Desarrollo para los proyectos identificados como necesarios para el desarrollo del canton. Mantener un con trol de la liquidez de las transferencias del gobierno por este concepto para poder cancelar los proyectos a tiempo. Tener con trol de las licitaciones que se realicen para que esten en tiempo y forma y sea eficaces y se puedan realizar los proyectos	Cada UNO DE LOS PROYECTOS, POSEE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR SU VIABILIAD ASI COMO LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA PODER EJECUTAR LOS RECURSOS ADECUADAMENTE. Estos calculos son realizados por el inginero responsable del SIOP y firmados.
2.2.1 Maquinaria y equipo	La municipalidad requiere el cambio de los equipos de transporte de la municipalidad y por ello se incluyen recursos para los mismos, siendo insuficientes por ello se espera que al existir superavit que se utiliza en la compra de los mismos. Esta consideracion se hace tomado en cuenta el plan quinquenal asi como el invintario vial que establece el estado de las calles y las futuras inversiones en maquinaria que son requeridos	La maquinaria se hace obsoleta y debe renovarse. La municipalidad debe establecer un programa de renovacion y deshacerse de los equipos que no requiera	Los equipos con que se cuenta atualmente pasan mas en el taller que trabajando. El finisher maquinaria para asfaltar, hace un kilometro en casi una semana, el equipo es obsoleto. Se espera poder algo ms modermo que el km lo hagan en horas.

Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Prestamo con el IFAM para la compra de maquinaria para el Servicio de Recoleccion de Basura y tratamiento. Si mismo, una limpiadora de calles y una cortadora tipo tractor pequeño que permita brindar un mejor servicio. Este prestamo habia sido solicitado el año pasado para equipo de la 8114, pero se estableció por la nueva administracion el cambio de rumbo el cual se esta en proceso de actualizar la invesion con las autorizades del IFAM	Se estimacompra de maquinaria, como recolector de basura de 14 toneladas, trailetas para el transporte de los desechos hata el lugar de tratamiento, vagonetas de 6 toneladas para el serivio de reciclado y de calles con menos capacidad o mas angostas.	Cumplir con el 100% de los requisitos del credito ante el IFAM para el cambio del prestamo y hacer los procesos de licitacion en tiempo y forma.	Como se mencionó es un prestamo aprobado por el IFAM, estamos en el proceso de cambio de la inversion pero el monto es el mismo

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO

TABLA DE EQUIVALENCIA

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR	Código por CE	Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
1 GASTOS CORRIENTES				3 444 772 117,63
1.1 GASTOS DE CONSUMO				3 095 326 694,70
1.1.1 REMUNERACIONES	1.1.1	0	REMUNERACIONES	334 454 725,83
1.1.1.1 Sueldos y salarios				
	1.1.1.1	0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	257 200 000,00
	1.1.1.1	0.02.01	Tiempo extraordinario	257 200 000,00
	1.1.1.1	0.03	INCENTIVOS SALARIALES	21 424 800,83
	1.1.1.1	0.03.03	Decimotercer mes	21 424 800,83
1.1.1.2 Contribuciones sociales				
	1.1.1.2	0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	25 077 000,00
	1.1.1.2	0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	23 791 000,00
	1.1.1.2	0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	1 286 000,00
	1.1.1.2	0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	30 752 925,00
	1.1.1.2	0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	13 505 040,00
	1.1.1.2	0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 156 000,00
	1.1.1.2	0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	3 858 000,00
	1.1.1.2	0.05.04	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	
	1.1.1.2	0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	8 233 885,00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.1.2	1	SERVICIOS	771 626 785,54
	1.1.2	1.02	SERVICIOS BÁSICOS	250 320 000,00
	1.1.2	1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	30 000,00
	1.1.2	1.02.02	Servicio de energía eléctrica	100 000,00
	1.1.2	1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	190 000,00
	1.1.2	1.02.99	Otros servicios básicos	250 000 000,00
	1.1.2	1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	503 858 968,71
	1.1.2	1.04.02	Servicios jurídicos	50 000 000,00
	1.1.2	1.04.03	Servicios de ingeniería	307 520 308,00
	1.1.2	1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	70 000 000,00
	1.1.2	1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	76 338 660,71
	1.1.2	1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	2 572 000,00
	1.1.2	1.06.01	Seguros	2 572 000,00
	1.1.2	1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	14 875 816,83
	1.1.2	1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	9 875 816,83

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
	1.1.2	2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 989 245 183,33
	1.1.2	2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	17 470 000,00
	1.1.2	2.01.01	Combustibles y lubricantes	15 000 000,00
	1.1.2	2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	2 470 000,00
	1.1.2	2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 500 000,00
	1.1.2	2.02.02	Productos agroforestales	1 500 000,00
	1.1.2	2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 943 675 183,33
	1.1.2	2.03.01	Materiales y productos metálicos	13 785 200,00
	1.1.2	2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	20 400 000,00
	1.1.2	2.03.06	Materiales y productos de plástico	694 125,00
	1.1.2	2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	400 000,00
	1.1.2	2.04.01	Herramientas e instrumentos	400 000,00
	1.1.2	2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	26 200 000,00
	1.1.2	2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	1 200 000,00

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
1.3 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.3	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	349 445 422,93
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1.3.1	6.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	138 002 337,93
	1.3.1	6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	4 059 075,36
	1.3.1	6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	28 079 949,61
	1.3.1	6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	40 594 753,62
	1.3.1	6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales.	65 268 559,33
	1.3.2	6.03	PRESTACIONES	153 090 000,00
	1.3.2	6.03.01	Prestaciones legales	153 090 000,00
2 GASTOS DE CAPITAL	2	5	BIENES DURADEROS	1 854 578 843,14
2.1 FORMACIÓN DE CAPITAL		5.02	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	1 223 183 344,84
2.1.1 Edificaciones	2.1.1	5.02.01	Edificios	121 929 715,00
2.1.2 Vías de comunicación	2.1.2	5.02.02	Vías de comunicación terrestre	906 866 814,99
2.1.5 Otras obras	2.1.5	5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	194 386 814,85

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

CLASIFICADOR ECONÓMICO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	CE	OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	MONTO (EN COLONES)
2.2 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS				
2.2.1 Maquinaria y equipo	2.2.1	5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	616 395 498,30
	2.2.1	5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	135 300 000,00
	2.2.1	5.01.02	Equipo de transporte	376 561 498,30
	2.2.1	5.01.03	Equipo de comunicación	1 500 000,00
	2.2.1	5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	30 400 000,00
	2.2.1	5.01.05	Equipo y programas de cómputo	1 000 000,00
	2.2.1	5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	7 000 000,00
	2.2.1	5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	
	2.2.1	5.99.01	Semovientes	
		5.99	BIENES DURADEROS DIVERSOS	15 000 000,00
2.2.4 Intangibles	2.2.4	5.99.03	Bienes intangibles	15 000 000,00
2.3 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.3	7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	12 900 000,00
	2.3.2	7.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	12 900 000,00
	2.3.2	7.03.01	Transferencias de capital a asociaciones	12 900 000,00
4 SUMAS SIN ASIGNACIÓN		9	CUENTAS ESPECIALES	-
		9.02	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	-
	4	9.02.01	Sumas libres sin asignación presupuestaria	
	4	9.02.02	Sumas con destino específico sin asignación presupuestaria	-
			TOTAL	5 312 250 960,77

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025

Proyectos de inversión pública que por su monto deben suministrar la información a la Contraloría General de la República según lo dispuesto en la Norma 4.2.14 de las NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE

Concepto	Estratos									
Presupuesto del ente u órgano (en unidades	Menos de 3.420.869,60	de 3 420 869,60	a 15 203 864,80	de 15 203 864,80	a 38 009 662,10	de 38 009 662,10	a 152 038 648,20	de 152 038 648,20	a 380 096 620,60	más de 380 096 620,60
Costo total estimado del proyecto (en unidades de desarrollo)	190 048,31 y más		380 096,62 y más		1 140 289,86 y más		1 520 386,48 y más		2 280 579,72 y más	3 040 772,96 y más

Presupuesto	U.D	UDS
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025	1/8/2024	
5 312 250 960,77	1 014,29	5 237 429,05

Costo estimado del proyecto (en unidades	U.D 1/8/2024	Monto en ¢ sobre los que se debe brindar información
380 096,62	1 014,29	385 526 680,31

Municipalidad de Garabito Cálculo delas Unidades de Desarrollo, según presupuesto Ordinario 2024	
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025	5 312 250 960,77
U-D al 01/08/2024	1 014,29
División del P presupuesto / valor de UD	5 237 429,05
Estrato	380 096,62
Resultados de multiplicar el estrato * UD	385 526 680,31

El resultado del cálculo Correspondiente a las unidades de desarrollo establecido por el ente contralor, según el Presupuesto Ordinario 2025, donde se ubica nuestra institución es la suma ¢385 997 239,93

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO				
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025				
SECCIÓN DE LOS EGRESOS				
CLASIFICADOR FUNCIONAL				
	PROGRAMA I	PROGRAMA II	PROGRAMA III	TOTAL
7 EROGACIONES TOTALES	**158 002 337,93**	**1 425 276 784,69**	**3 728 971 838,15**	**5 312 250 960,77**
702 DEFENSA	0,00	183 451 686,12	0,00	183 451 686,12
702.2 DEFENSA CIVIL	**0,00**	**183 451 686,12**	**0,00**	**183 451 686,12**
702.2.2.04 Respuesta a emergencias (SC)	0,00	183 451 686,12	0,00	183 451 686,12
703 ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	0,00	522 767 810,00	186 300 000,00	709 067 810,00
703.1 SERVICIOS DE POLICÍA	**0,00**	522 767 810,00	**186 300 000,00**	**709 067 810,00**
703.1.0 Servicios de policía (SC)	0,00	522 767 810,00	186 300 000,00	709 067 810,00
704 ASUNTOS ECONÓMICOS	0,00	8 513 325,71	2 966 864 021,32	2 975 377 347,03
704.5 TRANSPORTE	**0,00**	**8 513 325,71**	**2 966 864 021,32**	**2 975 377 347,03**
704.5.1 Transporte por carretera	**0,00**	**8 513 325,71**	**2 966 864 021,32**	**2 975 377 347,03**
704.5.1.01 Administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte por carretera (SC)	0,00	8 513 325,71	2 966 864 021,32	2 975 377 347,03
705 PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	0,00	663 825 335,00	170 000 000,00	833 825 335,00
705.6.3 Adaptación y gestión del riesgo de desastres climáticos	**0,00**	**663 825 335,00**	**170 000 000,00**	**833 825 335,00**
705.6.3.04 Medio ambiente y biodiversidad	**0,00**	**663 825 335,00**	**170 000 000,00**	**833 825 335,00**
705.6.3.04.1 Residuos y contaminación (SC)	0,00	663 825 335,00	170 000 000,00	833 825 335,00
706 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS	158 002 337,93	12 000 000,00	393 932 000,00	563 934 337,93
706.6 VIVIENDA Y SERVICIOS COMUNITARIOS N.E.P.	**158 002 337,93**	**12 000 000,00**	**393 932 000,00**	**563 934 337,93**
706.6.0 Vivienda y servicios comunitarios n.e.p. (SC)	158 002 337,93	12 000 000,00	393 932 000,00	563 934 337,93
707 SALUD	0,00	33 628 627,86	0,00	33 628 627,86
707.4 SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA	**0,00**	**33 628 627,86**	**0,00**	**33 628 627,86**
707.4.0 Servicios de salud pública (SI)	0,00	33 628 627,86	0,00	33 628 627,86
710 PROTECCIÓN SOCIAL	0,00	1 090 000,00	11 875 816,83	12 965 816,83
710.9 PROTECCIÓN SOCIAL N.E.P.	**0,00**	**1 090 000,00**	**11 875 816,83**	**12 965 816,83**
710.9.0 Protección social n.e.p. (SC)	0,00	1 090 000,00	11 875 816,83	12 965 816,83

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
Cuadro N.° 7
CONTRIBUCIONES PATRONALES, DECIMOTERCER MES Y SEGUROS

CONTRIBUCIONES PATRONALES

MONTO DE CALCULO	Caja Costarricense de Seguro Social		Ahorro Obligatorio al Banco Popular	Régimen Obligatorio de Pensiones	Fondo de Capitalización Laboral	TOTAL
	Invalidez Vejez y Muerte 0.05.01	Enfermedad y Maternidad 0.04.01	0.04.05	0.05.02	0.05.03	
	5,42%	9,25%	0,50%	2,00%	1,50%	
257 200 000,00	13 505 040,00	23 791 000,00	1 286 000,00	5 156 000,00	3 858 000,00	47 596 040,00
	13 505 040,00 (3)	23 791 000,00 (1)	1 286 000,00 (2)	5 156 000,00 (5)	3 858 000,00 (4)	47 596 040,00
	-	-	-	-	-	

(1) Clasificado como Contribución Patronal al Seguro Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social (0.04.01)
(2) Clasificado como Contribución Patronal al Banco Popular y Desarrollo Comunal (0.04.05)
(3) Clasificarlo como Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social (0.05.01)
(4) Clasificarlo como Contribución Patronal al Fondo de Capitalización Laboral (0.05.03)
(5) Clasficarlo como Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias (0.05.02)

DECIMOTERCER MES	
MONTO DE CALCULO	8,33%
257 200 000,00	21 424 760,00
TOTAL	(5)

(5) Clasificado como Decimotercer mes (0.03.03)

INS	
257 200 000,00	2 572 000,00
1%	(6)

(6) Clasificado como Seguros (1.06.01)

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SERVICIOS FINANCIEROS
GESTION DE PAGO

Judith Poveda Zapata
Tesorera Municipal a.i

Certifico que:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 106 del Código Municipal, Ley 7794, para el respaldo de Presupuesto extraordinario 1-2025, según superavit de la Liquidación presupuestaria 2024, **recursos del impuesto al ruedo y Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) del periodo 2025**, en el siguiente cuadro:

INGRESOS		
Monto propuesto en colones		
Concepto de Ingreso	**Presupuestado Extr.1-2025**	**Observaciones sobre estimación y recaudación**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 080 031,00	En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 06 de diciembre de 2024; se establece el monto por transferir a la Municipalidad de Garabito según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡3.080.031,00 para el desarrollo del proyecto 2025 del Comité de la Persona Joven. Según oficio de CPJ-OF-0088-2025 y oficio CPJ-DJ-OF-050-2025.
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	3 080 031,00	
Consejo Nacional Política Pública de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Periodo2025	3 080 031,00	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8 513 325,71	
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	8 513 325,71	Recursos del período 2025 correspondiente al impuesto al ruedo alas municipalidades pendiente de presupuestar en el año.
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	8 513 325,71	
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	5 300 657 604,06	Con base en monto Liquidación Presupuestaria 2024, presentada por Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada, de fecha 06 de febrero de 2025, de conformidad con el oficio SF-015-2025-ASSQ, aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N° 26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de concejo S.C.077-2025.
SUPERÁVIT LIBRE	3 828 643 512,82	
SUPERÁVIT ESPECIFICO	1 472 014 091,23	
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36	
Ley N°7788, 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	
Ley N°7788, 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	
Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	
Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	
Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85	
Fondo comentario	33 628 627,86	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	598 376 814,99	
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 935 476,19	
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	99 069 796,81	
Proyectos de Mobilidad Peatonal, 5% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	331 009 770,00	
Proyectos y programas para la Persona Joven	9 795 785,83	
40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	157 011 876,54	
Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	
Fondos Uso de suelos de ZMT	46 181 103,46	
Total	**5 312 250 960,77**	

GASTOS (EGRESOS)				
Monto propuesto en colones				
PARTIDA	**PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**	**PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES**	**PROGRAMA III: INVERSIONES**	**TOTAL**
0-REMUNERACIONES	-	334 454 725,83	-	334 454 725,83
1-SERVICIOS	-	379 230 660,71	392 396 124,83	771 626 785,54
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	-	15 400 000,00	1 973 845 183,33	1 989 245 183,33
5-BIENES DURADEROS	-	514 748 313,15	1 339 830 529,99	1 854 578 843,14
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158 002 337,93	181 443 085,00	10 000 000,00	349 445 422,93
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-
9-CUENTAS ESPECIALES	-	-	12 900 000,00	12 900 000,00
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	**158 002 337,93**	**1 243 833 699,69**	**3 728 971 838,15**	**5 312 250 960,77**

Extiendo la presente en la Ciudad de Jacó, a los diez días del mes de setiembre del año dos mil veinticinco

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

INGRESOS DEL PERIODO

A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**3 080 031,00**	**0,20%**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	**3 080 031,00**	0,20%
Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	**3 080 031,00**	0,20%
Consejo Nacional Politica Pùblica de la Persona Joven, Ley 8261 (CPJ) Periodo2025	3 080 031,00	0,20%

En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2025, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 06 de diciembre de 2024; se establece el monto por transferir a la Municipalidad de Garabito según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡3,080,031.00 para el desarrollo del proyecto 2025 del Comité de la Persona Joven. Según oficio de CPJ-OF-0088-2025 y oficio CPJ-DJ-OF-050-2025.

Por este medio y para lo que corresponda, me permito hacer de su estimable conocimiento el acuerdo N°06 tomado en firme durante la Sesión ordinaria de Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven Nº 0062025, realizada el día 25 de marzo del presente año, que literalmente expresa:

ACUERDO N°06: Se aprueba la transferencia de los recursos para el proyecto presentado por el Comité de la Persona Joven de Garabito, proyecto denominado: Juventud Activa y Consciente 2025 a ser financiado con los recursos asignados por el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven por un monto de ₡3.080.031,00 (Tres millones ochenta mil treinta y un colones con 00/100). A su vez, se aprueba la modificación para el uso de los recursos que tiene la municipalidad como superávit específico para el Comité de la Persona Joven por un monto de ₡8.795.785,83 (Ocho millones setecientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cinco colones con 83/100) que se incorpora en este proyecto. Notificar este acuerdo al Comité de la Persona Joven de Garabito, a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven y a la Municipalidad de Garabito. 8 votos a favor, X votos en contra, X abstenciones. **ACUERDO EN FIRME.**

B. INGRESOS DE CAPITAL

INGRESOS DE CAPITAL	**8 513 325,71**	**0,55%**
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	**8 513 325,71**	0,55%
Transferencias de capital de Instituciones Públicas Financieras	**8 513 325,71**	0,55%
INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS (INS) Ley 6909 (Impuesto Derecho de Circulación de Vehículos)	8 513 325,71	0,55%

Recursos del periodo 2025 correspondiente al impuesto al ruedo a las municipalidade pendiente de presupuestar en el año.

Se presupuesta según proyección de la distribución:

PROYECCION DE LA DISTRIBUCION IMPUESTO AL RUEDO A LAS MUNICIPALIDADES – PERIODO 2025

Monto a distribuir por Presupuestar	₡367 702 413,00		
Municipalidad	**Ingreso IBI 2023 (en millones) ***	**% asignación**	**Monto en Colones**
Garabito	3 598,58	2,32%	₡8 513 325,71

C. RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Con base en monto Liquidación Presupuestaria 2024, presentada por Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada, de fecha 06 de febrero de 2025, de conformidad con el oficio SF-015-2025-ASSQ. aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N°.26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de concejo S.G.077-2025.

3.3.0.0.00.00.0.0.000	**RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES**	**5 300 657 604,06**	**99,78%**
3.3.1.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT LIBRE**	**3 828 643 512,82**	**72,07%**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECIFICO**	**1 472 014 091,23**	**27,71%**
3.3.2.1.20.00.0.0.000	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	8 118 150,73	0,15%
3.3.2.1.21.00.0.0.000	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	40 594 753,62	0,76%
3.3.2.1.24.00.0.0.000	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	4 059 075,36	0,08%
3.3.2.1.23.00.0.0.000	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	596 147,74	0,01%
3.3.2.1.22.00.0.0.000	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	3 755 730,69	0,07%
3.3.2.1.43.00.0.0.000	Fondo Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60	0,00%
3.3.2.1.01.00.0.0.000	Comité Cantonal de Deportes	65 268 559,33	1,23%
3.3.2.1.40.00.0.0.000	Consejo Nacional De Las Personas Con Discapacidad (CONAPDIS)	15 534 022,85	0,29%
			0,00%
3.3.2.1.06.00.0.0.000	Fondo cementerio	33 628 627,86	0,63%
3.3.2.1.15.00.0.0.000	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	598 376 814,99	11,26%
3.3.2.1.28.00.0.0.000	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	4 935 476,19	0,09%
3.3.2.1.44.00.0.0.000	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	99 069 796,81	1,86%
3.3.2.1.47.00.0.0.000	Proyectos de Mobilidad Peatonal, 5% del IBI, Ley N° 7509, Ley 9976 art. 13	331 009 770,00	6,23%
3.3.2.1.26.00.0.0.000	Proyectos y programas para la Persona Joven	8 795 785,83	0,17%
3.3.2.1.41.00.0.0.000	40% Obras mejoramiento zonas turísticas:	157 011 876,54	2,96%
3.3.2.1.49.00.0.0.000	Fondo Emergencias Cantonales 2024 (3% superávit ajuste)	55 002 501,63	1,04%
3.3.2.1.39.00.0.0.000	Fondos Uso de suelos de ZMT	46 181 103,46	0,87%

GASTOS DEL PRESPUESTO EXTRAODINARIO II

A continuación, el cuadro resumen de gastos

META	CODIGO	DETALLE DE DEPARTAMENTO O PROYECTO	5 312 250 960,77
	5.01	DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL	158 002 337,93
1	5.01.01	ADMINISTRACION GENERAL	20 000 000,00
3	5.01.04	REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y TRANSFERENCIAS	138 002 337,93
	5.02	SERVICIOS COMUNALES	1 425 276 784,69
4	5.02.01	ASEO DE VIAS Y SITIOS PÚBLICOS	9 000 000,00
5	5.02.02	RECOLECCIÓN DE BASURA	585 000 000,00
18	5.02.03	MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES	8 513 325,71
6	5.02.04	CEMENTERIOS	33 628 627,86
8	5.02.10	SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS	1 090 000,00
9	5.02.16	DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA	69 825 335,00
11	5.02.23	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD	522 767 810,00
13	5.02.27	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO	12 000 000,00
14	5.02.28	ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES (3% DE LEY)	183 451 686,12
	5.03	INVERSIONES	3 728 971 838,15
	5.03.01	EDIFICIOS	134 680 000,00
Meta 33	5.03.01.01	REMODELACION EDIFICIO MUNICIPAL	134 680 000,00

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

	5.03.02	VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	2 966 864 021,32
Meta 34	5.03.02.03	Construccion de alrededor 4 puentes tipo alcantarilla de cuadro	598 376 814,99
Meta 35	5.03.02.04	Revitalizar la Avenida Pastor Díaz mediante un diseño urbano	104 005 273,00
Meta 36	5.03.02.05	PLAYA HERMOSA ACCESIBLE BOULEVARD DE PLAYA	331 009 770,00
Meta 37	5.03.02.06	BOULEVARD PLAYA HERRADURA	10 085 200,00
Meta 38	5.03.02.07	Construccion y accesibilidad Paseo Costero Natural De Agujas.	6 807 780,00
Meta 39	5.03.02.08	Construcción de Pavimento en concreto Calle Rio Seco 6-11-020	138 675 975,00
Meta 40	5.03.02.09	Construcción de Pavimento en concreto Calle Piedra Bruja	465 499 324,00
Meta 41	5.03.02.10	Construcción de Pavimento en concreto Quebrada Bonita a entronque a Gemelas	393 071 004,00
Meta 42	5.03.02.11	Construcción de Pavimento en concreto Calle Pipasa 6-11-093	168 842 500,00
Meta 43	5.03.02.12	Construcción de Pavimento en concreto Calle Agujas 6-11-008	128 658 400,00
Meta 44	5.03.02.13	Construcción de Pavimento en concreto Calle Lagunillas a Bajamar códigos de camino 6-11-002, 6-11-021 6-11-022	621 831 980,33
	5.03.06	OTRAS OBRAS	627 427 816,83
Meta 19	5.03.06.04	Dirección técnica y estudio	10 000 000,00
Meta 22	5.03.06.04	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	15 000 000,00
Meta 29	5.03.06.10	CPJ-Festival de la Salud Física y Mental	3 080 031,00
Meta 30	5.03.06.11	CPJ-Festival Artístico Cultural	6 795 785,83
Meta 31	5.03.06.12	CPJ- Proyeto Embellecimiento	600 000,00
Meta 32	5.03.06.13	CPJ-Fortalecimiento Operativo y Recreativo	1 400 000,00
Meta 45	5.03.06.14	CONSTRUCCION TORRES GUARDAVIDAS	85 000 000,00
Meta 46	5.03.06.15	EQUIPAMIENTO GUARDAVIDAS	101 300 000,00
Meta 47	5.03.06.16	Proyecto Construccion de Dispositivos de Recolección de Residuos Solidos y Valorizables en Jaco	70 000 000,00
Meta 48	5.03.06.17	PLAN REGULADOR	135 000 000,00
Meta 49	5.03.06.18	Revitalizar y modernizar el PARQUE JACO	16 352 000,00
Meta 50	5.03.06.19	PROYECTO DE COMPRA DE TERRENO PARA LA ASADA DE CUARROS LAGUNILLAS-GARABITO	12 900 000,00
Meta 51	5.03.06.20	CONTRATCION DE AUDITORIA	70 000 000,00
Meta 52	5.03.06.21	PROYECTO MEJORAS A PARQUES MUNICIPALERAS DEL CANTON	100 000 000,00

JUSTIFICACIÓN DE GASTOS

PROGRAMA IDIRECCION Y ADMINISTRACIONGENERAL ¢158 002 337,93

I-01 ADMINISTRA CION GENERAL ¢20 000 00,00

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢20 000 000.00

6.03.01 Prestaciones legales ¢20.000.000,00

Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

NOMBRE	MONTO ADEUDADO
Raquel Sandí Batista	12 055 689,50
Lissette Sandí Agüero	3 610 531,55
Tobías Murillo Rodríguez	2 310 467,53

I-04 Registro de deuda, fondos y transferencias ¢138 002 337.93

Saldo de Liquidación Presupuestaria 2024, aprobada de forma unánime y definitiva por el Concejo Municipal en sesión Extraordinaria N°.26-2025, Artículo único, celebrada el 15 de febrero del 2025 mediante acuerdo de concejo S.G.077-2025.

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	**138 002 337,93**
6.01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	**138 002 337,93**
	-
6.01.01 Transferencias Corrientes al Gobierno Central	**4 059 075,36**
6.01.01.01 ORGANO DE NORMALIZACIÓN TÉCNICA, 1% DEL IBI, LEY N° 7729	4 059 075,36
	-
6.01.02 Transferencias Corrientes a Organos Desconcentrados	**28 079 949,61**
6.01.02.01 Aporte Jta. Admtva.Registro Nacional 3% del IBI	8 118 150,73
6.01.02.02 CONAGEBIO 10% Ley 7788	596 147,74
6.01.02.03 CONSEJO NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD [CONAPDIS 0,50% TOTAL]	15 534 022,85
6.01.02.04 Dirección Gral Desarrollo y Asignaciones Familiares (FODESAF)	75 897,60
6.01.02.06 Fondo de Parques Nacionales (70% del 90% de Ley 7788)	3 755 730,69
	-
6.01.03 Transf.Ctes. a Instituciones Descentral.No Empresariales	**40 594 753,62**
6.01.03.01 Juntas de Educación 10% del IBI	40 594 753,62
	-
6.01.04 Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	**65 268 559,33**
6.01.04.02 Comites Cantonales de Deportes y Recreación	65 268 559,33
	-

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES ¢ 1 425 276 784,69

II-01 ASEO DE VIAS ¢9000 000.00
Financiado con superávit libre de liquidación 2024

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 9 000 000.00

6.03.01 Prestaciones legales ¢9 000 000.00

Para el pago exfuncionario Manuel Delgado Román correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

II-02 SERVICIOS RECOLECCION DE BASURA ¢ 585 000 000,00

Financiado con superávit libre de liquidación 2024
Requerimientos según oficio **SAN-284-2025_MBJ.**

La contratación de una empresa para el servicio de recolección y traslado de residuos sólidos en el Cantón de Garabito se encuentra técnicamente justificada. Los análisis realizados permiten comprobar que este modelo garantiza eficiencia operativa, cumplimiento normativo y sostenibilidad financiera.

Introducción
La gestión eficiente de los residuos sólidos del cantón de Garabito, constituye un componente esencial en las políticas ambientales y de salubridad del gobierno local. En el contexto de crecimiento urbano y aumento de los volúmenes de desechos generados por las actividades humanas, la recolección y traslado adecuado de estos materiales representa no solo una obligación legal, sino también una necesidad crítica de carácter técnico, sanitario y ambiental. En el cantón de Garabito, el servicio ha sido delegado a una empresa recolectora mediante contratación administrativa, la cual se encarga de la operación logística bajo estándares establecidos.
Este documento presenta un análisis integral del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos, enfocándose en la justificación técnica y económica del pago realizado a la empresa contratada. Se evalúan elementos clave como los costos asociados, la eficiencia del proceso, la calidad del servicio, y los beneficios en términos de externalidades positivas para la comunidad y el medio ambiente.

Marco conceptual y normativo
El servicio de recolección y traslado de residuos sólidos está normado por el marco legal nacional, entre ellos la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.° 8839), que establece la responsabilidad de los gobiernos locales en asegurar la gestión integral de residuos, incluyendo su recolección, transporte y disposición final adecuada. La municipalidad, en cumplimiento de esta ley, tiene la potestad de contratar a terceros bajo condiciones técnicas, económicas y ambientales claras.
Este servicio puede ser evaluado mediante herramientas como el análisis de costos, estudios de tiempos y movimientos, simulación de rutas, indicadores de desempeño (KPIs) y evaluación del retorno de inversión social y ambiental.

Análisis del proceso de recolección y traslado

El proceso de recolección de residuos sólidos comprende varias etapas: planificación de rutas, recolección domiciliaria, recolección diferenciada (reciclaje), carga de residuos, transporte a la estación de transferencia o directamente al relleno sanitario, y descarga.

Los principales recursos implicados incluyen:

- ✓ Vehículos compactadores (capacidad, consumo, mantenimiento)
- ✓ Personal operativo (conductores, ayudantes)
- ✓ Infraestructura de apoyo (centros de acopio, estaciones de transferencia)
- ✓ Tecnología de seguimiento (GPS, sistemas de gestión de rutas)

El análisis de este proceso permite determinar niveles de eficiencia, tiempos de recolección por zona, volumen por viaje, número de kilómetros recorridos por tonelada recolectada, y costos unitarios del servicio.

Justificación técnica del pago a la empresa recolectora
El pago por el servicio tercerizado debe justificarse con base en criterios técnicos, tales como:

- ✓ **Cobertura territorial:** la empresa atiende zonas urbanas, rurales y de difícil acceso, cumpliendo rutas establecidas.
- ✓ **Frecuencia y calidad del servicio:** cumplimiento del cronograma de recolección y atención a emergencias o actividades extraordinarias (temporada alta, lluvias, ferias, entre otros)
- ✓ **Cumplimiento normativo y técnico:** disposición adecuada en sitio autorizado (relleno sanitario), vehículos autorizados, personal capacitado.
- ✓ **Eficiencia operativa:** ahorro en inversión de capital por parte de la Municipalidad (flota, repuestos, talleres).
- ✓ **Satisfacción ciudadana:** menos quejas, mejores condiciones sanitarias, imagen institucional.

Todo lo anterior permite justificar técnicamente el pago de la tarifa actual de **₡48 500 por tonelada recolectada y trasladada**, como una inversión costo-efectiva.

Estimación de costos

Inversión inicial estimada:

		ESTIMADO AL 31-01-2026								
		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA	SOBRANTE DE LA ORDEN 16414	TOTAL A SOLICITAR
Recolección	EBI	40	30	6	7 200	48 500	349 200 000,00	97 662 800,00	21 000 000,00	230 537 200,00

Justificación técnica del pago del traslado de los residuos recolectados por parte de Municipalidad de Garabito.

El pago por el servicio tercerizado debe justificarse con base en criterios técnicos, tales como:

- ✓ **Cobertura territorial:** la **Municipalidad de Garabito**, atiende zonas como playas y lotes baldíos, Parques y sitios públicos y residuos no tradicionales como campañas.
- ✓ **Frecuencia y calidad del servicio:** cumplimiento del cronograma de recolección y atención a emergencias o actividades extraordinarias (temporada alta, lluvias, ferias, entre otros)
- ✓ **Cumplimiento normativo y técnico:** disposición adecuada en sitio autorizado (relleno sanitario), vehículos autorizados, personal capacitado.
- ✓ **Eficiencia operativa:** ahorro en inversión de capital por parte de la Municipalidad (flota, repuestos, talleres).
- ✓ **Satisfacción ciudadana:** menos quejas, mejores condiciones sanitarias, imagen institucional.

Todo lo anterior permite justificar técnicamente el pago de la tarifa actual de **₡13 500 por tonelada trasladada**, como una inversión costo-efectiva.

Estimación de costos
Inversión estimada:

		ESTIMADO AL 31-01-2026								
		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA	SOBRANTE DE LA ORDEN 16414	TOTAL A SOLICITAR
Recolección	MUNI	1	30	6	180	13 500	2 430 000,00			2 430 000,00

Impacto en la eficiencia operativa y sostenibilidad

Desde la visión de la Municipalidad la tercerizar el servicio a una empresa recolectora especializada ofrece ventajas:

- ✓ Mejora la eficiencia en la cadena logística de residuos.
- ✓ Reduce tiempos muertos y kilómetros recorridos.
- ✓ Permite aplicar indicadores de desempeño (toneladas/vehículo, costo/km, quejas por zona).
- ✓ Contribuye a la sostenibilidad al asegurar la disposición en sitios autorizados y reducir los impactos negativos.

A mediano plazo, se pueden plantear mejoras adicionales como:

- ✓ Digitalización de rutas.
- ✓ Uso de sensores y recolección inteligente.
- ✓ Campañas de separación en origen para reducir volumen total trasladad.

Se proyecta un incremento del 15% por la temporada alta o eventos

		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA	SOBRANTE DE LA ORDEN 16414	TOTAL A SOLICITAR
Recolección INCREMENTO 15% EN PICO ALTO TEMPORADA	15%	6,15	9	6	332,1		16 106 850			16 106 850,00

1.02.99 Otros servicios básicos ₡250 000 000.00

Recolección y traslado de residuos sólidos para pago de empresa recolectora.

Se requiere aumentar esta cuenta para realizar el pago del servicio de recolección y traslado de residuos sólidos, dicho servicio se encuentra contratado bajo la licitación 2025XE-000002-0021800611, de esta forma garantizamos la continuidad del manejo responsable de los residuos y evitar contaminación que afecten la salud pública y el medio ambiente.

Este servicio será utilizado en el Cantón de Garabito, abarcando las diferentes zonas urbanas y rurales donde se genera y requiere recolección de residuos sólidos.

Pago del traslado de los residuos recolectados por parte de Municipalidad de Garabito. Traslado de residuos sólidos: Se refiere al transporte de los residuos desde los puntos previamente definidos (como centros de acopio, estaciones de transferencia municipales y campañas comunitarias) hasta el sitio de disposición final autorizado por las autoridades competentes.

2.01 PRODUCTOS QUIMICOS Y CONEXOS ¢15 000 000.00

2.01.01 Combustibles y lubricantes ¢15 000 000.00

Para compra de combustible para atención de los servicios de recolección de basura con los camines nuevos.

La gestión integral de residuos sólidos representa un pilar fundamental para el desarrollo sostenible de los gobiernos locales. Ante el aumento progresivo en la generación de residuos, se hace imprescindible optimizar los procesos de recolección y traslado, tanto para residuos ordinarios como valorizables. Este documento expone la viabilidad técnica y económica de adquirir camiones especializados que permitan diferenciar las rutas de recolección, aumentar la eficiencia del servicio y fortalecer la capacidad operativa municipal. La adquisición de camiones especializados para la recolección de residuos sólidos en el cantón de Garabito es una medida técnicamente viable, económicamente rentable y ambientalmente responsable. Desde el punto, la inversión fortalece la capacidad de gestión municipal, reduce costos operativos en el mediano plazo y permite implementar un sistema de recolección diferenciada que favorece la valorización de materiales.
Se analizan variables clave como costos operativos, tiempos de recolección, ciclos logísticos, mantenimiento preventivo y el impacto ambiental. El objetivo principal es justificar la inversión en la compra de camiones bajo un modelo técnico y financiero sostenible, alineado con la normativa vigente y los principios de economía circular

Antecedentes y marco normativo
La Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley N.° 8839) establece la responsabilidad de las municipalidades de implementar sistemas eficientes para la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, promoviendo además la valorización y reciclaje. Actualmente, muchas municipalidades enfrentan limitaciones por el uso de flotas obsoletas o por depender de contrataciones externas. En el caso del cantón de Garabito, se ha identificado la necesidad de adquirir camiones con características diferenciadas:

- ✓ Camiones compactadores para residuos sólidos ordinarios.
- ✓ Camiones tipo carga seca para residuos valorizables (cartón, plástico, vidrio, entre otros).

La inversión se propone como parte de un proceso de mejora continua para asegurar una cobertura más amplia, eficiente y ambientalmente responsable.

Justificación técnica de la compra
La incorporación de camiones propios permite a la municipalidad:

- ✓ **Reducir la dependencia de terceros** y tener mayor control operativo.
- ✓ **Mejorar la eficiencia logística** mediante planificación de rutas y control de indicadores.
- ✓ **Asegurar la recolección diferenciada**, facilitando la segregación de residuos desde la fuente.
- ✓ **Evitar mezclas contaminantes** entre residuos reciclables y no reciclables **Implementar programas de valorización** más sólidos y medibles.

Además, contar con flota propia reduce los costos a mediano y largo plazo en comparación con el pago continuo de tarifas por tonelada recolectada a empresas externas.

Análisis operativo y de eficiencia
Se puede aplicar un modelo de simulación de rutas que integre:

- Horarios de recolección.
- Capacidad por viaje.

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

- Consumo de combustible por kilómetro.
- Tiempo promedio por punto de recolección.
- Frecuencia de servicio según zona.

Con estos datos, se puede establecer que 3 camiones compactadores y 4 Camiones tipo carga seca, para residuos valorizables (cartón, plástico, vidrio, entre otros), permitirían cubrir la totalidad del cantón de forma eficiente, reduciendo la sobrecarga y mejorando la puntualidad.

Estimación de costos Inversión inicial estimada:

CANTIDAD	TIPO	PRECIO $	TOPO CAMBIO	PRECIO
1	Camión Recolector 19m3	140 056,00	510	71 428 560,00
1	Vagoneta 4*4 5 M3	54 098,00	510	27 589 980,00
4	Camión 4*4 chasis 10T	48 260,00	510	98 450 400,00
1	hidrovaciador 10m3 howoTX	158 965,00	510	81 072 150,00
1	Montacargas 2,5T	28 170,00	510	14 366 700,00

Se redonde e monto a ¢300 000 000.00 contemplando imprevisto o aumentos en el precio debido al cambio de dólar a la fecha de la compra, entre otros.

5 BIENES DURADEROS¢300 000 000,00

5.01.02 Equipo de transporte ¢300 000 000,00

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢20 000 000,00
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6.03.01 Prestaciones legales ¢20 000 000,00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales por pensión, otros.

Funcionario	Monto
Dennis Jiménez Picado	2 328 735,44
Kristel Duarte Sandí	2 918 088,76
Johan Ramírez Suárez	3 214 266,49
José Joaquín Adanis Castillo	8 241 917,29

5.02.03 MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES ¢ 8 513 325,71
Financiado con Recursos del periodo 2025 correspondiente al impuesto recursos correspondientes a los recursos de la LEY 6909 Impuesto derecho de circulación de vehículos por esta área, pendiente de presupuestar en el año. Requerimiento según SIOP-403-2025.

1. SERVICIOS¢8 513 325,71

1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo8 513 325,71
La implementación de señalización vertical en los tres distritos del cantón es fundamental para garantizar la seguridad vial y peatonal, especialmente en zonas críticas como centros educativos y áreas de alta concentración de población. Este proyecto busca proteger a la población estudiantil y mejorar la movilidad.

La contratación de servicios de confección e instalación de señales verticales en los 3 distritos del cantón (Escuela Bajamar, Escuela Cuarros, Escuela Alto Capulín, Escuela Playa Azul, Escuela Bijagual, Liceo Quebrada Ganado, Escuela Hacienda Jaco, Jaco centro entradas, agujas, Pipasa.)

5.02.04 CEMENTERIOS 33 628 627,86

5.02 CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS ¢33 628 627,86

5.02.99 Otras construcciones, adicciones y mejoras ¢33 628 627,86
Para la contratación de llave en mano de mejoras y construcción de nichos en cementerio de Jaco.

II-10 SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS ¢1 090 000,00
Financiado con superávit
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢1 090 000,00
6.03.01 Prestaciones legales ¢1 090 000,00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Funcionario	Monto
Gloriana Sambola Duarte	1 085 267,33

II-16 DEPOSITO Y TRATAMIENTO BASURA ₡ 69 825 335,00
Financiado con superávit libre de liquidación 2024.

Requerimiento según oficio **SAN-285-2025-MBJ**

La Municipalidad tiene la responsabilidad legal, técnica y operativa de garantizar la correcta gestión de los residuos sólidos generados en su jurisdicción, conforme a lo establecido en la Ley N.º 8839 para la Gestión Integral de Residuos y el Código Municipal. Un componente esencial de esta labor es la disposición final de los residuos, procesos que deben realizarse bajo condiciones técnicas adecuadas para proteger la salud pública, preservar el ambiente y asegurar el cumplimiento de la normativa sanitaria vigente.
La asignación presupuestaria para cubrir el pago del servicio de la disposición final de residuos sólidos, contratado a una empresa especializada, responde a criterios de eficiencia técnica, viabilidad financiera, cumplimiento normativo y sostenibilidad ambiental. Su ejecución resulta indispensable para asegurar la continuidad de un servicio esencial, minimizar los impactos negativos de la mala gestión de residuos y apoyar los objetivos de planificación institucional en el ámbito ambiental y de servicios públicos.
Dada la magnitud operativa de este servicio y las limitaciones logísticas de la Municipalidad, se ha considerado técnicamente viable delegar esta función a una empresa autorizada que cuente con la infraestructura adecuada, ya sea un relleno sanitario o una estación de transferencia debidamente registrada ante el Ministerio de Salud.
El presente documento tiene como objetivo sustentar, desde una perspectiva técnica, la necesidad de establecer una partida presupuestaria específica destinada a cubrir los costos asociados a esta contratación.

Naturaleza del servicio
El servicio contratado comprende una etapa fundamental dentro de la cadena de gestión de residuos sólidos:

- Disposición final: Consiste en el depósito controlado y técnico de los residuos en un relleno sanitario autorizado, con cobertura diaria de residuos, control de lixiviados, monitoreo ambiental y cumplimiento riguroso de los requisitos normativos y ambientales establecidos por la legislación nacional.

Esta actividad es complementaria e inseparables y constituyen la etapa final del proceso integral de gestión de residuos sólidos urbanos.

Fundamento técnico y económico
Desde la perspectiva la administración pública eficiente, se identifican los siguientes fundamentos para justificar la asignación y aprobación del presupuesto destinado al pago del servicio:

- Externalización de un proceso crítico: La contratación de una empresa especializada permite a la Municipalidad evitar inversiones en vehículos, infraestructura, personal y logística, reduciendo significativamente los costos fijos y operativos asociados.
- Costos tarifados por tonelada: La estructura del pago por tonelada trasladada y dispuesta facilita la trazabilidad, transparencia y auditoría del gasto público, ajustándose a los principios de control financiero.
- Cumplimiento normativo y ambiental: Se garantiza que el proceso de disposición se realice en sitios regulados, con todas las medidas de mitigación de impacto ambiental, evitando sanciones, quejas ciudadanas y riesgos para la salud pública.
- Garantía de continuidad operativa: El pago oportuno asegura que el servicio no se interrumpa, lo cual es fundamental para evitar la acumulación de residuos y las consecuencias negativas asociadas a ello.

Detalle presupuestario estimado

Con base en la información operativa de la Municipalidad, se estima que la generación promedio diario de residuos sólidos es de 40. toneladas, lo que representa una carga mensual aproximada de 1 200 toneladas. La tarifa vigente para el servicio de disposición final es de ₡ 21 500 por tonelada, para poder terminar el año 2025 se requiere un monto de ₡ 67 825 334,03 colones, ya que actualmente la cuenta contiene un presupuesto de 97 984 815,97 colones. Dicho monto se compone de la siguiente forma:

					ESTIMADO AL 31-01-2026					
		TON X DÍA	DIAS X MES	CANTIDAD DE MES SOLICITADOS	TOTAL DE TONELADAS REQUERIDAS	PRECIO X TON	SUB TOTAL	DISPONIBLE EN LA CUENTA		TOTAL ASOLICITAR
DISP FINAL	TECNO AMBIENTE	40	30	6	7 200	21 500	154 800 000,00	97 984 815,97		56 815 184,03
DISP FINAL	MUNI	1	30	6	180	21 500	3 870 000,00			3 870 000,00
DISPO FINAL INCREMENTO 15% EN PICO ALTO TEMPORADA	15%	6,15	9	6	332,1		7 140 150		-	7 140 150,00
					7 712					₡ 67 825 334,03

Total, de toneladas 1200 mensual, para (Disposición final de residuos sólidos) por parte de la empresa contratada por mes aproximadamente: están son las toneladas que recolecta y traslada la empresa que se encuentra contratada por la Municipalidad de Garabito.

Total, de toneladas 30 mensual para (Disposición final de residuos sólidos) por parte de la Municipalidad de Garabito por mes aproximadamente: están son las toneladas que traslada al centro de trasferencia para que la empresa que se encuentra contratada por la Municipalidad de Garabito.

1. SERVICIOS ¢67 825 335.00

1.04.99Otros servicios de gestión y apoyo ¢67 825 335.00
Disposición final de residuos sólidos La asignación presupuestaria para cubrir el pago del servicio de la disposición final de residuos sólidos, contratado a una empresa especializada, responde a criterios de eficiencia técnica, viabilidad financiera, cumplimiento normativo y sostenibilidad ambiental. Su ejecución resulta indispensable para asegurar la continuidad de un servicio esencial, minimizar los impactos negativos de la mala gestión de residuos y apoyar los objetivos de planificación institucional en el ámbito ambiental y de servicios públicos.

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢2 000 000.00
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6.03.01 Prestaciones legales ¢2 000 000.00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Funcionario	Monto
Rafael Monge Monge	940 703,85
Juan Gabriel Chaves Núñez	949 744,93

II-23 SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD 522 767 810,00

El servicio de seguridad y vigilancia está parando por listado de demandas y reclamos correspondientes al ajuste de pagos de tiempo extraordinario y por las demandas por mal pago periodo de vacaciones articulo 157 código laboral de funcionarios, según lo ordenado por el tribunal de apelación civil y de trabajo de Puntarenas mediante resolución lo cual ordena que procedan con la cancelación a los interesados.

Detalle de cantidad de demandas:

DEMANDAS HORAS EXTRA (POLICIAS Y GUARDAS)				
CONCEPTO	**TOTAL**	**PAGADAS**	**CON SENTENCIA EN FIRME ESPERANDO PAGO**	**FALTA SENTENCIA FIRME**
DEMANDAS POR MAL PAGO DE HORAS EXTRA DIFERENCIA DE HORARIOS EN CONVENCION VRS LA REALIDAD	35	2	7	26
MONTO ESTIMADO DE RECURSOS NECESARIOS PARA PAGO			**140 000 000,00**	**520 000 000,00**
EN PROMEDIO SE ESTIMA 20 MILLONES POR FUNCIONARIO CONSIDERANDO INTERESES, INDEXACION Y COSTAS				

DEMANDAS POR MAL PAGO PERIODO DE VACACIONES ARTICULO 157 CODIGO LABORAL				
CONCEPTO	**TOTAL**	**PAGADAS**	**CON SENTENCIA EN FIRME ESPERANDO PAGO**	**FALTA SENTENCIA FIRME**
POR VACACIONES	18	0	4	14
MONTO ESTIMADO DE RECURSOS NECESARIOS PARA PAGO			**12 000 000,00**	**42 000 000,00**
EN PROMEDIO SE ESTIMA 3 MILLONES POR FUNCIONARIO CONSIDERANDO INTERESES, INDEXACION Y COSTAS				

La compensación por la NO APLICACIÓN DEL ARTICULO 157 DEL Código Laboral, ha sido aprobada por los Juzgados de Trabajo. El alcalde Municipal ha solicitado a los funcionarios que no demanden y que la municipalidad procederá a realizar los cálculos correspondientes. Ya el sistema de Recursos Humanos, se hicieron los ajustes para que a partir de este año agosto, los pagos de vacaciones se hagan correctamente.

Entonces podría suponerse un promedio en el resto de funcionarios y siendo que hay 227 plazas menos las 18 demandas actuales seria 209 funcionarios con un promedio de 2 millones por funcionario seria 418 millones que se requerirían para honrar este pago. Sin embargo, en

Talento Humano junto con esta Coordinación, se está en definir una estrategia para hacer los cálculos correspondientes.

Demandas por terminacion de contrato				
CONCEPTO	TOTAL	PAGADAS	CON SENTENCIA EN FIRME ESPERANDO PAGO	FALTA SENTENCIA FIRME
Terminacion de Contrato	18	0	0	18
Estos son procesos mas dificiles de determinar un monto ya que los mismos responden a demandas por daños, cesantias y otros				

0.REMUNERACIONES 332 854 725,00

Refuerzo al pago de extras debido a falta de personal en el departamento 5.02.23 Seguridad y Vigilancia en la comunidad (guardavidas-guardas-inspectores y Policía municipal), debido a personal incapacitado, incremento en las inspecciones a construcciones y locales comerciales en el cantón, por vacaciones incrementa la afluencia de turistas y fin de año. Además, para la atención de reclamos correspondientes al ajuste de pagos de tiempo extraordinario de funcionarios según lo ordenado por el tribunal de apelación civil y de trabajo de Puntarenas mediante resolución lo cual ordena que procedan con la cancelación a los interesados.

En el siguiente cuadro se detalla los montos a aumentar correspondientes a pago de horas extra, decimotercer mes, contribuciones, aportes de ley, seguros servicios jurídico, prestaciones legales e indemnización.
Cuadro de detalle:

DETALLE		
0.02 REMUNERACIONES EVENTUALES		256 000 000,00
0.02.01Tiempo Extraordinario	8,33%	21 324 800,00
0.03.03 Decimo Tercer Mes (aguinaldo)	9,25%	23 680 000,00
0.04.01 Contribucion Patronal al Seguro.	0,50%	1 280 000,00
0.04.05 Contribucion Patronal al Banco Popular	5,25%	13 440 000,00
0.05.01 Contribucion Patronal al Seguro Pensiones	2,00%	5 120 000,00
0.05.02 Aporte Patronal al Regimen Obl.Pension Comp	1,50%	3 840 000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo Capitalizacion	5,33%	8 169 925,00
0.05.05 Aporte de asociación asomuga	1,00%	2 560 000,00
1.06.01.01 - Seguros / cargasde patronales ccss		50 000 000,00
01.04.02 Servicios Juridicos -Pago de costa Legales		79 000 000,00
6.03.01 Prestaciones		58 353 085,00
6.06.01 Indemnizaciones		522 767 810,00
MontoTotal		

Lista de expedientes:

# EXPEDIENTE MATERIA LABORAL	PRETENCIÓN
20-000807-0643-LA (ELÍ FUENTES CANALES)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
20-000808-0643-LA (JESÚS CHÁVES VALVERDE)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
20-000810-0643-LA (MELVIN PERALTA BERMÚDEZ)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
20-000811-0643-LA (WILSON VARGAS JIMÉNEZ)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
20-000812-0643-LA (RONNY AGÜERO)	30 MILLONES APROXIMADAMENTE HORAS EXTRAS
20-000818-0643-LA (JESÚS DÍAZ MURILLO)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
20-000819-0643-LA (JULIO MORA GUTIÉRREZ)	35 MILLONES HORAS EXTRAS
20-000820-0643-LA (OSCAR VINICIO MADRIGAL QUIRÓS)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
20-000822-0643-LA (JOSELYN CERDAS MONGE)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-000358-0643-LA (CARLOS BOLANDI)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-000363-0643-LA (KATHERINE LARA RAMÍREZ)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-000365-0643-LA (JHONNY JARA)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-000518-0643-LA (ADRIAN NOGUERA)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-000520-0643-LA (JORGE AVILA)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-000539-0643-LA (ALFREDO GÓMEZ)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
# EXPEDIENTE MATERIA LABORAL	**PRETENCIÓN**
22-000564-0643-LA (JOSÉ NOGUERA)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-000692-0643-LA (ELÍ FUENTES CANALES)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
22-00572-0643-LA (MIGUEL MORA)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
23-000456-0643-LA (JOSSIE TREJOS)	EXTRAS CUANTIAN INESTIMABLE

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE G.
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

23-000610-0643-LA (EDWAR MORA VEGA)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
23-000611-0643-LA (GERARDO MORA MARÍN)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
23-000661-0643-LA (ADRIAN AGULO ARTAVIA)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
24-000300-2643-LA (ANYELO HERNÁNDEZ NÚÑEZ)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE
24-000780-0643-LA (RONALD)	HORAS EXTRAS CUANTÍA INESTIMABLE

1. SERVICIOS ¢52 560 000,00

1.04.02 Servicios Jurídicos ¢50 000 000.00
Para el pago de costas judiciales indicadas según # expediente materia laboral y sentencia.

1.06.01 Seguros CCSS ¢2 560 000,00

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢ 137 353 085,00
Para el pago de prestaciones e intereses indicadas según # expediente materia laboral y sentencia.

Lista de expedientes:

# EXPEDIENTE MATERIA LABORAL	PRETENCIÓN
20-000805-0643-LA (DIEGO GÓMEZ VALVERDE	Horas Extras Cuantía Inestimable
20-000809-0643-LA (OLGA ARLENE CÓRDOBA)	Horas Extras Cuantía Inestimable
20-000821-0643-LA (ERICKA TATIANA CÓRDOBA VARGAS)	Horas Extras Cuantía Inestimable
22-000236-0643-LA (PABLO ANTONIO JIMÉNEZ ROJAS	Horas Extras Cuantía Inestimable
22-000521-0643-LA (JUAN CARLOS BORDAS)	Horas Extras Cuantía Inestimable
22-000540-0643-LA (WARNER MEDINA)	Horas Extras Cuantía Inestimable
22-000541-0643-LA (YENIER DELGADO)	Horas Extras Cuantía Inestimable
23-000345-0643-LA (RUDY RODRÍGUEZ)	Horas Extras Cuantía Inestimable
24-000456-0643-LA (JOSSIE TREJOS CHAVARRÍA)	Horas Extras Cuantía Inestimable
24-000662-0643-LA (JOSE NOGUERA CARRILLO)	DESPIDO CUANTIA INESTIMABLE
24-000559-0643-LA (DIANA GRILLO)	DESPIDO 6 MILLONES
25-000064-0643 (JULIO CORRALES)	DESPIDO 75 MILLONES
25-000158-0643-LA (FRANGGI NICOLAS)	DESPIDO 25MILLONES

6.03.01 Prestaciones legales ¢79 000 000.00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le

haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales por pensión, renuncias, supleción de contratos, otros.

También atención sentencias correspondiente al reclamo de ajustes de pagos de tiempo extraordinario de exfuncionarios según lo ordenado por el tribunal de apelación civil y de trabajo de Puntarenas mediante resolución lo cual ordena que procedan con la cancelación al interesado.

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

Funcionario	Monto
José David Corrales Jiménez	8 163 894,59
Ericka Córdoba Vargas	13 481 166,32
Franggi Nicolás Solano	2 439 753,13
Keyling Vega Espinoza	1 408 839,77
Caleb Rueda Vindas	7 160 709,57
Jerry Matarrita Vásquez	212 688,79

6.06.01 Indemnizaciones ¢58 353 085,00
Pago de interés indicados según atención sentencias correspondiente al reclamo de ajustes de pagos de tiempo extraordinario de exfuncionarios según lo ordenado por el tribunal de apelación civil y de trabajo de Puntarenas mediante resolución lo cual ordena que procedan con la cancelación a los interesados.

II-27 DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO ¢12 000 000.00
Financiado con superávit libre de liquidación 2024

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ¢12 000 000.00
6.03.01 Prestaciones legales ¢ 12 000 000.00
Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le

haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.
Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

Funcionario	Monto
Juan Alonso Araya Ordoñez	5 651 387,11
Gerardo Francisco Gómez Hernández	5 954 804,91

II-28 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES ¢183 451 686.12

Los recursos se destinarán para fortalecer la capacidad técnica, actividades de prevención de riesgos y la atención de emergencias cantonales del servicio 28, Atención de emergencias cantonales. Requerimiento según Oficio: GRD-611-2025-009- JGMV.

Se presentan las partidas presupuestarias propuestas para fortalecer la capacidad técnica, las actividades de prevención de riesgo y atención de emergencias cantonales, como respuesta integral a las afectaciones por eventos que causen emergencias en el cantón.

Para un total de ₡183 451 686.12 en monto del superávit libre del 2023 y 2024 para ser utilizado en fortalecer la capacidad técnica a la hora de la atención de emergencias. Superávit especifico (3% atención emergencia correspondiente:

1. Periodo 2024 ¢ 55.002.501,63.
2. Periodo 2023 + anteriores¢ 128 449184.49

0. REMUNERACIONES ₡1 600 000.83

Cálculo de tiempo extraordinario para cuando el personal de la entidad excede su jornada ordinaria para cubrir atención de emergencias cantonales cálculo de cuentas accesorias de cargas y aportes de ley para el pago de horas extras.

Nombre de la partida presupuestaria	Monto
0.02.01Tiempo Extraordinario	1 200 000,00
0.03.03 Decimotercer mes	100 000,83
0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	111 000,00
0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	6 000,00
0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	65 040,00
0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	36 000,00
0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	18 000,00
0.05.05 Contribución Patronal a fondos administrados por entes Privados	63 960,00

1 SERVICIOS ₡332 000,00

1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado ¢30 000.00

1.02.04 Servicio de telecomunicaciones ₡190 000.00

1.02.02 Servicio de energía eléctrica ¢ 100 000.00
Se requiere el pago de servicios de agua, electricidad, telefonía móvil y datos utilizados por los funcionarios la hora de atención de emergencias cantonales

1.06.01.01 - Seguros / cargas de patronales CCSS ₡12 000,00
Cuando el personal de la entidad excede su jornada ordinaria para cubrir atención de emergencias cantonales.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡400 000,00

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ₡400 000,00
Adquisición de compra de 5 lampara para alumbrado precio de 80 000 de área de la bodega de emergencias.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

5 BIENES DURADEROS ₡ 181 119 685,29

5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción ₡ 135 300 000.00
Se promueve la compra de 1 moto soldadora de y, 1 afilador eléctrico de motosierras y 3 motosierras para atender emergencias, así como la compra de excavadora y retroexcavadora para limpieza de causes y prevenir las inundaciones y desbordes de ríos en el cantón.

Se redonde e monto a ¢135 278 200.00 contemplando imprevisto en aumentos en el precio debido al cambio de dólar a la fecha entre otros.

Cantidad	Detalle	Precio Unitario	Precio
1,00	Moto Soldadora De Combustible	2 500 000,00	2 500 000,00
1,00	Afilador Eléctrico De Motosierras	300 000,00	300 000,00
3,00	Motosierras.	500 000,00	1 500 000,00
1,00	Retroexcavadora	46 723 650,00	46 723 650,00
1,00	Excavadora 21 15da	84 254 550,00	84 254 550,00

5.01.02 Equipo de transporte ₡38 561 498,30
Compra de un vehículo 4x4 de primera intervención con compartimentos para colocar equipo de protección personal, herramientas, conos mecates, lingas, motosierras, linternas, entre otros para realizar la primera intervención y habilitar en paso vías cantonales que se afectaron por un evento que provoco una emergencia.

5.01.03 Equipo comunicación ₡ 1 500 000,00
Compra de 5 cámaras PTZ solaras para vigilancia del área de la bodega de emergencias que será aportada por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), en el marco del convenio que actualmente se encuentra en trámite.

5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras 5 758 186,99
Para la Construcción de la planta de cimientos. obra es necesaria para la posterior colocación de la bodega modular que será aportada por la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), en el marco del convenio que actualmente se encuentra en trámite.

PROGRAMA I II INVERSIONES ₡ 3 729 149 710,78

III.01.01 EDIFICIOS ₡134 680 000.00

5.03.06.17 Remodelación Edificio Municipal ₡134 680 000.00

La remodelación del edificio principal de la Municipalidad de Garabito responde a la necesidad de modernizar la infraestructura institucional, mejorar las condiciones laborales del personal y brindar una atención más eficiente y digna a la ciudadanía. El inmueble actual presenta signos de deterioro, distribución inadecuada de espacios, problemas de accesibilidad y limitaciones técnicas que afectan el funcionamiento diario de la administración municipal. Esta remodelación es parte integral de la nueva estructura a construir.

1.04.03 Servicios De ingeniería 12 750 285.00
contratación de estudios preliminares evaluación eléctrica y de infraestructura TIC (Tecnologías de Información y Comunicación), levantamiento estructural y arquitectónico y planos constructivos.

5.02.01 Edificios 134 680 000.00
La Remodelación integral del edificio municipal de tres niveles de 1.400 m², incluyendo renovación de fachadas, techos, infraestructura eléctrica y tecnológica, conforme a la normativa vigente. La intervención busca mejorar la funcionalidad, accesibilidad y eficiencia energética del inmueble, optimizando los espacios para una atención ciudadana inclusiva y de calidad, y fortaleciendo el desempeño institucional. El proyecto es contratado llave en mano e incluye el mobiliario y equipo necesario para que sea habilitado.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

III.03.02 VIAS DE COMUNICACION TERRESTRES 2'966 864 021,32

No omito manifestar que los proyectos presentados están destinados exclusivamente a la mejora y atención de los caminos cantonales que forman parte del Inventario de la Red Vial Cantonal. En otras palabras, no están dirigidos a la intervención de rutas nacionales.

Requerimiento según oficio SIOP-505-2025

III.02.03 Construcción de alrededor 4 puentes tipo alcantarilla de cuadro 598 376 814,99

La construcción de alrededor de 4 puentes en distintas zonas del cantón responde a la necesidad urgente de mejorar la conectividad vial, garantizar la seguridad de los usuarios y fortalecer la infraestructura pública ante condiciones climáticas adversas. Muchos de los pasos actuales presentan deterioro estructural, limitaciones de capacidad o ausencia total de infraestructura, lo que afecta directamente la movilidad de personas, bienes y servicios.

Ya el ares de Infraestructura posee el inventario de estos puentes que serán construidos en alcantarillas de cuadro.
Así mismo, realizo un proceso licitatorio por demanda, del tipo de alcantarillas que ya se definieron, pero espera recursos.

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres ₡598 376 814,99
Construcción de 4 puentes en tipo alcantarillas de cuadro, llave en mano.

5.03.02.04 Revitalizar la Avenida Pastor Díaz mediante un diseño urbano 104 005 273,00

La Avenida Pastor Díaz constituye la columna vertebral urbana y comercial de Jacó, siendo el principal eje de tránsito peatonal y vehicular, así como el punto de encuentro turístico, comercial y comunitario del cantón. Sin embargo, el crecimiento acelerado, el desgaste de la infraestructura y la falta de ordenamiento han generado una serie de problemáticas que afectan la funcionalidad, seguridad y estética de esta vía.

Además de la problemática indicada, la revitalización es urgente, para mejorar, pero, además, para modernizar la Avenida Pastor Díaz como una intervención integral que permita:

1. Mejorar la infraestructura vial y peatonal, garantizando accesibilidad universal, seguridad y fluidez en el tránsito.
2. Fortalecer la identidad urbana y turística de Jacó, mediante el embellecimiento de espacios públicos, señalización adecuada y mobiliario urbano.
3. Impulsar la actividad económica local, al crear un entorno atractivo para el comercio, el turismo y la inversión.
4. Reducir el impacto ambiental, incorporando soluciones sostenibles como áreas verdes, sistemas de drenaje pluvial y gestión de residuos.
5. Promover la convivencia ciudadana, mediante espacios seguros, iluminados y diseñados para el uso colectivo.

Este proyecto muy ambicioso, se ha estimado en su totalidad en alrededor los 3 mil millones de colones, pero para esta primera etapa se requerirán los estudios detallados de topografía, estudios de suelo y otros para delimitar con mayor precisión los costos del proyecto.

1.04.03 Servicios De ingeniería ₡104 005 273,00
La primera eta del proyecto se inicia realizando los estudios preliminares conforme a la normativa vigente, incluyendo análisis de reglamentos y requerimientos institucionales (SETENA, MINAE, MOPT), estudios de topografía, escorrentías, suelo e infiltración. Los profesionales deberán entregar un informe técnico con los documentos que respalden la viabilidad del proyecto, anteproyecto, presupuesto detallado y planos constructivos, Para después pasar a la construcción.

5.03.02.05 Playa Hermosa Accesible Boulevard De Playa 331 009 770,00

Playa Hermosa es reconocida a nivel nacional e internacional como uno de los principales destinos para la práctica del surf, atrayendo a miles de visitantes cada año.
Sin embargo, la infraestructura actual no responde adecuadamente a las necesidades de accesibilidad, seguridad y ordenamiento urbano que demanda un sitio de alto valor turístico y ambiental.

La construcción de un boulevard accesible en Playa Hermosa se plantea como una intervención estratégica que permitirá un espacio público inclusivo y sostenible, rodeado por un circuito de movilidad activa que promueva la recreación, el tránsito seguro no motorizado y la integración comunitaria.
Para llevarlo a cabo se plantea la elaboración de los estudios y planos constructivos y la obra en si llave em mano.

1.04.03 Servicios De ingeniería ₡ 22 519 770,00
Contratación de Estudios preliminares en topografía, visibilidad ambiental, viabilidad ICT, alineamiento al MOPT, anteproyecto y planos constructivos.

5.02.02 Vías de Comunicación Terrestres 308 490 000,00
Construcción de acera de 3 m por 1400 m, área verde, lámparas, bancas para exteriores señalización urbana y basureros, contratación llave en mano un proyecto integral.

5.03.02.06 BOULEVARD PLAYA HERRADURA 10 085 200,00
El boulevard de playa Herradura, persigue la transformación de la Zona Marítimo Terrestre de esa playa y la consolidación de un nuevo Polo Turístico.
Su objetivo general es ordenar y transformar integralmente la zona marítimo terrestre de Playa Herradura mediante la reubicación del comercio informal fuera de los 50 metros inalienables, la creación de un nuevo polo turístico sostenible y la recuperación del espacio público costero, en articulación con actores comunitarios y comerciales.

Como parte de los objetivos específicos del proyecto están:

1. Reubicar los comercios existentes dentro de la zona inalienable hacia la franja concesionable, en cumplimiento con la Ley N.° 6043.
2. Establecer un nuevo centro turístico que integre restaurantes, tiendas, actividades náuticas, mercado artesanal y parqueo amplio para visitantes.
3. Diseñar y ejecutar un bulevar costero o vía de movilidad activa dentro de los 50 metros, con paisajismo, zonas de picnic y descanso.
4. Construir un atracadero para embarcaciones de pesca artesanal y turismo de pequeña y mediana escala.
5. Implementar un proceso de diseño participativo y articulación multisectorial para garantizar la sostenibilidad social, legal y económica del proyecto

Para esta primera etapa, se plantea la contratación de los estudios.

1.04.03 Servicios de ingeniería ₡10 085 200,00
Contratación de estudios preliminares en topografía, viabilidad ambiental, viabilidad ICT. Diseño de anteproyecto

5.03.02.07 Construcción y accesibilidad Paseo Costero Natural De Agujas. 6 807 780,00
En Playa Agujas lo que se pretende es la recuperación de la Zona Marítimo Terrestre y desarrollo de un Paseo Costero Natural en Playa Agujas.

Su objetivo general es diseñar e implementar un Paseo Costero Natural Y Sostenible en Playa Agujas que promueva la movilidad peatonal, fomente la historia, la sostenibilidad y el turismo responsable para revitalizar la franja costera mediante infraestructura pública ambientalmente amigable y de uso comunal.

Como objetivos específicos del proyecto tenemos:

1. Ordenar y revitalizar la franja pública de la Zona Marítimo Terrestre en Playa Agujas, respetando la normativa ambiental vigente (Ley N.° 6043).
2. Desarrollar infraestructura de movilidad activa y accesibilidad universal, como aceras, alumbrado y señalización costera.
3. Establecer una franja comercial regulada con dimensiones planificadas (6 m x 20 m) para fomentar el turismo local y reubicar actividades informales.
4. Implementar medidas de conservación y educación ambiental mediante arborización, rotulación informativa y mobiliario ecológico.
5. Mejorar la conectividad vial y la infraestructura urbana mediante el adoquinado o pavimentación de la calle posterior.
6. Reconocer y preservar el valor histórico, cultural y ecológico de Playa Agujas

Al igual que el proyecto anterior, se solicitan en esta primera etapa recursos para estudios y planos:

1.04.03 Servicios de ingeniería ₡6 807 780,00
Contratación de estudios preliminares en topografía, viabilidad ambiental, viabilidad ICT. Diseño de anteproyecto

5.03.02.08 Construcción de Pavimento en concreto Calle Rio Seco 6-11-020 ₡138 675 975,00
Financiado con Superávit
Este proyecto contempla la construcción de 1,7 kilómetros de pavimento en concreto Hidráulico en la calle Río Seco código camino 6-11-020, sector Quebrada Amarilla. La obra incluye infraestructuras complementarias como 1270 ml de cunetas, 1 paso de alcantarilla y cabezales, estos son elementos fundamentales para el correcto drenaje pluvial y la funcionalidad vial. La obra se realizará por administración. Este importante proyecto de infraestructura vial beneficiará significativamente a la comunidad local, mejorando la conectividad, seguridad y condiciones de tránsito en esta zona estratégica del cantón.

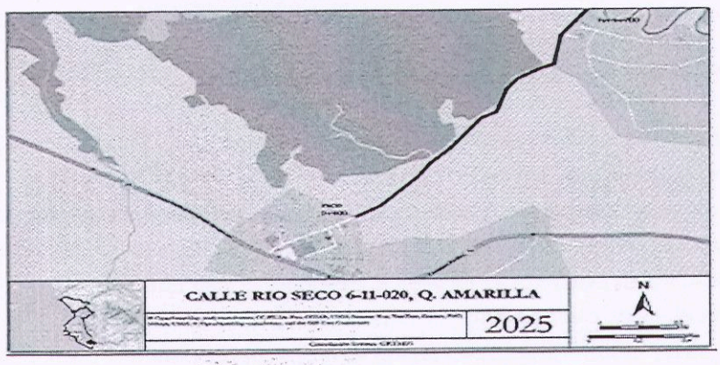


Imagen de ubicación Calle Rio Seco.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 138 675 975

2.03.01 Materiales y productos metálicos ₡ 1 245 800,00
Compra de Perling, alambre negro, clavos para construcción de pavimento en concreto, cunetas y cabezales.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 134 142 500,00
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cunetas, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

2.03.03 Madera y sus derivados ₡ 3 144 800,00
Compra de madera para construcción de cabezales y cunetas.

2.03.06 Materiales y productos Plásticos ₡ 142 875,00
Compra de tubo plástico para drenaje de cunetas.

5.03.02.09 Construcción de Pavimento en concreto Calle Piedra Bruja ₡465 499 324,00

Financiado con Superávit

Este proyecto contempla la construcción de 5 kilómetros de pavimento en concreto hidráulico en la calle Piedra Bruja código camino 6-11-015, sector Jaco. La obra incluye infraestructuras complementarias como 16 pasos de alcantarilla y cabezales, estos son elementos fundamentales para el correcto drenaje pluvial y la funcionalidad vial. La ejecución se realizará por administración. Este importante proyecto de infraestructura vial beneficiará significativamente a la comunidad local, mejorando la conectividad, seguridad y condiciones de tránsito en esta zona estratégica del cantón.

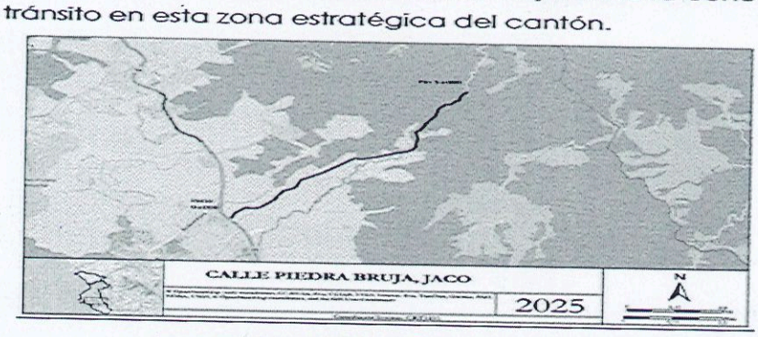


Imagen de ubicación Calle Piedra Bruja.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡465 499 324,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos ₡ 1 321 400,00
Compra de Perling, alambre negro, clavos para construcción de pavimento en concreto

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 459 888 724,00
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

2.03.03 Madera y sus derivados ₡ 4 289 200,00
Compra de madera para construcción de cabezales.

5.03.02.10 Construcción de Pavimento en concreto Quebrada Bonita a entrongue a Gemelas ₡393 071 004,00

Financiado Superávit

Este proyecto contempla la construcción de 4.5 kilómetros de pavimento en concreto hidráulico en la calle Quebrada Bonita a entronque a las Gemelas códigos de caminos 6-11-045,202, sector Jaco. La obra incluye infraestructura complementaria 6 paso de alcantarilla y 12 cabezales ambos lados, estos son elementos fundamentales para el correcto drenaje pluvial y la funcionalidad vial. La ejecución se realizará por administración. Este importante proyecto de infraestructura vial beneficiará significativamente a la comunidad local, mejorando la conectividad, seguridad y condiciones de tránsito en esta zona estratégica del cantón.



Imagen de ubicación Calle Quebrada Bonita – Las Gemelas.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡393 071 004,00

2.03.01 Materiales y productos metálicos ₡ 1 267 400,00
Compra de Perling, alambre negro, clavos para construcción de pavimento en concreto.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 369 816 404,00
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

2.03.03 Madera y sus derivados ₡ 1 987 200,00
Compra de madera para construcción de cabezales.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

5.03.02.11 Construcción de Pavimento en concreto Calle Pipasa 6-11-093 ₡168 842 500.00

Financiado con Superávit

Este proyecto contempla la construcción de 1.75 kilómetros de pavimento en concreto hidráulico en la calle Pipasa 6-11-093, sector Herradura. La obra incluye infraestructuras complementarias como 4 paso de alcantarilla, cabezales y alcantarillado pluvial 250ml estos son elementos fundamentales para el correcto drenaje pluvial y la funcionalidad vial. La ejecución se realizará por administración. Este importante proyecto de infraestructura vial beneficiará significativamente a la comunidad local, mejorando la conectividad, seguridad y condiciones de tránsito en esta zona estratégica del cantón.

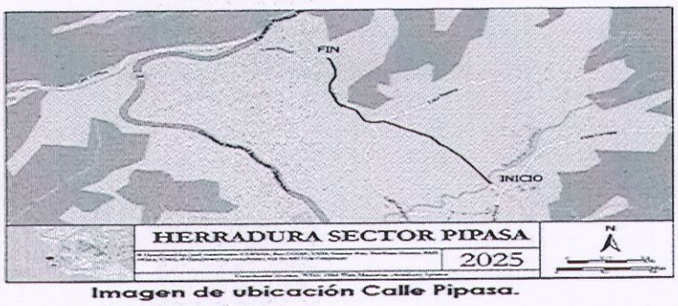


Imagen de ubicación Calle Pipasa.

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡ 168 842 500.00

2.03.01 Materiales y productos metálicos ₡ 1 245 800.00
Compra de Perling, alambre negro, clavos para construcción de pavimento en concreto.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 164 304 700.00
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

2.03.03 Madera y sus derivados ₡3 292 000.00
Compra de madera para construcción de cabezales

5.03.02.12 Construcción de Pavimento en concreto Calle Agujas 6-11-008 ₡128 658 400.00

Financiado con Superávit

Este proyecto contempla la construcción de 1,5 kilómetros de pavimento en concreto en la calle Agujas. código camino 6-11-008, sector Quebrada Ganado. La obra incluye infraestructuras complementarias como 2 pasos de alcantarilla y cabezales, estos son elementos fundamentales para el correcto drenaje pluvial y la funcionalidad vial. La ejecución se realizará por administración. Este importante proyecto de infraestructura vial beneficiará significativamente a la comunidad local, mejorando la conectividad, seguridad y condiciones de tránsito en esta zona estratégica del cantón.

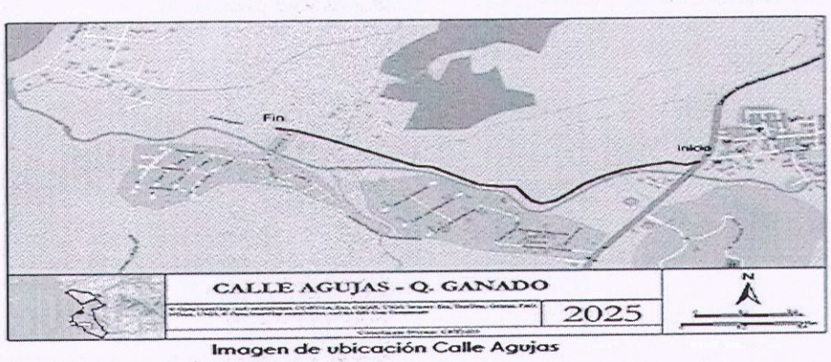


Imagen de ubicación Calle Agujas

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡128 658 400.00

2.03.01 Materiales y productos metálicos ₡ 1 243 100.00
Compra de Perling, alambre negro, clavos para construcción de pavimento en concreto.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 125 014 000.00
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

2.03.03 Madera y sus derivados ₡ 2 401 300.00
Compra de madera para construcción de cabezales y cunetas.

5.03.02.13Construcción de Pavimento en concreto Calle Lagunillas a Bajamar códigos de camino 6-11-002, 6-11-021 6-11-022 ₡621 831 980,33

Financiado con Superávit

Este proyecto contempla la construcción de 6.3 kilómetros de pavimento en concreto hidráulico en los caminos de lagunillas Bajamar códigos de caminos 6-11-002, 6-11-021 6-11-022 sector Lagunillas. La obra incluye infraestructura complementaria de cunetas, paso de alcantarilla y cabezales, estos son elementos fundamentales para el correcto drenaje pluvial y la funcionalidad vial. La ejecución se realizará por administración. Este importante proyecto de infraestructura vial beneficiará significativamente a la comunidad local, mejorando la conectividad, seguridad y condiciones de tránsito en esta zona estratégica del cantón.

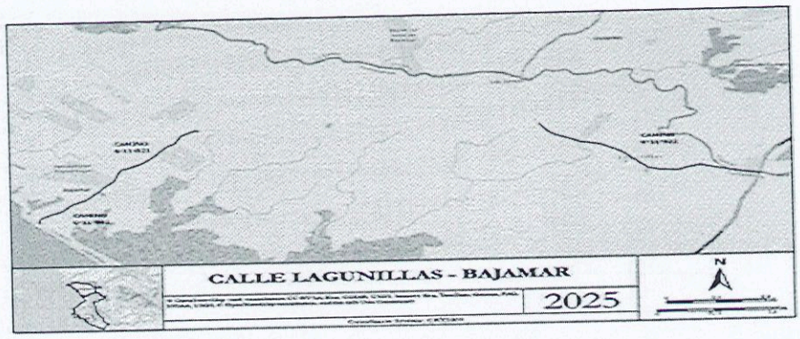


Imagen de ubicación Calle Lagunillas Bajamar

2 MATERIALES Y SUMINISTROS ₡621 831 980,33

2.03.01 Materiales y productos metálicos ₡ 3 761 700.00

Camino 6-11-002 ₡ 1 248 500 .00
Compra de Perling, alambre negro clavos para construcción de pavimento en concreto.

Camino 6-11-021 ₡ 1 253 900.00
Compra de Perling, alambre negro, clavos para construcción de pavimento en concreto.

Camino 6-11-022 ₡ 1 259 300.00
Compra de Perling, alambre negro, clavos para construcción de pavimento en concreto.

2.03.06 Materiales y productos Plásticos ₡ 551 250.00

Camino 6-11-002 ₡ 107 550.00
Compra de tubo plástico para drenaje de cunetas.

Camino 6-11-021 ₡ 79 875.00
Compra de tubo plástico para drenaje de cunetas.

Camino 6-11-022 ₡ 363 825.00
Compra de tubo plástico para drenaje de cunetas.

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos ₡ 610 670 597.00

Camino 6-11-002 ₡122 898 496
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

Camino 6-11-021 ₡149 757 865
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

Camino 6-11-022 ₡338 014 236
Compra de concreto premezclado para construcción de pavimento en concreto, cabezales, compra de alcantarillas y compra cemento para base estabilizada.

2.03.03 Madera y sus derivados ₡ 6 848 433.33

Camino 6-11-002 ₡ 1 691 366.67

Compra de madera para construcción de cabezales y cunetas.

Camino 6-11-021 ₡ 1 790 366.67

Compra de madera para construcción de cabezales y cunetas.

Camino 6-11-022 ₡ 3 366 700.00

Compra de madera para construcción de cabezales y cunetas.

A continuación, se detalla a continuación los caminos a intervenir:

Codigo Camino	Sector	Longitud kilometros	Costo proyecto
6-11-002,021,022	Escuela bajamar Peñon	6,3	₡ 621 831 980,33
6-11-022-045	Quebrada Bonita	4,5	₡ 393 071 004,00
6-11-093	Calle Pipasa	1,6	₡ 168 842 500,00
6-11-008	Calle Agujas	1,5	₡ 128 658 400,00
6-11-015	Calle Piedra Bruja	5	₡ 465 499 324,00
6-11-020	Calle Rio seco	1,7	₡ 138 675 975,00

Costo Total Caminos
₡ 1 916 579 183,33

III-03-06 OTRAS OBRAS ₡ 677 427 816,83

5.03.06.01 Dirección técnica y estudios₡ 10 000 000,00

Financiado con superávit libre de liquidación 2024

6- TRANSFERENCIAS CORRIENTES ₡10 000 000.00

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

6.03.01 Prestaciones legales ₡10 000 000.00

Para el pago de las liquidaciones de extremos laborales, las que se incluyen el pago de cesantía, el monto equivalente a las vacaciones, el aguinaldo y horas extras que no se le haya cancelado, entre otros; de las, correspondiente al rubro de 6.03.01 prestaciones legales para exfuncionarios Municipales.

Requerimiento según oficio GTH-359-2025-KAR.

Funcionario	Monto
Cedrick Solózano Chacón	1 056 350,13
Susana Rodríguez Chaverri	7 379 815,04

5.03.06.04 FORTALECIMIENTO MUNICIPAL ₡15 000 000,00

5-BIENES DURADEROS 15 000 000,00

5.99.03 Bienes intangibles 15 000 000,00

Se requiere la compra y Actualizaciones de licencias software adquisición de módulos del sistema Decsis, como el pago de vacaciones, módulo de ajuste de pago de extras, sistema para completar el módulo evaluación del desempeño y complimiento normativa y cumplimiento Ley Marco.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

5.03.06.10 CPJ-Festival de la Salud Física y Mental ₡3.080.031,00

Transferencia del Periodo 2025

Según oficio CPJ-JD-OF-050-2025

Como parte de los proyectos propuestos para el año 2025 por el Comité de la Persona Joven, se plantea la realización **de un Festival de la Salud Física y Mental** en el Colegio de Quebrada Ganado, con el objetivo de promover el bienestar integral de las personas jóvenes del cantón.

Este festival nace de la necesidad de brindar espacios seguros, educativos y recreativos donde los y las jóvenes puedan adquirir herramientas para el autocuidado, fortalecer su salud mental, y fomentar hábitos de vida saludables desde una perspectiva preventiva y participativa.

El evento incluirá charlas, talleres, dinámicas deportivas, atención psicoemocional, prácticas de autocuidado, actividades artísticas y espacios de diálogo, todo con el acompañamiento de profesionales en salud, educación y orientación.

La propuesta se enmarca dentro de los principios establecidos por la Ley N.° 8261, que promueve la participación activa de las personas jóvenes en el desarrollo de sus comunidades, garantizando su derecho a una vida plena, saludable y con acceso a oportunidades que potencien su bienestar.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ₡3.080.031,00

Se requiere la contratación de los servicios profesionales de una productora para la organización y ejecución del *Festival de la Salud Física y Mental*, una actividad orientada a promover el bienestar integral de las personas jóvenes del cantón. Este evento tiene como objetivo incentivar hábitos saludables, fortalecer la salud emocional y fomentar espacios de participación activa, recreación y autocuidado, contribuyendo así al desarrollo integral de la juventud.

5.03.06.11CPJ-Festival Artístico Cultural ¢6 785 785,83

Superávit Especifico (vigencias anteriores)

Con los recursos provenientes del superávit, se realizará un **Festival Artístico Cultural** en el Centro Cívico, con el objetivo de promover la participación activa de las personas jóvenes en espacios comunitarios que fortalezcan su identidad, creatividad y sentido de pertenencia. El arte y la cultura son herramientas fundamentales para el desarrollo integral de las juventudes, ya que permiten la expresión de ideas, emociones y visiones de mundo, fomentando además valores como el respeto, la diversidad, la inclusión y la convivencia.

El Centro Cívico se visualiza como un punto de encuentro ideal, al ser un espacio público comunitario que permite una mayor participación y visibilidad, no solo para las personas jóvenes, sino también para la comunidad en general, favoreciendo el intercambio intergeneracional y el fortalecimiento del tejido social.

Esta iniciativa responde a lo establecido en la **Ley N.° 8261**, que orienta el accionar de los Comités Cantonales de la Persona Joven hacia la generación de espacios de participación cultural, artística y recreativa, reconociendo a las juventudes como protagonistas del desarrollo local.

1.07.02 Actividades protocolarias y sociales ₡ 6, 785,785.83

Se requiere la contratación de los servicios profesionales de una productora para la planificación y ejecución del *Festival Artístico Cultural*, una iniciativa que tiene como propósito fomentar el desarrollo de una cultura de paz, inclusión y libre expresión entre las personas jóvenes del cantón. A través de este evento, se busca generar espacios creativos y participativos que fortalezcan el tejido social y contribuyan a construir una comunidad más cohesionada, con mayores oportunidades de crecimiento personal y colectivo para la juventud.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

5.03.06.12 CPJ- Proyecto Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivos en Garabito ¢ 600 000,00

Superávit Específico (vigencias anteriores)

Con los recursos provenientes del superávit, se requiere la adquisición de materiales necesarios para el embellecimiento y mejora de los espacios deportivos, buscando restaurar, renovar y acondicionar las canchas de voleibol y fútbol playa, con el fin de promover el deporte y la recreación de manera accesible y atractiva.

Este proyecto se alinea con los objetivos de desarrollo local al promover la inclusión social, la actividad física y el fortalecimiento de la identidad comunitaria. La mejora de estos espacios no solo tiene un impacto en la calidad de vida de quienes practican deporte, sino que también puede ser un atractivo para el turismo deportivo, promoviendo a Garabito como un destino activo y saludable.

2.03.01 Materiales y productos metálicos ¢400,000, 00

Se requiere la adquisición de materiales para la mejora y embellecimiento de los espacios públicos destinados al disfrute y uso de las juventudes, con el fin de crear ambientes más atractivos, funcionales y seguros que promuevan la convivencia, el esparcimiento y el bienestar de la comunidad juvenil.

2.99.99 Útiles, materiales y suministros diversos ¢200,000, 00

Se requiere la adquisición de implementos deportivos necesarios para fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas, proporcionando a los usuarios los recursos adecuados para el desarrollo de sus habilidades y el disfrute de un ambiente saludable y recreativa

5.03.06.13 CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo ¢ 1 400 000,00

Superávit Específico (vigencias anteriores)

Con los recursos provenientes del superávit, se requiere la adquisición de herramientas que faciliten y optimicen su gestión interna, permitiendo un mejor seguimiento de sus proyectos, actividades, documentación y procesos de planificación. La carencia de equipo adecuado ha limitado la operatividad y ha generado dependencia de recursos externos, lo cual afecta la eficiencia y continuidad del trabajo juvenil.

Paralelamente, se busca dinamizar la participación de las personas jóvenes mediante actividades recreativas y culturales innovadoras, accesibles y atractivas. La adquisición de una pantalla inflable permitirá realizar cine al aire libre y otras proyecciones en espacios públicos, fomentando la sana convivencia, el uso creativo del tiempo libre y el acceso a experiencias culturales para todas las juventudes del cantón, especialmente en comunidades con pocas opciones de entretenimiento.

5.01.04 Equipo mobiliario de oficina ¢1 000,000,00

Se requiere la adquisición de una pantalla inflable para la proyección de películas y actividades al aire libre, destinadas a promover el entretenimiento y la participación de las juventudes en eventos culturales y recreativos de interés. Esta herramienta permitirá ofrecer una experiencia visual accesible y atractiva, fomentando el disfrute colectivo y el fortalecimiento de la comunidad juvenil.

5.01.04 Equipo mobiliario de oficina ¢400. 000,00

Se solicita la adquisición de una computadora portátil con el fin de facilitar el acceso oportuno y eficiente a documentos, archivos y datos que son compartidos, principalmente por correo electrónico, entre los integrantes del Comité de la Persona Joven. Esta herramienta tecnológica es fundamental para apoyar los procesos de planificación, seguimiento y ejecución de proyectos, así como para garantizar el adecuado funcionamiento del comité. Contar con este equipo fortalecerá la capacidad operativa y optimizará la gestión interna, permitiendo brindar una mejor atención y respuesta a las necesidades de la población joven del cantón.

5.03.06.14 CONSTRUCCION TORRES GUARDAVIDAS ₡85 000 000,00

La construcción de torres de salvavidas en las playas del cantón de Garabito responde a la necesidad de **fortalecer la seguridad costera**, proteger la vida humana y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias acuáticas. Jacó y Playa Hermosa son destinos turísticos de alto tránsito, especialmente reconocidos por la práctica del surf y actividades recreativas en el mar, lo que incrementa el riesgo de accidentes y situaciones de peligro.

Se plantea así la contratación de 4 torres salvavidas, de las cuales se utilizarán planos ya utilizados en el tipo de torre. Actualmente la Municipalidad de Garabito es pionera en la financiación de guardavidas, desde hace más de 12 años.

5.02.99 Otras Construcciones Adiciones Y Mejoras ₡85 000 000,00

Se requiere contratación llave en mano, para la construcción de cuatro torres de guarda vidas, ya que se encuentran muy deterioradas debido a las condiciones del clima y se necita el remplazo total de las mimas con nuevos diseños que permitan el confort y la estabilidad de la infraestructura que tengan una resistencia a las condiciones climáticas; Las torres están expuestas a factores como el sol, el viento, la salinidad y las tormentas, una estructura robusta asegura que la torre permanezca estable y funcional incluso en condiciones extremas. Esta construcción garantizara que el personal de rescate tenga un espacio seguro donde trabajar, reduciendo riesgos de accidentes o colapsos.

5.03.06.15 EQUIPAMIENTO GUARDAVIDAS ₡101 300 000,00

La dotación de equipamiento adecuado para el personal de guardavidas es una medida esencial para garantizar la **seguridad costera**, proteger la vida humana y fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias en playas de alta afluencia turística como Jacó y Playa Hermosa y el resto de playas del Cantón. La presencia de guardavidas sin el equipo necesario limita su efectividad operativa y pone en riesgo tanto a los usuarios como al propio personal.

Debido a ello, se realizó un inventario de las necesidades y se determinó que se requiere la compra de los siguientes equipos:

2.03.01 Materiales y Productos Metálicos ₡300 000,00

Se requiere para la compra de accesorios para tablas de rescate como mosquetones.

2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad ₡ 25 000 000,00

Se requiere la compra de equipo de rescate y resguardo para realizar extracciones de salvamento y primeros auxilios en el mar y en la playa. Este equipo es prioridad de primera línea para primera respuesta en las emergencias del diario vivir. Se requiere la compra de 14 patas de rana, 14 tubos de rescate, 3 cascos para rescate, 6 chalecos para salvamento, 6 tablas de rescate, 4 pares de binoculares y 30 silbatos, 7 tablas para entrenamiento personal de los guarda vidas.

5.01.02 Equipo de Transporte ₡38 000 000,00

Se requiere la compra de 2 de cuadriciclos, un Jet Sky con carreta y un vehículo tipo Mula, ya que este equipo de transportes es muy ágil para que el guarda vidas pueda desplazarse a lugares donde un vehículo no puede acceso, logrando hacer una prevención más activa y más visible donde el turista pueda reconocer el equipo de trabajo en las playas.

5.01.04 Equipo y Mobiliario de Oficina ₡30 000 000,00

he requiere la compra de mobiliario de oficina para el departamento de Guarda Vidas como sillas, mesas escritorios ya que el actual equipo está en muy malas condiciones. Se requiere para la compra de 15 sillas anfibias para la zona de playa accesible y 10 rollos de alfombra de playa para sillas de ruedas, con la visión de darle continuidad al proyecto de Playa Accesible en otras playas del cantón.

5.01.05 Equipo y programas de cómputo ₡1 000 000,00

Se requiere la compra de dos Tablet para el departamento ya que se necesita para realizar los informes, recolección de información, y para los reportes diarios y bitácora de trabajo.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * AUDITOR INTERNO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR *

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS *

5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación ₡7.000.000,00

Se requiere para la compra de 6 botiquines de espalda equipados, para atender las emergencias en playa. Se requiere la compra de 4 desfibriladores, ya que son indispensables para la atención medica en situaciones de mortalidad.

5.03.06.16 Proyecto Construcción de Dispositivos de Recolección de Residuos Sólidos y Valorizables en Jaco ₡70 000 000,00

Este proyecto tiene como objetivo contar con un sistema más óptimo para la disposición final de desechos, debidamente identificado con la información sobre reciclaje y separación de basura, que sea fácil de manejar para el usuario y que permita el fácil acceso para el personal a cargo de recogen los desechos para un mejor mantenimiento.
Como objetivos específicos del proyecto están:

1. Diseñar un nuevo sistema para almacenar los contenedores de residuos ordinarios y reciclables, utilizando MADERA A BASE DE PLASTICO RECICLADO, para mayor durabilidad y sostenibilidad.

2. Validar la funcionalidad, accesibilidad y percepción ciudadana mediante su instalación en zonas visibles y turísticas de Jacó.

3. Optimizar el diseño y planificación de la disposición final de residuos para hacerle al usuario más simple el proceso de desechar los materiales ordinarios y reciclables

5.02.99 Otras Construcciones Adiciones Y Mejoras ₡70.000.000,00

Contratación llave en mano de dispositivos de recolección de residuos sólidos y valorizables estructura dimensiones 260 x 85 x117 cm, con dos tapas de 272,4 x 90x 21/65 cm.

5.03.06.18 Proyecto Plan Regulador Garabito. ₡135 000 000,00

Como se indicó al principio de este documento es plan regulador es un elemento necesario, que se requiere de consulta del quehacer institucional, que permita la toma de decisiones. Es necesario contar con él a corto plazo.

1. SERVICIOS 135 000 000,00

1.04.03 Servicios De ingeniería ₡135.000.000,00

Contratación de una persona jurídica para que se continúe con el Plan Regulador e Garabito.

5.03.06.19 Revitalizar y modernizar el Parque Jaco ₡16 352 000,00

Revitalización del Parque Central de Jacó Johannes Danker.
Como objetivo general del proyecto se plantea Mejorar y revitalizar el Parque Central Johannes Danker en Jacó mediante una intervención integral que maximice su uso comunitario, contribuya al bienestar ciudadano y rescate elementos arquitectónicos del Pacífico Central costarricense.
Dentro de sus Objetivos específicos del proyecto están:

1. Reubicar el área de juegos infantiles hacia una zona más sombreada y segura.
2. Adecuar el parque para albergar la feria del agricultor mediante espacios definidos, accesibles y funcionales.
3. Renovar el mobiliario urbano, la iluminación y las áreas verdes para mejorar la experiencia de uso.
4. Construir un salón para eventos en estilo rancho típico o bohío tradicional del Pacífico Central con elementos de arquitectura costarricense.
5. Rescatar la memoria histórica del origen del pueblo de Jacó mediante diseño y narrativas integradas en el parque Construir un parque urbano central con áreas verdes, zonas de descanso, mobiliario urbano y espacio recreativo que favorezca la convivencia social.

1.04.03 Servicios De ingeniería ₡16 352 000,00
Contratación de estudios preliminares en topografía, viabilidad ambiental, viabilidad ICT.
Diseño de anteproyecto
Casi todos los proyectos que llevan estudios de ingeniería, constituyen la primera etapa del Proyecto, que les permitirá evaluar los mismos, para las siguientes etapas a desarrollar en el próximo año.

5.03.06.20 CONTRATACION DE AUDITORIA 70 000 000,00

1. SERVICIOS 70 000 000.00

1.04.04 - Servicios en ciencias económicas y sociales 70 000 000.00

La actual administración municipal, desde el año pasado ha buscado la posibilidad de recursos para la contratación de una auditoría externa, en su compromiso con la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de la gestión pública, por ello se considera necesario contratar una auditoría externa que abarque al menos los últimos cinco años fiscales.

Esta iniciativa también se gestó en el seno del Concejo Municipal, dado la función que ha tenido el actual departamento de Auditoría Interna de la Municipalidad, así como con el compromiso del control interno que debemos ser, todos los funcionarios públicos, partícipes y en especial este departamento.

5.03.06.21 PROYECTO MEJORAS A PARQUES MUNICIPALERAS DEL CANTON ¢100 000 000,00

La Municipalidad de Garabito propone el mejoramiento de parques municipales con el objetivo de recuperar áreas públicas y fortalecer el bienestar comunitario. Esta iniciativa busca transformar espacios urbanos en lugares seguros, accesibles y sostenibles que promuevan la inclusión social, el desarrollo económico y la conservación ambiental.

Beneficios Sociales
- Promueve la convivencia comunitaria y el sentido de pertenencia.
- Fomenta la actividad física y recreativa para todas las edades.
- Mejora la seguridad ciudadana mediante espacios iluminados y vigilados.
- Facilita el acceso a espacios públicos para personas con discapacidad.

Beneficios Ambientales
- Contribuye a la reducción de la contaminación del aire y del ruido.
- Mejora la gestión de aguas pluviales y previene inundaciones.
- Aumenta la cobertura vegetal y la biodiversidad urbana.
- Mitiga los efectos del cambio climático mediante áreas verdes.

Beneficios Económicos
- Incrementa el valor de las propiedades cercanas.
- Estimula el turismo local y el comercio.

Para ello, se iniciará con 8 parques ya establecidos en donde se ha hecho un estudio de necesidades que van desde chapea, mobiliario adecuado a parques, play ground, bancas y otros, como murales y rescate de espacio deportivos incluidos en el parque.

De este inventario se obtiene:

PROYECTO MEJORAS A PARQUES MUNICIPALERAS DEL CANTON (RECUPERACIÓN DE AREAS PÚBLICAS)							
Parque Invu	**Parque Lapa Verde**	**Parque Jaco Sol**	**Parque La Amistad**	**Parque Quebrada Ganado los masmelos**	**Parque condominios Punta Leona**	**Parque a la par del super por masmelos**	**Parque Tárcoles entrada Cooperativa**
LIMPIEZA	LIMPIEZA	LIMPIEZA	LIMPIEZA	LIMPIEZA	LIMPIEZA	LIMPIEZA	LIMPIESA
PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA	PODA
ARREGLO DE LA CANCHA DE FUTBOL COLOCAR ARENA Y MARCOS NUEVOS CANCHA BOLEY BOL	ARREGLO DE LA LOZA Y LOS PANELES DE BASQUET	X	COLOCAR CANCHA DE BASQUET	COLOCAR CANCHA DE BASQUET	X	COLOCAR CANCHA DE CUALQUIER DE BOLEY BOL	X
RETIRO DE BANCAS DE HIERRO PELIGROSAS Y PISCINA DE AFRENA	RETIRO DE PLAY DE MADERA Y LLANTAS	RETIRO DE ESCOMBRO Y APLANAR	RETIRO DE MATERIALES Y ESCOMBRO	RETIRO DE MATERIALES Y ESCOMBRO	RETIRO DE MATERIAL ORGANICOS	RETIRO DE MATERIAL ORGANICO	RETIRO PLAY DE MADERAY ROTULOS
ARREGLO DE MAYA PERIMETRAL Y PORTÓN	X	X	X	X	X	X	X
REPARAR, PINTAR Y COLOCAR AMACAS	COLOCAR AMACAS	COLOCAR AMACAS	COLOCAR AMACAS	ARREGLO DE SUBI BAJA	COLOCAR AMACAS	COLOCAR AMACAS	COLOCAR AMACAS
MURAL	MURAL	MURAL	MURAL	X	X	X	MURAL
COLOCACIÓN DE MESAS Y BANCAS	COLOCACIÓN DE MESAS Y BANCAS	COLOCACIÓN DE MESAS Y BANCAS	COLOCACIÓN DE MESAS Y BANCAS	COLOCACIÓN DE MESAS Y UNA RECTANGULAR DE CEMENTO Y BANCAS	COLOCACIÓN DE MESAS Y BANCAS	COLOCACIÓN DE MESAS Y BANCAS	COLOCACIÓN DE MESAS Y BANCAS
BASUREROS	BASUREROS	BASUREROS	BASUREROS	BASUREROS	BASUREROS	BASUREROS	BASUREROS

PROYECTO MEJORAS A PARQUES MUNICIPALERAS DEL CANTON (RECUPERACIÓN DE AREAS PÚBLICAS)							
Parque Invu	**Parque Lapa Verde**	**Parque Jaco Sol**	**Parque La Amistad**	**Parque Quebrada Ganado los masmelos**	**Parque condominios Punta Leona**	**Parque a la par del super por masmelos**	**Parque Tárcoles entrada Cooperativa**
ILUMINACIÓN	ILUMINACIÓN	ILUMINACIÓN	CHEQUEAR ILUMINACIÓN	ILUMINACIÓN	CHEQUEAR ILUMINACIÓN	CHEQUEAR ILUMINACIÓN	QUITAR EXCESO DE ILUMINACIÓN
JARDINES	JARDINES	JARDINES	JARDINES	JARDINES	JARDINES	JARDINES	JARDINES
REPARACIÓN DE ENTRADA Y CAÑO	X	CONSTRUIR ACERA	X	ARREGLO DE ACERAS	X	X	X
X	X	COLOCACIÓN DE PLAY	X	X	X	X	X
REPELLOS DE PAREDES	REPELLOS DE PAREDES	REPELLOS DE PAREDES	REPELLOS DE PAREDES	X	X	X	REPELLOS DE PAREDES

AUDITORIA INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1. SERVICIOS 5 000 000.00

1.07.01 Actividades Capacitación

La Municipalidad de Garabito propone la realización de un taller de pintura de murales como una estrategia integral de desarrollo cultural, participación ciudadana y embellecimiento urbano, en el área de los parques. Esta actividad tiene distintos beneficios como, por ejemplo:

- Promueve la expresión artística local y la identidad cultural del cantón.
- Fomenta el rescate de tradiciones, símbolos y valores comunitarios a través del arte visual
- Involucra a la comunidad en procesos participativos de diseño y ejecución de murales.

Este taller se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible, la promoción de la cultura como eje transversal del desarrollo local y el fortalecimiento de la participación ciudadana en la gestión del espacio público.

2.MATERIALES Y SUMINISTROS ₡30 366 000.00

2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes ₡2 470 000,00

Compra de pinturas acrílica para exteriores para embelleciendo de Parque del cantón

2.02.02 Productos agroforestales₡1 500 000,00

Compra de árboles y pantas ornamentales para los parques de garabito

2.03.01 Materiales y productos metálicos₡3 000 000,00

malla perimetral para cerramiento de los parques en Garabito. proyectado realizar por etapas en las comunidades que lo requieran

2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos₡2 996 000,00

compra de cemento para reparaciones en parque de Garabito. proyectado realizar por etapas en las comunidades que lo requieran.

2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo₡20 000 000,00

Adquisición de luminarias led solares para alumbrado de parques de Garabito, proyecto pluri anual.

2.04.01 Herramientas e instrumentos₡400 000,00

Adquisición de brochas, rodillos, y demás insumos para pintura del parque de Garabito.

5-BIENES DURADEROS ₡64 634 000.00

5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo ₡64 634 000,00

Adquisición de bancas mesas, sillas y juegos infantiles para instalar en parques de Garabito

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

N° P.I.M-017-2025-HAS **PLANIFICACIÓN**
Jacó, 12 de Setiembre del 2025

Señor
Francisco González Madrigal
Alcalde Municipal

Estimado señor:

Saludos, conforme le otorga las atribuciones el Código Municipal, en su artículo 17 inciso i) textualmente señala "Presentar los proyectos de presupuesto, ordinario y extraordinario, de la municipalidad, en forma coherente con el Plan de desarrollo municipal, ante el Concejo Municipal para su discusión y aprobación". Acto seguido se procede a la entrega de la propuesta debidamente formulada, unificada y respaldada en los siguientes documentos:

a-Texto proyecto Plan-Presupuesto Extraordinario 1-2025, las respectivas matrices programáticas (I, II y III).

a.1-Se adjuntan las matrices programáticas (I, II, III) Pao Ordinario 2025, ajustado por Extraordinario 1.

b-Guía Interna del Extraordinario 1-2025.

c-Informe del Criterio Técnico, uno, que consta de 29 folios y es respaldado por este oficio.

Así la situación, sin más que tratar.

Atentamente, HERNAN EDUARDO ALVAREZ SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por HERNAN EDUARDO ALVAREZ SEGURA (FIRMA) Fecha: 2025.09.12 16:54:49 -06'00'

Lic. Hernán Álvarez Segura
Planificador a.i
Municipalidad de Garabito

Cc. Lic. Julio César Vargas Aguirre/Auditor Interno.
Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada/ Coordinadora de Financieros
Sr. Francisco González Madrigal, Alcalde
Archivo.

PROCESO DE PLAN OPERATIVO MUNICIPAL.

A. MARCO GENERAL

OBJETIVO:

Preparar la atención de las necesidades internas por el comportamiento inflacionario al aumentar costos operativos, macroeconómicos y aquellas externas que sustenten mejoras para la comunidad.

1. MUNICIPALIDAD DE GARABITO

2. PLAN OPERATIVO EXTRAORD. 1-2025

3. MARCO FILOSOFICO.

3.1. VISION:

"Ser un gobierno local innovador, generador, articulador y facilitador de estrategias de buen impacto comercial y turístico, para la satisfacción de la calidad de vida de sus habitantes, visitantes, clientes y demás actores económicos y sociales de nuestro Cantón".

3.2. MISION:

"Somos un gobierno local que brinda servicios públicos y promueve el desarrollo cantonal para satisfacer las necesidades y mejorar las condiciones de vida y oportunidades de sus habitantes, visitantes, actores económicos y sociales".

3.3. POLITICAS INSTITUCIONALES:

1-La Municipalidad promoverá la participación de actores sociales y económicos en el proceso presupuestario quinquenal vinculando los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno en turno.

2-La Municipalidad establecerá el mecanismo de articulación técnico y jurídico con las instituciones públicas para ejecutar en forma conjunta los proyectos de las agendas distritales y del Plan de Gobierno de turno.

3-La Municipalidad utilizará los diferentes mecanismos online y offline para la disposición de información transparente, en la medición del desempeño en logro de metas; suministro de servicios al ciudadano, que permita la mejora constante del control interno institucional.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

4-La Municipalidad formulara en cada plan, las acciones de contingencia para la prevención o atención de emergencias causadas por desastres naturales, antropológicos, enfermedades o plagas, como máximo planificando un plazo de cinco años.

5-La Municipalidad innovará en todos los procesos, la automatizando de la información por etapas y la implementación de las NICSP que potencialice la sostenibilidad financiera de la institución.

6-La Municipalidad articulará los estudios técnicos de la mano de obra calificada inclusiva para proyectos potenciales estratégicos para las comunidades.

7-La Municipalidad articulará un programa de capacitación para la potencialización de las habilidades y capacidades de la mano de obra local.

8-La Municipalidad fomentará programas y proyectos turísticos que potencien y consoliden la visitación al Cantón.

9-La Municipalidad coordinará con instancias pertinentes el financiamiento del portafolio de proyectos prioritarios que garanticen distribución de la riqueza, empleo y productividad.

10-La Municipalidad fomentará de forma articulada, la formación y seguimiento de las organizaciones sociales productivas.

11-La Municipalidad articular la atracción de inversiones con instituciones públicas y privadas, organismos internacionales.

12-La Municipalidad articulará con instituciones públicas, organizaciones sociales y empresa privada para la solución efectiva de vivienda para las familias del Cantón.

13-La Municipalidad articulará con las instancias involucradas la construcción de infraestructura sostenible y operacionalidad de Centros de Cuido para Niños(as) y Adultos Mayores del Cantón.

14-La Municipalidad recuperará los espacios públicos para destinarlos a la recreación y convivencia familiar inclusiva en sectores del Cantón.

15-La Municipalidad articulará con instituciones públicas y privadas el desarrollo de programas educativos que atienda la necesidad de grupos etarios de manera inclusiva del Cantón.

16-La Municipalidad incentivará programas que potencialicen las capacidades humanas en el arte, la cultura, la música, la escultura y superen las brechas socioeconómicas en cada grupo etario.

17-La Municipalidad coordinará con las instancias pertinentes para la ampliación técnica y de especialidades médicas en los diferentes EBAIS en el cantón.

18-La Municipalidad coordinará con las instancias involucradas la dotación de infraestructura sostenible en sectores rurales del Cantón.

19-La Municipalidad pactará con instituciones públicas y privadas, programas educativos, culturales, deportivos e infraestructura sostenible inclusiva en todas las comunidades del Cantón.

20-La Municipalidad promoverá alternativas de educación inclusiva y el mejoramiento de infraestructura sostenible para la calidad de vida de los habitantes.

21-La Municipalidad impulsara programas de seguridad comunitaria e infraestructura innovadora, sostenible y diversa en el Cantón.

22-La Municipalidad realizará propuestas e instrumentos para el desarrollo urbano sostenible y la adaptación al cambio climático, así como el cumplimiento de normativa vigente para su ordenamiento territorial.

23-La Municipalidad velará por la prevención de la contaminación, protección de su capital natural y la optimización de sus servicios eco sistémicos en conjunto con entes interesados.

24-La Municipalidad coadyuvará en la gestión integral los residuos de sus habitantes enfocándose en la mitigación al cambio climático.

25-La Municipalidad impulsará programas educativos y emprendimientos que contribuyan a los objetivos de desarrollo sostenible.

26-La Municipalidad prestará los servicios ambientales en forma eficiente y efectiva en ambos distritos.

27-La Municipalidad coordinará con los entes respectivos el mejoramiento de la prestación del servicio de electricidad, telecomunicaciones, acueductos comunitarios y transporte público.

28-La Municipalidad fomentará la actualización anual de la Red Vial Cantonal que garantice el desarrollo comunitario.

29-La Municipalidad implementará la planificación quinquenal priorizada del Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de Garabito 2020-2025.

30-La Municipalidad realizará una gestión de proyectos bajo la modalidad de participación ciudadana, sostenible y con responsabilidad social.

AUDITOR INTERNO
SECRETARIA DE CONCEJO

3.4 Valores y Principios

Valores	Principios
1. Ética en la función	1.1. Equilibrio, Eficacia y Eficiencia Institucional. 1.2. Vocación de Servicio. 1.3. Deber de probidad.
2. Disciplina	2.1. Dosificación de actitudes y aptitudes. 2.2. Actuar ordenado y perseverante 2.3 Alta productividad 2.4. Código de conducta adecuada
3. Equidad	3.1. Justicia Social e imparcialidad 3.2. Inclusividad 3.3. Conciencia Objetiva
4. Servicio	4.1 Atención al cliente 4.2 Mejora continua de los procesos y la calidad 4.3 Cumplimiento de compromisos
5. Liderazgo	5.1. Innovación 5.2. Capacidad de toma de decisión participativa e inclusiva. 5.3. Consolidación de Alianzas Estratégicas. 5.4 Gozar de la Autonomía Administrativa y Financiera.

4-ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATEGIO MUNICIPAL, 2020-2025.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
Desarrollo Institucional	a-Fortalecer la Planificación estratégica participativa que vincule las acciones de mediano al corto plazo para el logro y medicion de los impactos alcanzados de la ejecucion en linea con la perfeccion del Control Interno.
	b-Formular e implementar la medicion del desempeño como herramienta que promueva la creatividad y mejora continua en todos los procesos de la institucion.
	c-Automatizar integralmente todos los procesos de las diferentes areas considerando el cumplimiento de las NICPS
	d-Realizar una constante actualizacion de la simplificacion de tramites para garantizar una mayor agilidad de resolucion de los procesos y una alta competitividad de las empresas del canton.
Desarrollo Humano	a-Consolidar la participación ciudadana, coordinación, innovación y mejoramiento del servicio de seguridad en los tres ámbitos: tierra, mar, aire.
	b-Preparar diagnósticos de las aptitudes y actitudes de la población productiva para direccionar las capacitaciones adecuadas que permita la empleabilidad y la generación de microempresas de manera inclusiva.
	c-Incentivar la capacidad de reacción de cada persona que pueda integrarse a lo laboral, artístico, recreativo de manera inclusiva.
	d-Articular la inversión en infraestructura sostenible para la salud, seguridad, educación para potencializar las capacidades de las personas.
	e-Coordinar con las instancias públicas y privadas programas que logren satisfacer las demandas de las empresas conforme a la oferta de talento calificado del cantón.
	f-Rescatar espacios públicos y generar proyectos que incentiven el entretenimiento individual y familiar en el Arte, Cultura, Deporte.
Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Articular institucionalmente gestiones que permitan alcanzar niveles de sostenibilidad que sirva de respuesta al cambio climático, con acciones relacionadas al reciclaje de los residuos sólidos, plan de capacitación a la ciudadanía, programas de emprendimientos ambientales inclusivos y la generación de energía limpia a través de la materia prima que exista en el cantón.
Desarrollo Economico	a-Incentivar la visitación turística con el desarrollo de actividades artísticas, culturales, deportivas, recreativas e innovadoras para lograr una mejor calidad de vida de nuestros conciudadanos.
	b-Promover la atracción de inversión que permita dinamizar y crecer económicamente el cantón.
	c-Propiciar la capacitación adecuada a las necesidades de las empresas que permita altas expectativas de empleo para nuestros ciudadanos.
	d-Articular esfuerzos institucionales: nacionales e internacionales que garantice el acceso de recursos para generar emprendimientos y convenios de comercialización de productos, bienes y servicios.
Servicios Publicos	Concientizar a la institucionalidad publica para que logre mejorar y extender a mayores usuarios: los servicios de transporte, internet, telefonía, electricidad y agua en este cantón.
Infraestructura y O. Publica	a-Articular iniciativas de alianzas público-privadas que venga a democratizar la mejora de la red vial del cantón.
	b-Promover en las instituciones públicas el intercambio de materia prima para ser utilizada en la mejora de la red vial cantonal.
	c-Darle prioridad a la mayoría de los proyectos viales establecidos en el Plan Desarrollo Local 2020-2030.

5-OBSERVACIONES:

5.1-MARCO JURIDICO:

El marco legal que rige el accionar de la Municipalidad de Garabito:

- La Constitución Política.
- Ley General de Administración Pública
- Ley del Código MunicipalNº.7794
- Ley de Contratación Administrativa Nº. 8511
- Código de Trabajo.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República.
- Ley Control Interno
- Ley Enriquecimiento Ilícito.
- Ley de Patentes.
- Ley 9047 nueva de Licores.
- Ley de Tarifas Municipales.
- Ley de Transito
- Ley Reguladora de Estacionamientos Públicos.
- Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.
- Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguros Social.
- Ley de Protección al Trabajador.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad.
- Ley Nacional de Emergencias.
- Ley del Sistema Nacional de Archivos.
- Ley Reguladora del Mercado de Valores
- Ley Forestal
- Ley de Parques Nacionales.
- Ley de Pensiones para Empleados Municipales
- Ley de Presupuesto Extraordinario.
- Ley de General de Espectáculos Públicos.
- Ley de Notificaciones
- Ley de Planificación Urbana.
- Ley General de Salud
- Ley General de Caminos Públicos
- Código Procesal Civil.
- Ley de Impuestos de Bienes Inmuebles.
- Ley de Zona Marítima.
- Ley 8820 de Protección al Ciudadano y la Simplificación de Trámites.
- Ley 8801 de Transferencias de Competencias Municipales.
- Ley 8839 de Desechos Sólidos.
- Ley de la Persona Joven.
- Normas Técnicas Sobre Presupuestos Públicosde Contraloría.
- Lineamientos de Planificación de Contraloría.

o Ley 9221Territorios Costero Comunitarios.

o Ley 9097 Derecho de Petición.

o Ley 9329 Ley Especial para la Transferencia de Competencias Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal.

o Ley 9635 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

o Ley 9660 de Movilidad y Seguridad Ciclística

o Ley 9848 General de Contratación Administrativa.

o Reforma Normas Técnicas de Presupuestos Públicos, Contraloría R-DC-73-2020

o Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados R-DC-0122-2019-DC-506.

o Política de Diversidad, inclusión y no Discriminación, Garabito.

o Políticas de la Prevención de la Corrupción, Garabito.

o Ley 10055 Creación del Distrito tercero de Garabito, Lagunillas.

o Ley 10126 Comercio al Aire Libre.

5.2-FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD.

1. Principalmente fomentar la participación activa, consciente y democrática del Pueblo en las decisiones del gobierno local y además;
2. Dictar los reglamentos autónomos de organización y de servicio, así como cualquier disposición que autorice el ordenamiento jurídico.
3. Acordar sus presupuestos y ejecutarlos.
4. Administrar y prestar los servicios públicos Municipales.
5. Aprobar las tasas, los precios y las contribuciones Municipales, y proponer los proyectos de tarifas de impuestos Municipales.
6. Percibir y administrar, en su carácter de administración tributaria los tributos y demás ingresos municipales.
7. Concertar con personas o entidades nacionales o extranjeras pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.
8. Convocar al Municipio a consultas populares, para los fines establecidos en esta ley y su reglamento.

6.-MARCO GENERAL DE PLAZAS, 2025.

6.1-RECURSOS HUMANOS.

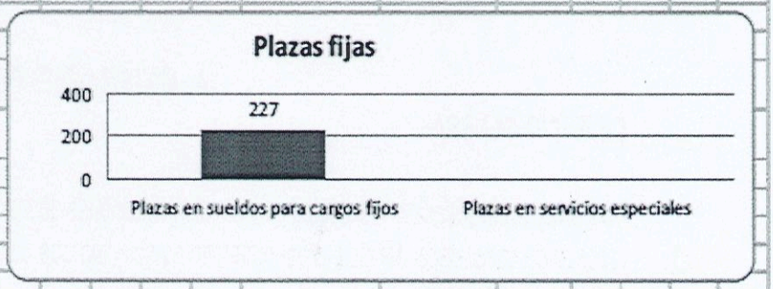
MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO ORDINARIO 01-2024
CUADRO N.° 3
Estructura organizacional (Recursos Humanos)

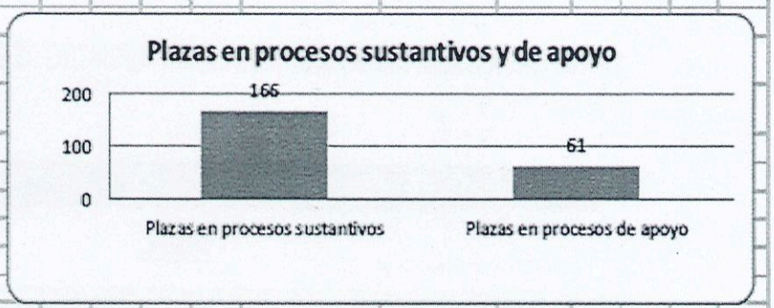
Nivel	Procesos sustantivos -cantidad de plazas-						Procesos de Apoyo -cantidad de plazas-						
	Detalle general		Por programa				Detalle general			Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales: Puestos de confianza	Servicios especiales: Otros	I	II	III	IV
		Sustantivo					Apoyo						
Nivel superior ejecutivo	2	0	2	0	0	0		0	0	0	0	0	0
Profesional	22	0	2	9	11	0	20	0		17	2	1	0
Técnico	47	0	6	35	6	0	12	0	0	9	3	0	0
Administrativo	1	0	0	0	1	0	7	0	0	3	4	0	0
De servicio operativo	94	0	0	65	29	0	22	0	0	0	22	0	0
Total	166	0	10	109	47	0	61	0	0	29	31	1	0

RESUMEN:

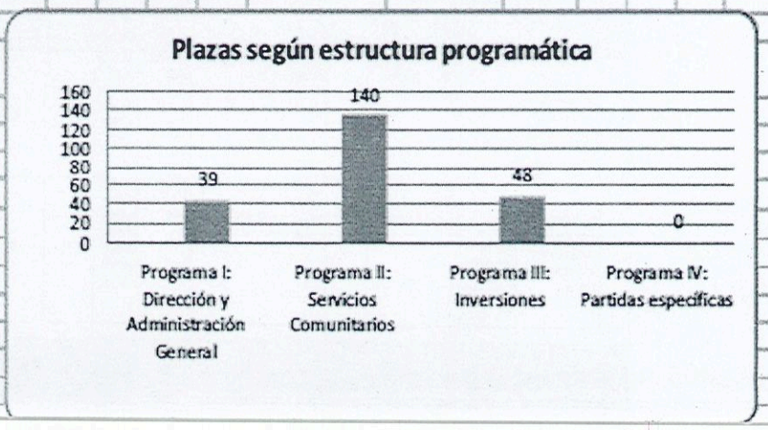
Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en sueldos para cargos fijos	227
Plazas en servicios especiales	0
Total de plazas	227



Plazas en procesos sustantivos y de apoyo	
Plazas en procesos sustantivos	166
Plazas en procesos de apoyo	61
Total de plazas	227

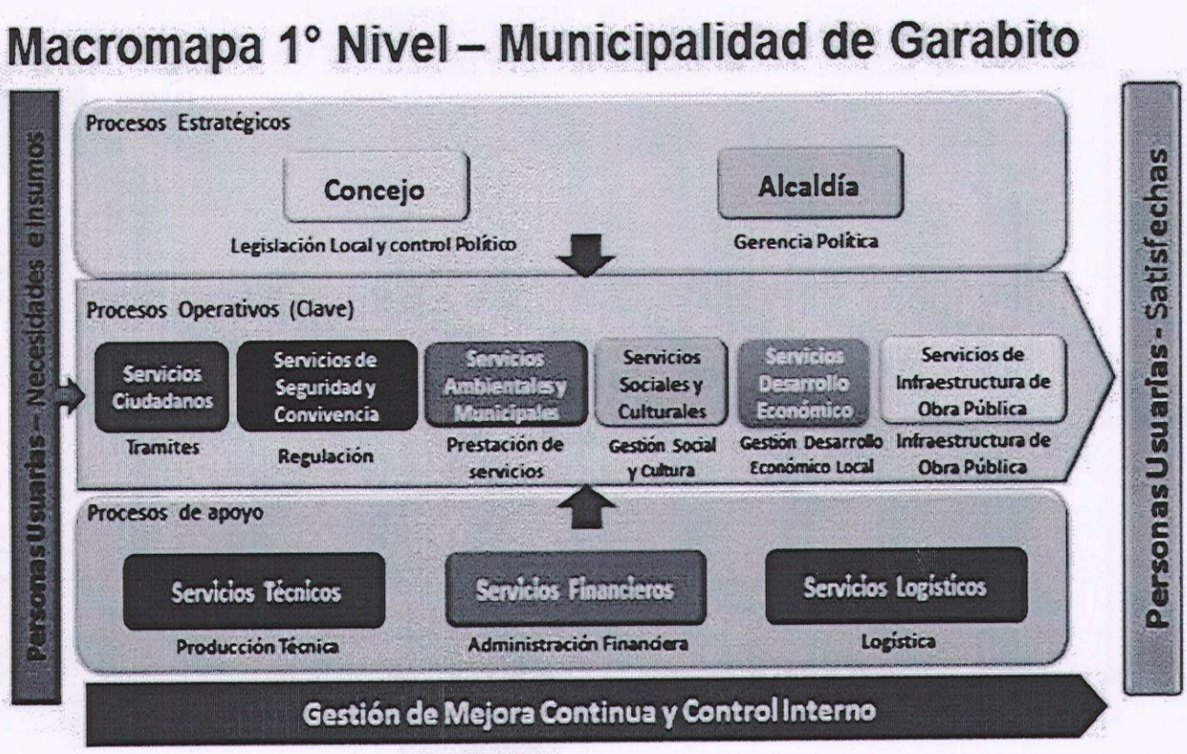


RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y	39
Programa II: Servicios Comunitarios	140
Programa III: Inversiones	48
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	227



MUNICIPALIDAD DE GARABITO

7.ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL, .2025.



A. MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la planificación estratégica que vincule las acciones de mediano y largo plazo a los planes operativos, de manera participativa respetando cada etapa del ciclo presupuestario establecido que comprometa la ejecución de las metas y el logro de la sostenibilidad financiera institucional.

1-PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL Y REGISTRO DE DEUDA, FONDOS Y APORTES.

Municipalidad de Garabito

AÑO: 2025

Resumen de

PROGRAMA I: Dirección y Administración General

PRODUCTO									UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO							INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO					
Número de meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Plazo de vigencia (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Actividad	Beneficiarios	Unidad de medida	Cantidad prevista 2025	% de la meta a alcanzar 2025	Monto previsto 2025	Puesta en valor	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base 2025	Avance Previsto 2025	Responsable
1	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025	1	Implementar una estrategia eficacia depuracion base datos, morosidad y cobro institucional, continuando 2025	Operativo	Administración General	Funcionarios y la poblacion del Cantón de Garabito	100	100	100%	¢20,000,000.00	Funcionarios y la poblacion del Cantón de Garabito	Posible nueva Pandemia que afecte los ingresos de la poblacion y cree mas morosidad	Actualizar programas de empleabilidad en el canton que cuenten con medidas sanitarias responsables	Economía	Beneficio	Economía: beneficio / costo total)*100	1	1	Proceso Financiero
3	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley, 2025.	1	Ejecutar el 100% de los recursos para el pago de deuda y transferencias de ley, continuando 2025	Operativo	Registro de deuda, fondos y aportes	La Poblacion del Cantón de Garabito y los diferentes instituciones que reciben transferencia s.	100	100	100	¢138,002,337.93	Departamento Financiero	Adquirir una deuda y que la morosidad afecte la recaudacion lo cual dificultara el cumplimiento del pago	Considerar los financiamientos como ultima opción.	Economía	Relacion costo beneficio	Economía: beneficio / costo total)*100	1	1	Proceso Financiero
										TOTAL	100%	158002337.93									
					Numero de metas	2	100%		CONSOLIDADO PRESUPUESTO TOTAL			1355154939.44									
					Metas de Objetivos de Mayor	0	0%					1197152591.51									
					Metas de Objetivos	2	100%														

B MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Darle continuidad a la estrategia de innovación en la prestación de los servicios que permita la consolidación paulatina de mayor, mejor cobertura y satisfacción de los usuarios.

2-PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS.

Municipalidad de Garabito

AÑO PLAN: 2026

PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

PRODUCTO									UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO								INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO							UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO						PARAMETROS DE CUMPLIMIENTO				
Número Línea	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Plazo de ejecución (años)	Productos Descripción de la meta	Código	Gerencia	Beneficiario	Unidad de medida	Cantidad prevista		Meta prevista			Fuente de dato	Supuesto	Meta Numérica	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base	Meta Anual	Responsable	I SEMESTRE				II Semestre	Justificación de desviación de la Meta Anual I Semestre	I SEMESTRE	II SEMESTRE	ANUAL	Meta de Cumplimiento	
										2026	%	I Semestre	II Semestre	2026							2025	2026		Cantidad ejecutada	Meta Ejecutada	% Presupuesto	% Anual							
1	ODS 3: Garantizar una educación y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener el control en buenas condiciones sanitarias, limpia donde se brinda el servicio, a partir 2026.	1	Brindar limpieza de vías a 25,000 m² frente del cantón, a partir 2026	2 servicio	01 Aseo de vías y sitios públicos	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%			₡4,000,000.00	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Cantón cuenta con servicio de aseo de vías y sitios públicos con cobertura para visitantes y turismo	Mantenimiento constante y de calidad en el aseo	100	Eficacia	Aseo de vías y sitios públicos	Eficacia: (Unidades producidas / Unidades planeadas) * 100	1	1	Servicios Ambientales						0%	0%	0%	0	0
2	ODS 3: Garantizar una educación y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener cantón en condiciones sanitarias aseo, atención oportuna de servicio, a partir 2026.	1	Brindar 100% servicio recolección residuos sólidos en el cantón, 2026	2 servicio	02 Recolección de basura	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%			₡500,000,000.00	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Cumplimiento de normas de aseo ambiental y no contaminación ambiental en la recolección de residuos sólidos	Contar con servicio de recolección y transporte para	100	Eficacia	Recolección de basura en vías públicas del cantón	Eficacia: (Unidades producidas / Unidades planeadas) * 100	1	1	Servicios Ambientales						0%	0%	0%	0	0
3	ODS 3: Garantizar una educación y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mejorar Servicio Cementerio Municipal, Jacó a partir del 2026.	1	Ejecutar 100% mantenimiento instalaciones Cementerio Municipal de Jacó	1 mejora	04 Cementerios	La población del Cantón Garabito	100	100	100%			₡20,124,427.00	Desarrollo Humano	Las tasas de permisos por parte de Ministerio de Salud para poder operar un cementerio	Aprobación y mejoras constantes	100	Eficacia	Mantenimiento vías de cementerio	Eficacia: (Unidades producidas / Unidades planeadas) * 100	1	1	Servicios Ambientales						0%	0%	0%	0	0
4	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico.	Desarrollo Económico	Articular instituciones públicas, gestión, financiamiento y ejecución de proyectos estratégicos locales, a partir del 2026.	1	Consolidar al menos 2 proyectos con instituciones públicas, con diferentes grupos organizados del cantón, a partir 2026	1 mejora	10 Servicios Sociales y Complementarios	La población del Cantón Garabito	100	100	100%			₡1,000,000.00	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Contrato de administración de la zona marítima terrestre contratar la empresa	Mejorar las áreas de playa para que sea una zona turística	100	Calidad	Convenios con instituciones de gobierno	Calidad: (cantidad de proyectos ejecutados / cantidad con proyectos) * 100	1	1	Proyectos Desarrollo Económico						0%	0.00%	0%	0	0
5	ODS 3: Garantizar una educación y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Realizar presentación informes de ley al Ministerio de Salud, ejecución parque ambiental, a partir 2026.	1	Presentar 100% informes semestrales operaciones, Parque ambiental al Ministerio de salud, a partir 2026	2 servicio	10 Servicios Sociales y Complementarios	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%			₡84,625,000.00	Desarrollo Institucional	Pago de permisos sanitarios de funcionamiento de los establecimientos de comercio de playa	Contar con normas de funcionamiento de playa	100	Eficacia	Presentación de informes semestrales en la Unidad	Eficacia: (Unidades producidas / Unidades planeadas) * 100	1	1	Servicios Ambientales						0%	0.00%	0%	0	0
6	ODS 16: Paz, Justicia e instituciones sólidas	Desarrollo Humano Seguridad	Preparar plan operación mejoramiento recalificación y recuperación de espacios públicos, 2026	1	Desarrollar el 100% de Plan colección diversos ingresos y recuperación espacios públicos del cantón a partir del 2026	2 servicio	20 Seguridad y vigilancia en la comunidad	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%			₡532,760,000.00	Desarrollo Humano	Incremento de playas limpias que cumplan con el reglamento y mejoramiento de la infraestructura para convertirse en turística	Mejorar presencia policía en playas mediante el apoyo con Fuerza Pública	100	Eficacia	Implementación de las medidas sanitarias de Salud en la Unidad	Eficacia: (Unidades producidas / Unidades planeadas) * 100	1	1	Seguridad Ciudadana						0%	0.00%	0%	0	0
7	ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Desarrollo Institucional	Gestionar la regulación del uso, mantenimiento, operación y Control Vial, a partir del 2026.	1	Proponer reforma reglamento uso, funcionamiento y operación, mantenimiento y control de Vial, a partir del 2026.	2 servicio	07 Dirección de servicios y mantenimiento	Instituciones Públicas y de Administración	100	100	100%			₡13,000,000.00	Desarrollo Institucional	Pago de permisos sanitarios de funcionamiento de empresas de venta de comidas preparadas	Mejorar la infraestructura de la zona marítima terrestre para la operación de empresas de venta de comidas preparadas	100	Calidad	Actualizar la normativa de venta ambulante y turismo	Calidad: (cantidad de proyectos ejecutados / cantidad con proyectos) * 100	1	1	Servicios de Transportes						0%	0.00%	0%	0	0
8	ODS 17: Potenciar los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Desarrollar el plan de prevención y dirección de las emergencias de Cantón, 2026	1	Atender 100% emergencias continuas, 2026	2 servicio	08 Atención de emergencias cantonales	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%			₡100,451,000.00	Desarrollo Humano	Infraestructura turística adecuadas a un siglo del Cantón en continuo de	Contar con equipo adecuado y personal capacitado	100	Eficacia	Atención de todas las emergencias	Eficacia: (Unidades producidas / Unidades planeadas) * 100	1	1	Comisión Municipal de emergencias						0%	0.00%	0%	0	0
9	ODS 9: Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Programar mantenimiento rutinario y periódico, prevenir emergencias cantonales, a partir 2026.	1	Ejecutar mantenimiento rutinario y periódico en 15km distrito Segundo, 15km distrito Tercero, 15km distrito Jacó prevenir emergencias, a partir 2026	1 mejora	03 mantenimiento de caminos y calles	La población del Cantón Garabito y sus visitantes	100	100	100%			₡5,000,000.00	Infraestructura y O. Pública	Cada propietario de edificio y Cantón en general cuenta con el servicio de recolección para depositar sus desechos en lugares de	Mantenimiento constante de edificios y de recolección en el	100	Eficacia	Mantenimiento rutinario de vías en el cantón distritos en los 3 distritos	Eficacia: (Unidades producidas / Unidades planeadas) * 100	1	1	Servicios de Infraestructura y Obra Pública						0%	0.00%	0%	0	0
					TOTAL				₡0.00					₡0.00							₡0.00			Total Línea	₡0.00	0%	0%							
			Ejemplo de Ejemplo	1	100%			TOTAL PROGRAMA PRESUPUESTO						₡0.00										Cumplimiento						0.00%	0.00%	0.00%		
			Meta de Objetivo de Mujeres	1	33.33%			DIFERENCIA						₡0.00										Diferencia	-					0.00%	0.00%	0.00%		
			Meta de Objetivo Específico	1	66.67%																									0%	0%	0%		

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

C. MATRIZ DESEMPEÑO PROGRAMATIVO

OBJETIVO GENERAL

Establecer la priorización de los proyectos que puedan ser ejecutados con mayor impacto y valor público.

Municipalidad de Garabito

AÑO PLAN: 2026

PROGRAMA III: INVERSIONES

PRODUCTO											UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO													MONITOREO DESEMPEÑO PRODUCTO						UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO		
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	Plazo de ejecución (años)	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Grupo	SUBGRUPO	Beneficiario	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista	Monto previsto			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Línea Base		Meta prevista		Responsable	I SEMESTRE					
												2026	I Semestre	II Semestre	2026							2026	2027			Cantidad Alcanzada	Monto Ejecutado	% Presupuesto				
16	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Automatizar la información en la gestión de los procesos enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano	1	Actualizar dos mil licencias cumplimiento disposiciones CGR, gestión de cobro y deposito bases datos contribuyentes, continuando 2025	Mejora		Dirección Técnica y Estudios	Institucional	Final	2000	2,000.00		¢10,000,000.00	¢10,000,000.00	Dirección Técnica y Estudios	Falta de Personal capacitado en el uso de las herramientas	Contar con personal capacitado y herramienta capacitada	Eficiencia	Actualización de dos mil licencias para mejorar la gestión de cobro y depurar bases de datos de contribuyentes	Cliforencia: unidades producidas / unidades previstas x 100			Servicios Técnicos								
22	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Diseñar Plan Plurianual Tecnologías Información, en varias Etapas las acciones de los grandes temas: Ciberseguridad, otras normas COBIT 2019 y diagnóstico del Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.	1	Desarrollar Plan Plurianual TI varias etapas, los grandes temas Ciberseguridad, otras normas CobiT 19 y diagnóstico Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.	Mejora		36 Otros proyectos	Otros proyectos	Institucional	Mensual	100	100.00	¢10,000,000.00	¢10,000,000.00	Fortalecimiento Institucional	Apoyo en Informática	Robustecer el sistema informático con las mejores tecnologías en áreas de control los riesgos cibernéticos	Calidad	Implementación de normas CobiT 19 para fortalecer la seguridad Cibernética	Calidad: cantidad de productos puestos / cantidad total producidos x 100.			Servicios Tecnológicos								
20	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Institucional	Ofrecer herramientas a la población joven del cantón de Garabito para abordar el sexting, desarrollar hábitos de vida saludables y fortalecer la resiliencia ante los desafíos del entorno.	1	CP-Festival de la Salud Física y Mental	Operativo		36 Otros proyectos	Centros culturales	Institucional	Final	100	100	¢3,000,000.00	¢3,000,000.00	Bienestar Social	Establecimiento de la salud y el bienestar de la juventud	Mejorar la salud mental y física de los adolescentes y jóvenes de Garabito mediante el desarrollo de actividades que promueven el bienestar físico, mental y emocional.	Calidad	Cantidad de jovenes impactados con los eventos que se realicen	Calidad: cantidad de productos cumplidos / cantidad total producidos x 100.			Bienestar Social								
21	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Desarrollo Institucional	Ofrecer herramientas a la población joven del cantón de Garabito para abordar el sexting, desarrollar hábitos de vida saludables y fortalecer la resiliencia ante los desafíos del entorno.	1	CP-Juventud Artistica Cultural	Operativo		36 Otros proyectos	Centros culturales	Institucional	Final	100	100.00	¢8,730,750.00	¢8,730,750.00	Bienestar Social	Establecimiento de la salud y el bienestar de la juventud	Mejorar la salud mental y física de los adolescentes y jóvenes de Garabito mediante el desarrollo de actividades que	Calidad	Cantidad de jovenes impactados con los eventos que se realicen	Calidad: cantidad de productos cumplidos / cantidad total producidos x 100.			Bienestar Social								
22	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Institucional	Ofrecer herramientas a la población joven del cantón de Garabito para abordar el sexting, desarrollar hábitos de vida saludables y fortalecer la resiliencia ante los desafíos del entorno.	1	CP-Proyecto Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivos	Operativo		36 Otros proyectos	Centros culturales	Institucional	Final	100	100.00	¢600,000.00	¢600,000.00	Bienestar Social	Establecimiento de la salud y el bienestar de la juventud	Mejorar la salud mental y física de los adolescentes y jóvenes de Garabito mediante el desarrollo de actividades que promueven el bienestar físico, mental y emocional.	Calidad	Cantidad de jovenes impactados con los eventos que se realicen	Calidad: cantidad de productos cumplidos / cantidad total producidos x 100.			Bienestar Social								

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
CONTROL INTERNO
FISCALIZACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JÁCO, PUNTARE

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1																													
2																													
3	53	OD3.3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Institucional	Estrategia implementada a la población joven del cantón de Garabito para abordar el suicidio, desarrollar hábitos de vida saludables y fortalecer la resiliencia ante las situaciones de estrés.	1	EP4- Fortalecimiento Operativo y Decreto	Operativo	36 Obras proyectos	Cantón cubierto	Institucional	Final	100	100	66.00	₡1,400,000.00	1,400,000.00	Bienestar Social	Fortalecimiento de la salud y bienestar de la juventud	Mejorar la salud mental y física de los adolescentes y jóvenes de Garabito mediante el desarrollo de actividades que promuevan el bienestar físico, mental y emocional.	Calidad	Cantidad de jóvenes impactados con los eventos que se realicen	Calidad: (cantidad de productos buenos / cantidad total producida) x 100.			Bienestar Social				
4	54	OD3.5. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Desarrollo Económico	Mejorar la funcionalidad, seguridad, accesibilidad y eficiencia energética del edificio municipal, adecuando sus espacios para una atención ciudadana de calidad y un desempeño administrativo óptimo.	1	Remodelar integralmente el edificio municipal para mejorar su funcionalidad, seguridad, accesibilidad, eficiencia energética, adecuando los espacios a las necesidades actuales de la comunidad y a los estándares técnicos vigentes.	Mejora	01 Edificios	Obras Edificio	Fortalecimiento y cumplimiento administrativo	Final	100	100		₡154,000,000.00	₡154,000,000.00	Desarrollo Económico	Falta de espacio para instalación de oficinas e infraestructura en mal estado	Remodelación del edificio para funcionamiento de personal administrativo y brindar mejores servicios	Eficiencia	Cantidad de Oficinas y espacios de atención al público	Eficiencia: y unidades de producción / unidades generadas) * 100			Desarrollo Económico				
5	55	OD3.5. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Construcción de cuatro puentes en el cantón.	1	Ejecutar la construcción de 4 puentes en los sectores Hernández, Aguas, Cuba Playa, Cuba Chirica, Jaco	Mejora	02 Vías de comunicación terrestre	Obras nueva red vial	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡568,378,814.00	₡568,378,814.00	Infraestructura	Vías de vías de comunicación terrestre	Conexión entre comunidades con puentes de puentes	Calidad	Cantidad de puentes construidos	Calidad: (cantidad de productos buenos / cantidad total producida) x 100.			Infraestructura y Obra Pública				
6	56	OD3.5. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Desarrollo Económico	Transformar la Avenida Pastor Díaz en un corredor urbano moderno, seguro y accesible, que responda a las necesidades actuales y futuras de Playa Jacó, promoviendo la movilidad sostenible y el uso inclusivo del espacio público	1	Revitalizar la Avenida Pastor Díaz mediante un diseño urbano que responda a las necesidades actuales y futuras de Playa Jacó, promoviendo movilidad segura y espacios públicos accesibles, atractivos e inclusivos para todos sus usuarios.	Mejora	04 Obras urbanísticas	Obras viales urbanísticas	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡104,305,273.00	₡104,305,273.00	Desarrollo Urbano	Mejoramiento estético del Boulevard.	Fortalecimiento de espacios comerciales y atractivos para promover la visita de turistas locales y extranjeros	Economía	Cantidad de Boulevares mejorados	Economía: (beneficio / costo total)*100			Desarrollo Económico				
7	57	OD3.5. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Promover la movilidad activa y segura, fortaleciendo la conexión urbana en Playa Hermosa mediante la construcción de una acera accesible.	1	Garantizar la movilidad peatonal segura y fortalecer la conexión urbana en Playa Hermosa mediante la construcción de una acera accesible	Mejora	04 Obras urbanísticas	Obras viales urbanísticas	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡201,000,774.00	₡201,000,774.00	Desarrollo Urbano	Dificultad de tránsito para peatones	Crear accesibilidad a comercio peatonal	Economía	Cantidad de metros lineales de acera construida	Economía: (beneficio / costo total)*100			Desarrollo Económico				
8	58	OD3.5. Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Desarrollar un paseo turístico integral en Playa Hermosa que promueva el ordenamiento territorial, la reactivación económica local y el disfrute público	1	Fortalecer la economía local y mejorar la experiencia turística mediante la construcción de infraestructura adecuada, accesible y sostenible, que incluya un paseo temático y locales comerciales regulados en Playa Hermosa.	Mejora	04 Obras urbanísticas	Obras viales urbanísticas	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡110,000,000.00	₡110,000,000.00	Desarrollo Urbano	Falta de Orden vehicular y espacios públicos	Fortalecimiento de la comercio y espacios públicos	Economía	Cantidad de metros construidos para el mejoramiento del comercio y medios organizados como espacio público	Economía: (beneficio / costo total)*100			Desarrollo Económico				
9	59	OD3.11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Infraestructura	Desarrollar un paseo turístico integral en Playa Agujas que promueva el ordenamiento territorial, la reactivación económica local y el disfrute público	1	Diseñar e implementar un paseo costero natural y accesible que revitalice el tramo público de Playa Agujas mediante infraestructura amigable con el ambiente, promoviendo la movilidad peatonal, la historia local y el turismo responsable.	Mejora	04 Obras urbanísticas	Obras viales urbanísticas	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡9,807,766.00	₡9,807,766.00	Desarrollo Urbano	Falta de acceso amigable con el ambiente y de disfrute ecológico	Promover la movilidad peatonal de manera amigable y sostenible con la naturaleza	Calidad	Cantidad metros de paseos costeros construidos	Calidad: cantidad de productos buenos / cantidad total producida) x 100.			Desarrollo Económico				
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													
15																													
16																													
17																													
18																													
19																													
20																													
21																													
22																													
23																													
24																													
25																													
26																													
27																													
28																													
29																													
30																													

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1	43	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Realizar la construcción del camino en concreto Quebrada Amarilla Río Zarco	1	Ejecutar la construcción del camino en concreto sobre calle Río Zarco 6-11-4226 1.7 Kilometros con sus obras en concreto (cunetas, pasos alcantarilla)	Mejora	04 Obras ubicables	Otras obras ubicables	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡(194,975,975.00)	₡(194,975,975.00)	Infraestructura y obra pública	Caminos y rutas en mal estado	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Calidad	Cantidad de metros construidos en concreto y con debido refinazacion.	Calidad: cantidad de productos / bueno / cantidad total producida) x 100.			Infraestructura y Obra pública								
2																																	
3																																	
4	41	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Realizar la construcción del camino en concreto Jaco Piedra Blanca	1	Ejecutar la construcción del camino en concreto sobre calle Piedra Blanca 6-11-4195 5 Kilometros con sus obras en concreto , pasos alcantarilla)	Mejora	04 Obras ubicables	Otras obras ubicables	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡(445,466,554.00)	₡(445,466,554.00)	Infraestructura y obra pública	Caminos y rutas en mal estado	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Calidad	Cantidad de metros construidos en concreto y sus respectivos pasos de alcantarilla	Calidad: cantidad de productos / bueno / cantidad total producida) x 100.			Infraestructura y Obra pública								
5																																	
6	42	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Realizar la construcción del camino en concreto de Quebrada Bonita	1	Ejecutar la construcción del camino en concreto 6-11-4245-222, 5.1 Kilometros con sus obras en concreto pasos alcantarilla)	Mejora	04 Obras ubicables	Otras obras ubicables	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡(363,071,054.00)	₡(363,071,054.00)	Infraestructura y obra pública	Caminos y rutas en mal estado	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Calidad	Cantidad de metros construidos en concreto y sus respectivos pasos de alcantarilla	Calidad: cantidad de productos / bueno / cantidad total producida) x 100.			Infraestructura y Obra pública								
7																																	
8	45	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Realizar la construcción del camino en concreto Ventarron Sector Calle Pinera	1	Ejecutar la construcción del camino en concreto sobre calle Pinera 6-11-4255 1.25 Kilometros con sus obras en concreto (, pasos alcantarilla)	Mejora	04 Obras ubicables	Otras obras ubicables	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡(196,542,530.00)	₡(196,542,530.00)	Infraestructura y obra pública	Caminos y rutas en mal estado	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Calidad	Cantidad de metros construidos en concreto y con debido refinazacion.	Calidad: cantidad de productos / bueno / cantidad total producida) x 100.			Infraestructura y Obra pública								
9																																	
10																																	
11	44	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Realizar la construcción del camino en concreto Quebrada Granado Aguas	1	Ejecutar la construcción del camino en concreto sobre calle Aguas 6-11-4208 1.5 kilometros con sus obras en concreto (cunetas, pasos alcantarilla)	Mejora	04 Obras ubicables	Otras obras ubicables	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡(324,958,400.00)	₡(324,958,400.00)	Infraestructura y obra pública	Caminos y rutas en mal estado	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Calidad	Cantidad de metros construidos en concreto y sus respectivos pasos de alcantarilla	Calidad: cantidad de productos / bueno / cantidad total producida) x 100.			Infraestructura y Obra pública								
12																																	
13	46	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Realizar la construcción del camino en concreto de Laguna hasta Bajamar	1	Ejecutar la construcción del camino en concreto 6-11-4302, 6-11-4321 6-11-4322 total de 6.3 kilometros con sus obras en concreto (cunetas, pasos alcantarilla)	Mejora	04 Obras ubicables	Otras obras ubicables	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡(631,691,965.55)	₡(631,691,965.55)	Infraestructura y obra pública	Caminos y rutas en mal estado	Mejorar la infraestructura vial del cantón	Calidad	Cantidad de metros construidos en concreto y sus respectivos pasos de alcantarilla	Calidad: cantidad de productos / bueno / cantidad total producida) x 100.			Infraestructura y Obra pública								
14																																	
15	48	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Humano Seguridad	Desarrollar la implementacion de mejora operativa en seguridad comunitaria, comercial y humana, con recuperacion de espacios publicos 2025	1	CONSTRUCCION TORRES SURVEILANCIAS	Operativo	06 Otros proyectos	Otros proyectos	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100		₡(45,000,000.00)	₡(65,000,000.00)	GUARDAVIDAS	Carencia de estructuras que faciliten vigilancia atencion de emergencias en las playas del canton	Instalar las torres de vigilancia, prevencion y rescate en las playas del cantón de Garabito.	Calidad	Cantidad de playa en el canton cubiertas por servicio de guardavidas	Calidad: cantidad de productos / bueno / cantidad total producida) x 100.			Guardavidas								
16																																	
17																																	
18																																	
19																																	
20																																	
21																																	
22																																	
23																																	
24																																	
25																																	
26																																	
27																																	
28																																	
29																																	
30																																	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

47	ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Desarrollo Humano y Seguridad	Desarrollar la implementación de mejoras operativa en seguridad comunitaria, comercial y turística, con recuperación de espacios públicos 2025	1	EQUIPAMIENTO GUARDIAS	Operativo	0# Obra proyectos	Otros proyectos	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100			₡101,500,000.00	₡101,500,000.00	GUARDIAS	Falta de equipo que facilite vigilancia efectiva preservación de propios cantón	Facilitar los labores de vigilancia, prevención y atención en las playas del cantón de Garabito	Calidad	Cantidad de playas del cantón cubiertas con servicio de guardavidas	Calidad: cantidad de productos nuevos cantidad total producida) x 100 .			Guardavidas									
48	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Ambiente	Promover la gestión responsable de residuos, mejorar la limpieza urbana y fomentar la cultura ambiental entre residentes y visitantes.	1	Facilitar la disposición de residuos ordinarios y valorizables mediante dispositivos adecuados, accesibles y claramente identificados, que optimicen su uso por parte de la ciudadanía y mejoren las condiciones de recolección y mantenimiento por parte del personal encargado.	Operativo	0# Obra proyectos	Otros proyectos	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100			₡70,000,000.00	₡70,000,000.00	Gestion Ambiental y Ord Territorial	Acumulacion excesiva de desechos solidos del cantón	Dar prioridad de recolección de desechos en las zonas donde mas residuos sólidos y valorizables se producen	Calidad	cantidad de desechos conferconrolados recolados con el total de presupuesto	Calidad: cantidad de productos nuevos cantidad total producida) x 100.			Gestion Ambiental									
49	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Ambiente	Contar con el presupuesto necesario para la contratación de servicio de elaboración de plan regulador urbano del Cantón de Garabito	1	instrumento de planificación local que define en un conjunto de planos, mapas, reglamentos y cualquier otro documento, gráficos o suplementos, la política de desarrollo y los planes para distribución de la población, uso de la tierra, vías de circulación, servicios públicos, facilidades comunales, y construcción, conservación y rehabilitación de áreas urbanas.	Mejora	0# Obras urbanísticas	Otras obras urbanísticas	Contribuyentes administrados	Final	100	100			₡145,000,000.00	₡145,000,000.00	Gestion Técnicos	Ordenamiento uso de suelo disponibilidad palentes	Eficiencia en el cobro de impuestos que ayuden mejor regulador y Lotes	Eficacia	cantidad de interno cuadrados del territorio generados	Eficiencia: unidades productos unidades previstas) * 100			Sanidad Vectorial									
50	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Desarrollo Economico	Realizar los estudios y gestiones necesarias para definir la viabilidad, diseño y mejoras de infraestructura del Parque de Jacó, con el fin de ejecutar el proyecto de forma programada y plurianual.	1	Revitalizar y modernizar el PARQUE JACO	Mejora	0# Obras urbanísticas	Otras obras urbanísticas	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100			₡14,500,000.00	₡14,500,000.00	Desarrollo Urbano	Perdida de espacios públicos para el convivio familiar y recreación	Modernizar el area del parque y ofrecer un atractivo para el convivio familiar e individual	Eficacia	Cantidad de metros cuadrados rehabilitados y modernizados	Eficiencia: unidades productos unidades previstas) * 100			Desarrollo Economico									
51	ODS 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	Desarrollo Economico	Mejorar el almacenamiento y distribución de agua potable de la comunidad de Cuarros	1	Garantizar un suministro de agua potable que cumpla con estándares de salud pública y normativa vigente para brindar a la comunidad de Cuarros un sistema más eficiente para minimizar el desperdicio	Mejora	0# Obras proyectos	Otros proyectos	POBLACION DE CUARROS Y VISITANTES	Final	100	100			₡12,500,000.00	12,500,000.00	Desarrollo Urbano	Falta de capacidad para hacer llegar a los hogares agua potable	Construir el almacenaje de agua potable para la comunidad	Eficacia	Cantidad de metros cuadrados para la instalacion de tanque con agua potable	Eficiencia: unidades producidas unidades previstas) * 100			Desarrollo Economico									
52	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Realizar una auditoría interna estructura que evalúe la efectividad de los controles financieros y operativos de la Municipalidad de Garabito, con el fin de identificar posibles áreas de mejora en la gestión de recursos, garantizar el cumplimiento de las normativas aplicables y fortalecer la transparencia y rendición de cuentas ante la comunidad.	1	Contratacion de Auditoria	Operativo	0# Obra proyectos	Otros proyectos	Contribuyentes administrados	Final	100	100			₡70,000,000.00	70,000,000.00	Financiero	Uso inadecuado de los fondos publicos	Realizar que se esta cumpliendo con los procesos financieros y contables	Economia	Cantidad de procesos encontrados irregulares en la Auditoria	Economia: beneficio / costo total) * 100			Departamento Financiero									
53	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Desarrollo Economico	Realizar los estudios y gestiones necesarias para definir la viabilidad, diseño y mejoras de infraestructura del Parque de Jacó, con el fin de ejecutar el proyecto de forma programada y plurianual.	1	Revitalizar los espacios de Parques de Garabito, mediante una intervención integral que potencie su uso comunitario, promueva el bienestar ciudadano y mejore los espacios públicos del cantón.	Mejora	0# Obra proyectos	Otros proyectos	La población y visitantes del Cantón	Final	100	100			₡100,000,000.00	100,000,000.00	Desarrollo Urbano	Perdida de espacios públicos para el convivio familiar y recreación	Modernizar el area del parque y ofrecer un atractivo para el convivio familiar e individual	Eficacia	Cantidad de metros cuadrados rehabilitados y modernizados	Eficiencia: unidades productos unidades previstas) * 100			Desarrollo Economico									
									TOTAL	₡0.00	₡3,720,011,500.15	₡3,720,011,500.15																	Total 1 Item	₡0.00	0%			
					Numero de metas	20	100%		TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO			₡3,720,011,500.15																	Consolidado					
					Metas de Objetivos de Mejora	14	70%		DIFERENCIA			₡0.00																	Diferencia					
					Metas de Objetivos Operativos	6	30%																											

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ANEXO 1.

MUNICIPALIDAD DE

MATRIZ PARA EVALUAR EL POA

PLAN OPERATIVO ANUAL

2025

				INDICADORES GENERALES						
				Metas	Metas Alcanzadas			Resultados del Indicador		
				Anual	I Semestre	II Semestre	Anual	I Semestre	II Semestre	Anual
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0.00%	0.00%	0%	0.00%	0.00%	0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los objetivos de mejora programadas	57%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los objetivos operativos programadas	43%	0.00%	0.00%	0.00%	0%	0%	0%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	₡5,312,250,960.77	₡0.00	₡0.00	₡0.00	0%	0%	0%

RESUMEN

Anual	% Cumplimiento de metas	% Ejecución de Recursos
Programa 1	0%	0%
Programa 2	0%	0%
Programa 3	0%	0%
Porgrama 4	0%	0%

I Semestre	% Cumplimiento de metas	% Ejecución de Rcursos
Programa 1	0%	0%
Programa 2	0%	0%
Programa 3	0%	0%
Porgrama 4	0%	0%

II Semestre	% Cumplimiento de metas	% Ejecución de Rcursos
Programa 1	0%	0%
Programa 2	0%	0%
Programa 3	0%	0%
Porgrama 4	0%	0%

MATRIZ PROGRAMACION
ANEXO 2.

Municipalidad de Garabito
Grado de cumpliento de las metas del plan operativo Anual 2025

Variable	Cumplimiento de Metas					
	Mejora		Operativa		General	
	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado	Programado	Alcanzado
Programa I	0%	0%	100%	0%	100%	0%
Programa II	33%	0%	67%	0%	100%	0%
Programa III	69%	0%	31%	0%	100%	0%
Programa IV	0%	0%	0%	0%	0%	0%
General (Todos Programas)	26%	0%	66%	0%	100%	0%

INVERSION POR PROGRAMAS
ANEXO 3

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2025
SECCION DE EGRESOS POR PARTIDA GENERAL
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

	PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	TOTALES
TOTALES POR EL OBJETO DEL GASTO	158,002,337.93	1,425,276,784.69	3,728,971,838.15	5,312,250,960.77
0-REMUNERACIONES	-	334,454,725.83	-	334,454,725.83
1-SERVICIOS	-	379,230,660.71	387,396,124.83	766,626,785.54
2-MATERIALES Y SUMINISTROS	-	15,400,000.00	1,943,479,183.33	1,958,879,183.33
5-BIENES DURADEROS	-	514,748,313.15	1,375,196,529.99	1,889,944,843.14
6-TRANSFERENCIAS CORRIENTES	158,002,337.93	181,443,085.00	10,000,000.00	349,445,422.93
7-TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			12,900,000.00	12,900,000.00
9. CUENTAS ESPECIALES			-	-

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR
MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO. FUNTANEDAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

MATRICES PAO AJUSTADO I SEMESTRE 2025

Municipalidad de Garabito

AÑO: 2025

PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

PRODUCTO					UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO						DESEMPEÑO
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Monto previsto I Semestre	Monto previsto II Semestre	Monto previsto 2025	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Responsable
1	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025	Implementar una estrategia enfocada depuracion base datos, morosidad y cobro institucional, continuando 2025	₡746,984,049.11	₡766,984,049.11	₡1,513,968,098.22	Departamento Financiero	Posible nueva Pandemia que afecte los ingresos de la poblacion y cree mas morosidad	Robustecer programas de empleabilidad en el cantón que cuenten con medidas sanitarias responsables	Proceso Financiero
2	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Institucional	Cumplir Plan Estrategico, a partir 2025	Gestionar 100% acciones prioritarias control efectivo, Auditoria, a partir 2025	₡52,338,963.09	₡52,338,963.09	₡104,677,926.17	Auditoria Interna	Incremento de casos con irregularidades que no permitan a la auditoria abarcar el 100% de sus tramites	Mantener al personal capacitado y motivado para que realice sus labores de la mejor manera	Auditoria Interna
3	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley, 2025.	Ejecutar el 100% de los recursos para el pago de deuda y transferencias de ley, continuando 2025	₡447,966,738.91	₡585,989,076.84	₡1,033,975,815.75	Departamento Financiero	Adquirir una deuda y que la morosidad afecte la recaudacion lo cual dificultaria el cumplimiento del pago	Considerar los financiamientos como ultima opción.	Proceso Financiero
				Numero de metas	₡1,247,309,751.11	₡1,405,312,089.04	₡2,652,621,840.14				
				Metas de Objetivos de Mejora	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		₡2,652,621,840.14				
				Metas de Objetivos Operativos	47%	53%	₡0.00				

AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR
SECRETARIA DE CONCEJO
JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

ANO PLAN: 2025
PROGRAMA II: SERVICIOS MUNICIPALES

	PRODUCTO					UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO			INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO			
Número meta	ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Monto previsto I Semestre	Monto previsto II Semestre	Monto previsto 2025	Responsable	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	
4	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener el cantón en buenas condiciones aseo, zonas donde se brinde el servicio, a partir 2025.	Brindar limpieza de vías a 35,000 m lineales del cantón, a partir 2025	₡66,730,801.59	₡75,730,801.59	142,461,603.18	Servicios Ambientales	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Daño severo del equipo que impida actuar con agilidad para volver a funsionar	Mantenimeinto constante y de calidad en el equipo	
5	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mantener cantón en condiciones normales: aseo, sin focos contaminación, enfermedades, para 2025.	Brindar 100% servicio recolección residuos sólidos en el cantón, 2025	₡385,669,343.65	₡970,669,343.65	1,356,338,687.29	Servicios Ambientales	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Vencimiento de contratos que no sean renovados y no participen mas empresas en la ajudicacion del nuevo contrato	Contar con camiones que puedan hacer el trabajo como plan B	
6	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Mejorar Servicio Cementerio Municipal, Jacó a partir del 2025	Ejecutar 100% mantenimiento instalaciones Cementerio Municipal de Jacó	₡8,043,365.91	₡41,671,993.77	49,715,359.68	Servicios Ambientales	Desarrollo Humano	La falta de permisos por parte del ministerio de Salud para poner a operar el cementerio	Tener estudios y reviciones constantes que permitan anticiparse a las negativas del ministerio de Salud	
7	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Promover potencial capacidades humanas en el arte, musica, escultura y otros en el canton, continuo 2025	Consolidar al menos una banda 200 integrantes Garabito, continuo 2025	₡74,500,000.00	₡74,500,000.00	149,000,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Economico	Desmotivacion de los integrantes y abandono del programa	Crear un ambiente sano y motivador para que los integrantes se sientan comprometidos	
8	ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico.	Desarrollo Economico	Articular instituciones gobierno, gestion, financiamiento y ejecucion de proyectos sostenibles locales, a partir del 2025	Consolidar al menos 3 proyectos con instituciones gobierno, con diferentes grupos organizados del cantón, a partir 2025	₡81,612,200.31	₡82,702,200.31	164,314,400.61	Proceso Desarrollo Económico	Gestión Ambiental y Ord. Territorial	Cambios de administracion que podrían decidir no continuar los proyectos	Asegurar por medio de clausulas que se debe continuar los proyectos aunque exista cambio de administración	
9	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Ambiente	Realizar presentación informes de ley al Ministerio de Salud, operación parque ambiental, a partir 2025.	Presentar 100% informes semestrales operaciones, Parque ambiental al Ministerio de salud, a partir 2025	₡216,296,263.26	₡286,121,598.26	502,417,861.52	Servicios Ambientales	Desarrollo Institucional	Falta de personal capacitado que pueda completar los informes en ausencia del encargado o encargada de realizarlos	contar con almenos tres funcionarios que se alternen realizando los informes para garantizar que en ausencia de alguno no quede abandonado el informe	
10	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Desarrollo Institucional	Mejorar las instalaciones de edificios municipales a partir del año 2025	Implementar el 100% mantenimiento preventivo y correctivo de edificios: Centro Cívico, Policía y Palacio municipal, continuando 2025	₡113,552,754.98	₡113,552,754.98	227,105,509.95	Servicios de Mantenimiento	Desarrollo Humano	Siniestros Naturales que ocacionen daños irreparables y se tenga que iniciar de 0	Dar prioridad a los casos mas urgentes	
11	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Humano Seguridad	Preparar plan operación mejoramiento recaudación y recuperación de espacios publicos, 2025	Desarrollar el 100% del Plan detección diversos ingresos y recuperación espacios públicos del cantón a partir del 2025	₡392,348,121.17	₡665,115,931.17	1,057,464,052.33	Seguridad Ciudadana	Desarrollo Humano	Incremento de grupos delictivos que tomen fuerza e incremente la lucha por los territorios para cometer actos ilicitos	Asegurar presencia de la policia Municipal en alianza con Fuerza pública	
11	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Humano Seguridad	Preparar plan operación mejoramiento recaudación y recuperación de espacios publicos, 2025	Desarrollar el 100% del Plan detección diversos ingresos y recuperación espacios públicos del cantón a partir del 2025	₡12,000,000.00	₡12,000,000.00	24,000,000.00	Seguridad Ciudadana	Gestion Ambiental y Ord. Territorial	Incremento de grupos delictivos que tomen fuerza e incremente la lucha por los territorios para cometer actos ilicitos	Asegurar presencia de la policia Municipal en alianza con Fuerza pública	
12	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Ambiente	Realizar un plan capacitación, aspectos ambientales en el canton, a partir 2025	Ejecutar 20 capacitaciones centros educativos/organizaciones sociales, a partir del 2025	₡33,421,426.27	₡33,421,426.27	66,842,852.54	Servicios Ambientales	Desarrollo Institucional	Poca participacion o desinteres por el tema.	Promover capacitaciones con temas de interes de la poblacion con enfoque a los puestos de trabajo de la zona	
13	ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Desarrollo Institucional	Gestionar la regulación del uso, mantenimiento, operación y Control flotilla, a partir del 2025	Proponer reforma reglamento uso, funcionamiento y operación, mantenimiento y control de flotilla, a partir del 2025.	₡182,973,975.56	₡194,973,975.56	377,947,951.11	Servicios de Transportes	Desarrollo Institucional	Fallas de la flotilla al mismo tiempo que imposibiliten atender varias necesidades cuando se presenten	Respetar la centralizacion de la administracion de la flotilla y asi poder tener un mejor control de la misma	
14	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Desarrollar el plan de prevencion y atencion de las emergencias de Garabito, 2025	Atender 100% emergencias cantonales, 2025	₡5,000,000.00	₡188,451,686.12	193,451,686.12	Comision Municipal de emergencias	Desarrollo Humano	Siniestros Naturales catastroficos a lo largo del Canton en un mismo dia.	Contar con equipo completo y personal capacitado	
15	ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	Desarrollo Humano Seguridad	Ejecutar plan de atencion a casos especiales en condicon vulnerable habitantes del canton,continuando 2025	Ejecutar 100% acciones atencion casos especiales condicon vulnerable habitantes del canton,continuando 2025	₡300,000.00	₡300,000.00	600,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Incremento de Habitantes en condicion vulnerable	Fortalecer campañas de empleabilidad que ofrezcan condiciones dignas para la poblacion	
18	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir 2025.	Ejecutar mantenimiento rutinario y periódico en 15km distrito Lagunillas, 15km distrito Tárcoles, 15km distrito Jaco previendo emergencias, a partir 2025	₡205,847,863.64	₡214,361,189.35	420,209,052.99	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Infraestructura y O. Publica	Daño irreparable de equipo y que no se cuente con el contenido presupuestario para la compra de nuevo o alquiler del mismo	Mantenimeinto constante y de calidad en el equipo	
					₡1,778,236,116.32	₡2,353,572,901.01	₡4,731,853,017.32					
	8800 / (506) 2459-2839			14	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		₡4,731,853,017.32					
	varez@munigarabito.g		Metas de Objetivo de Mejora	5			₡0.00					
			Metas de Objetivo Operativo	9								

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACÓ

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

AÑO PLAN: 2025
PROGRAMA III: INVERSIONES

PRODUCTO					UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO			INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO			
Número meta	ODS	Area Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Monto previsto I Semestre	Monto previsto II Semestre	Monto previsto 2025	Responsable	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas
16	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible	Infraestructura	Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de Garabito 2020-2025.	Ejecutar 100 km en mantenimiento rutinario y periódico de lo programado para el cantón a partir del 2025	₡560,815,937.20	₡560,815,937.20	1,121,631,874.39	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Unidad Técnica	Daño de Maquinaria	Mantenimiento constante y de calidad de la maquinaria
19	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Automatizar la información en la gestion de los procesos enfocado en la sostenibilidad finaciera y la satisfaccion del cuidadano.	Actualizar dos mil fincas cumplimiento disposiciones CGR, gestión de cobro y depurar base datos contribuyentes, continuando 2025	₡190,157,302.64	₡200,157,302.64	390,314,605.67	Servicios Técnicos	Dirección Técnica y Estudios	Falta de Personal capacitado en el uso de las herramientas	Contar con personal formado y capacitado
20	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Brindar continuidad atención al programa de la niñez del canton continuo a partir 2025	Asistir 181 menores y la sostenibilidad de los Cecudis del canton.	₡142,737,600.00	₡142,737,600.00	285,475,200.00	Proceso Desarrollo Económico	Funcionamiento Cecudis	Aumeto de poblacion menor que requiera del programa Cecudi	Proyectar incrementos en infraestructura con presupuesto sostenible
21	ODS 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Desarrollo Economico	Impulsar una estrategia mercadeo y comunicación, proyectando a Garabito como un destino turístico, seguro, a partir del 2025	Aumentar en un 10%, visita Turistas nacionales a Jaco, a partir 2025	₡29,000,000.00	₡29,000,000.00	58,000,000.00	Prensa y Comunicación	Estrategia Turística	Nueva Pandemia	Dar un enfoque de ambiente familiar y recreativo para atraer turistas nacionales
22	ODS 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible	Desarrollo Institucional	Diseñar Plan Plurianual Tecnologias Información, en varias Etapas las acciones de tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas COBIT 2019 y diagnóstico del Gobierno Local Tecnológcio, a partir del 2025.	Desarrollar Plan Plurianual TI varias etapas, tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas CobiT 19 y diagnóstico Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.	₡73,922,500.00	₡73,922,500.00	147,845,000.00	Servicios Tecnologicos	Fortalecimiento Institucional	Ataques cibernéticos	Robustecer el sistema informatico con las mejores tecnologías en aras de combatir los ataques cibernéticos
23	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Institucional	Implementar un sistema de videovigilancia en el concejo municipal con el fin de promover la transparencia en la gestión pública.	Proyecto de camaras del consejo municipal		₡23,000,000.00	23,000,000.00	Servicios Tecnológicos	Departamento de TI	Fomento de la transparencia	Lograr que el proceso de toma de decisiones del consejo municipal sea transparente ante la ciudadania del cantón.
24	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Desarrollo Institucional	Desarrollar un programa integral de actividades municipales que promueva la participación ciudadana y el bienestar comunitario	Proyecto Actividades Municipales		₡50,000,000.00	50,000,000.00	Proceso de Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Celebracion de fiestas patrias en el canton de Garabito y sus comunidades	Realizar la cobertura de actividades patrias y especiales que impacten positivamente en las comunidades del cantón de garabito
25	ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Desarrollo Institucional	Desarrollar una estrategia de patrocinio en el ciclismo que aumente la accesibilidad al deporte y que sea inclusivo.	Patrocinio del ciclismo	₡12,500,000.00	₡12,500,000.00	25,000,000.00	Proceso de Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Fomento del deporte en toda la poblacion	Impulsar el bienestar a travez del deporte inclusivo
26	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Institucional	Patrocinar evento de Surf con el fin de promover el deporte, impulsar el turismo y fomentar la conciencia ambiental.	Copa Samsung	₡15,000,000.00		15,000,000.00	Proceso de Desarrollo Económico	Desarrollo Humano	Fomento del deporte en toda la poblacion	Fortalecer el deporte de mayor augen en el cantón e impulsar el turismo para crear mas fuentes de ingreso para el canton.
27	ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo Institucional	Implementar un sistema de videovigilancia en el cantón de Garabito que mejore la seguridad pública y la prevención del delito, con el fin de reducir los índices delictivos.	Proyecto de Videovigilancia del cantón de Garabito	₡0.00	₡15,000,000.00	15,000,000.00	Servicios Tecnologicos	Departamento de TI	Prevenir la inseguridad y lograr mayor transparencia.	Recuperacion de los espacios publicos para que exista mas seguridad en el canton para los habitantes y visitantes.

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

28	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Construir una obra de infraestructura en el cauce del Río Agujas en el sector Las Castañas que garantice la prevención de inundaciones y la protección de la comunidad, mejorando la seguridad y el acceso a servicios básicos.	Construcción de obra en cauce sobre Río Agujas en el sector las Castañas camino 6-11-091, (mod 3-2025) 8114	₡0.00	₡28,471,528.64	28,471,528.64	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Unidad Técnica	daños por desvíos del cause del río	Se debe ejecutar por sentencia dictada por juez
29	ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Infraestructura	Dar continuidad a proyecto de sistema de drenaje para mejorar las condiciones del camino a Punta de Oro.	05-01Continuidad proyecto Construcción de sistema de drenaje camino Punta de Oro 6-11-167, (Mod 3-2025	₡0.00	₡21,000,000.00	21,000,000.00	Servicios de Infraestructura y Obra Pública	Unidad Técnica	daños por drenaje mal confeccionados	Se debe ejecutar por sentencia dictada por juez
30	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Organizar el Festival de la Salud Física y Mental con el fin de promover el bienestar integral de la comunidad, ofreciendo actividades interactivas y talleres educativos que aborden la salud física, la salud mental y el autocuidado, con el objetivo de aumentar la conciencia sobre la importancia del bienestar holístico.	CPJ-Festival de la Salud Física y Mental	₡0.00	₡3,080,031.00	₡3,080,031.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Desequilibrio mental y físico de la poblacion	Para combatir problemas de convivencia ciudadana se debe fomentar actividades que mejoren la conciencia de las personas en estos temas.
31	ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Organizar el Festival Artístico Cultural con el fin de celebrar y promover la diversidad cultural de la comunidad, ofreciendo presentaciones y actividades artísticas que incluyan música, danza, teatro y artes visuales.	CPJ-Festival Artístico Cultural	₡0.00	₡6,795,785.83	6,795,785.83	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Perdidad de identidad y sentido de pertenencia	Fomentar el arraigo y el sentido de pertenencia en la sociedad actual para aumentar el crecimiento de una poblacion que sienta orgullo de sus raices
32	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Realizar un proyecto de renovación y embellecimiento de los espacios deportivos del municipio, con el fin de mejorar la infraestructura y la accesibilidad, promoviendo la práctica del deporte y la actividad física, y logrando un la participación comunitaria en actividades deportivas.	CPJ- Proyeto Renovación y Embellecimiento de Espacios Deportivos	₡0.00	₡600,000.00	₡600,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	Inseguridad en los espacios publicos	Recuperar los espacios publicos y fomentar la convivencia familiar a travez del uso de los mismos.
33	ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Desarrollo Humano Socio-Cultural- Salud y Educación	Implementar un programa de fortalecimiento operativo y recreativo que mejore la capacidad de respuesta de las organizaciones comunitarias y fomente la participación ciudadana.	CPJ- Fortalecimiento Operativo y Recreativo	₡0.00	₡1,400,000.00	₡1,400,000.00	Proceso Desarrollo Económico	Desarrollo Económico	perdida de participacion Ciudadana en actividades recreativas	Insentivar a la poblacion de estar mas activa e involucrada con las decisiones de mejora para el cantón.
					₡1,024,133,340.03	₡1,168,480,685.50	₡2,192,614,025.53				
				Numero de metas	TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		₡2,003,266,680.06				
				Metas de Objetivos de Mejora	DIFERENCIA		-₡189,347,345.47				
				Metas de Objetivos Operativos							

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITOR INTERNO
FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

INFORMACION PLURIANUAL AJUSTADA AL EXTRAORDINARIO 1-2025

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2025-2028

Instrucciones:

1. Complete la plantilla proporcionada y adjúntela en formato de hoja de cálculo en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP).
2. Deje en blanco las celdas correspondientes a montos para cuentas de ingresos y gastos en las que no se incluya presupuesto. Lo mismo aplica para las celdas de la sección "Extracto de la información plurianual de la institución" que no requieran ser completadas.

Recordatorio:

1. En caso de improbación o archivo sin trámite con efecto de improbación del presupuesto inicial, este documento deberá ajustarse, ser conocido por el Jerarca y presentarse adjunto al primer presupuesto extraordinario que se someta a aprobación de la CGR.
2. La información plurianual deberá presentarse actualizada en los presupuesto extraordinarios que afecten la proyección plurianual que se someta a aprobación de la CGR, la cual debe contar con el acuerdo de conocimiento del Jerarca.
3. Para la elaboración y análisis de esta información, puede considerar la Guía orientadora de apoyo disponible en la página electrónica de la CGR.
4. La información plurianual que se suministra corresponde a la información requerida por la Contraloría General para comprender la presupuestación plurianual que tiene la institución

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE GARABITO			
MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. INGRESOS CORRIENTES	**6 769 750 633,25**	**6 975 801 291,54**	**7 434 399 815,66**	**7 893 194 303,50**
1.1.1.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS A LOS INGRESOS Y UTILIDADES				
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	4 000 000 000,00	4 125 000 000,00	4 187 500 000,00	4 250 000 000,00
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	892 869 832,16	903 584 270,15	914 427 281,39	925 400 408,76
1.1.4.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE COMERCIO EXTERIOR Y TRANSACCIONES INTERNACIONALES	-			
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	207 415 000,00	209 903 980,00	212 422 827,76	214 971 901,69
1.2.1.0.00.00.0.0.000 CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	-			
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	1 414 608 223,70	1 481 287 051,59	1 861 008 056,82	2 240 729 062,04
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	-			
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	-			
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	225 000 000,00	227 700 000,000	230 432 400,00	233 197 588,80
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO				

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	29 857 577,39	28 325 989,80	28 609 249,70	28 895 342,20	
1.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	-				
1.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR EXTERNO	-				
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1 158 616 728,74**	**1 350 103 403,03**	**1 350 103 403,02**	**1 350 103 403,03**	
2.1.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS FIJOS	-				
2.1.2.0.00.00.0.0.000 VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-				
2.2.1.0.00.00.0.0.000 Vías de comunicación	-				
2.2.2.0.00.00.0.0.000 Instalaciones	-				
2.2.9.0.00.00.0.0.000 Otras obras de utilidad pública	-				
2.3.1.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PÚBLICO	-				
2.3.2.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR PRIVADO	-				
2.3.3.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS AL SECTOR EXTERNO	-				
2.3.4.0.00.00.0.0.000 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS	-				
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 150 103 403,03	1 350 103 403,03	1 350 103 403,02	1 350 103 403,03	
2.4.2.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	8 513 325,71				
2.4.3.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	-				
2.5.0.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS DE CAPITAL	-				
3. FINANCIAMIENTO	**5 605 833 542,31**	**-**	**-**	**-**	
3.1.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	305 175 938,25				
3.1.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO INTERNO DE PROVEEDORES	-				
3.1.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	-				
3.2.1.0.00.00.0.0.000 PRÉSTAMOS DIRECTOS	-				

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
AUDITORIA INTERNO
FISCALIZACIÓN
124

MUNICIPALIDAD DE GARABITO
SECRETARIA DE CONCEJO
DPTO. PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

3.2.2.0.00.00.0.0.000 CRÉDITO EXTERNO DE PROVEEDORES	-				
3.2.3.0.00.00.0.0.000 COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES EN EL EXTERIOR	-				
3.3.1.0.00.00.0.0.000 Superávit libre	3 828 643 512,82				
3.3.2.0.00.00.0.0.000 Superávit específico	1 472 014 091,23				
3.4.1.0.00.00.0.0.000 Recursos de emisión monetaria					
TOTAL DE INGRESOS	**13 534 200 904,30**	**8 325 904 694,57**	**8 784 503 218,68**	**9 243 297 706,53**	

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES				
Nombre de la partida	2025	2026	2027	2028
1. GASTO CORRIENTE	**10 809 987 816,49**	**7 559 098 392,55**	**7 882 370 418,12**	**8 230 665 999,94**
1.1.1 REMUNERACIONES	4 009 014 428,92	4 029 059 501,06	4 049 204 798,57	4 069 450 822,56
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5 329 600 893,21	2 500 000 000,00	2 750 000 000,00	3 025 000 000,00
1.2.1 Intereses Internos	-			
1.2.2 Intereses Externos	43 332 917,29	60 070 994,57	59 770 994,57	59 370 994,57
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	1 428 039 577,07	969 967 896,92	1 023 394 624,98	1 076 844 182,81
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	-	-	-	-
1.3.3 Transferencias corrientes al Sector Externo				
2. GASTO DE CAPITAL	**2 622 066 041,01**	**420 637 520,17**	**554 028 289,74**	**662 583 288,13**
2.1.1 Edificaciones				
2.1.2 Vías de comunicación	-	140 637 520,17	399 028 289,74	543 583 288,13
2.1.3 Obras urbanísticas				
2.1.4 Instalaciones				
2.1.5 Otras obras	1 506 860 444,54			
2.2.1 Maquinaria y equipo	1 029 260 596,47	200 000 000,00	65 000 000,00	20 000 000,00
2.2.2 Terrenos				
2.2.3 Edificios				
2.2.4 Intangibles	73 045 000,00	80 000 000,00	90 000 000,00	99 000 000,00
2.2.5 Activos de valor				
2.3.1 Transferencias de capital al Sector Público				
2.3.2 Transferencias de capital al Sector Privado	12 900 000,00			
2.3.3 Transferencias de capital al Sector Externo				
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**18 722 985,53**	**19 022 985,53**	**19 322 985,53**	**19 622 985,53**
3.1 CONCESIÓN DE PRESTAMOS				
3.2 ADQUISICIÓN DE VALORES				
3.3.1 Amortización interna				
3.3.2 Amortización externa	18 722 985,53	19 022 985,53	19 322 985,53	19 622 985,53
3.4 OTROS ACTIVOS FINANCIEROS				
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	83 424 061,27			
TOTAL	**13 534 200 904,30**	**7 998 758 898,25**	**8 455 721 693,39**	**8 912 872 273,60**

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	Acta Sesión Extraordinaria No. 07-2024 del26 setiembre del 2024 (original) Acta Sesión Extraordinaria octubre del 2024 (ampliación oficio DFOE-LOC-1469)

Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo y el Plan Estratégico Municipal y Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local
Periodo de vigencia del documento de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Anual Operativo 2025, el Plan Estratégico Municipal 2020-2025 (mediano plazo), Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2020-2030 (largo plazo)

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1	Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	PLAN ANUAL OPERATIVO 2025 (corto plazo)
2		PROGRAMA I
		DIRECCION Y administración GENERAL
3		Objetivo
		Proponer una estrategia para sostenibilidad financiera institucional, continuando 2025
		Cumplir Plan Estratégico, a partir 2025
4		Disponer los recursos destinados al pago deuda y transferencias de ley, 2025.
5		PROGRAMA II
		SERVICIOS COMUNALES
6		Desarrollar el plan de prevención y atención de las emergencias de Garabito, 2025
		Ejecutar plan de atención a casos especiales en condición vulnerable habitantes del cantón, continuando 2025
7		Programar mantenimiento rutinario y periódico, previendo emergencias cantonales, a partir 2025.
8		PROGRAMA III
		INVERSIONES
9		Priorizar el Plan de Conservación, Desarrollo y Seguridad Vial de los caminos de Garabito 2020-2025.
		Automatizar la información en la gestión de los procesos enfocado en la sostenibilidad financiera y la satisfacción del ciudadano.
10		Brindar continuidad atención al programa de la niñez del Cantón continuo a partir 2025
		Impulsar una estrategia mercadeo y comunicación, proyectando a Garabito como un destino turístico, seguro, a partir del 2025
11		Diseñar Plan Plurianual Tecnologías Información, en varias Etapas las acciones de tres grandes temas: Ciberseguridad, otras normas COBIT 2019 y diagnóstico del Gobierno Local Tecnológico, a partir del 2025.
12		
13		
14		PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL (MEDIANO PLAZO) 2020-2025
		OBJETIVO GENERAL: Desarrollar el PEM 2020-2025 alineado con los requerimientos del PDM 2020-2030, esto en cumplimiento técnico -legal y garantizando la respuesta
15		institucional planificada, para materializar los programas y proyectos que impacte en una mejor calidad de vida del ciudadano (a) del Cantón.
		OBJETIVOS ESPECÍFICOS
16		1. Designar desde la Alcaldía Municipal, la Comisión de Planes que se encargará de liderar, acompañar y formular el PEM 2020-2025.
		2. Desarrollar un diagnóstico exhaustivo de la situación actual municipal y de los requerimientos comunales del PDM 2020-2030, esto como base para la elaboración
17		de los objetivos, políticas, metas e indicadores de los ejes estratégicos del presente plan.
		3. Desarrollar la metodología y el formato para la elaboración del PEM, con el respaldo de la Guía de Construcción del PEM, avalada por el Concejo Municipal con
18		el PDM 2020-2030.
		4. Establecer el cronograma de talleres y su implementación con los líderes o coordinadores de proceso para el alcance de las metas e indicadores del PEM 2020-
19		2025.
20		
21		PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE GARABITO 2020-2030
		DESARROLLO ECONÓMICO
22		Gestionar estudios técnicos para determinar la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.
		Fomentar la formación y capacitación de la mano obra calificada inclusiva para las empresas de la comunidad.
23		Potenciar la ubicación geográfica privilegiada de la comunidad. Promover la atracción de recursos e inversiones para el desarrollo de emprendimientos,
		encadenamientos de los habitantes de la comunidad.
24		Promover la conformación y consolidación de organizaciones sociales que facilite la distribución equitativa de la riqueza en el Cantón.
25		SOCIAL
		Promover en las instituciones del estado la necesidad real y la solución efectiva de vivienda para los habitantes de la comunidad
26		Gestionar institucionalmente la necesidad real inclusiva del establecimiento de una red de cuido para niñas, niños y adultos mayores.
		Fortalecer las capacidades humanas de los habitantes inclusiva de la comunidad en el arte, cultura, música y escultura.
27		Desarrollar de los espacios públicos existentes y rescatables municipales para destinarlos a la práctica de la recreación inclusiva de la comunidad. Incrementar
		programas de atención integral de la población joven inclusiva en el Cantón.
28		
		SALUD
29		Gestionar institucionalmente ampliación de especialidades médicas para el funcionamiento integral e inclusivo de los centros de atención comunitario.
		Promover la necesidad de infraestructura de salud primaria en otros poblados del Cantón.
30		

MUNICIPALIDAD * FISCALIZACIÓN SUPERIOR * AUDITOR INTERNO

MUNICIPALIDAD DE GARABITO * SECRETARIA DE CONCEJO * JACO, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	EDUCACION Promover el mejoramiento de la educación y formación en otros niveles educativos inclusiva para las personas de la comunidad. Propiciar el mejoramiento de la infraestructura educativa para la adecuada capacitación inclusiva de las personas de la comunidad. CULTURA, ARTE y DEPORTE Articular institucionalmente programas enfocados en el arte, lectura, cultura, escultura y deporte inclusivo para la comunidad. Gestionar institucionalmente el desarrollo de infraestructura para la práctica inclusiva del Arte, lectura, Cultura, Escultura y Deporte. SEGURIDAD Promover institucionalmente la generación de programas de seguridad comunitaria Propiciar el acondicionamiento de la infraestructura de Seguridad Publica en las comunidades. Establecer alianzas institucionales para garantizarse la seguridad en todos los ámbitos de la vida humana en el Cantón. GESTIÓN DE AMBIENTE y ORD. TERRITORIAL Implementar los instrumentos de planificación territorial sostenible del Cantón. Desarrollar programas de rescate, protección y uso sostenible los recursos naturales del Cantón. Fortalecer el programa de reciclaje de los residuos sólidos en el Cantón. Establecer las áreas restringidas de desarrollo del Cantón. INFRAESTRUCTURA Gestionar la actualización de la red vial cantonal. Establecer las prioridades del mantenimiento periódico y rutinario del Cantón. Desarrollar proyectos viales de interconectividad y accesibles del Cantón. Diseñar la construcción, supervisión de obra pública sostenible en el Cantón. SERVICIOS PÚBLICOS Promover institucionalmente la ampliación, potencial del servicio de telecomunicaciones para las comunidades. Gestionar institucionalmente el mejoramiento del servicio de transporte público para las comunidades. DESARROLLO INSTITUCIONAL Implementar la participación ciudadana en la toma de decisiones municipales. Gestionar la articulación entre las instituciones del estado y la Municipalidad en el desarrollo comunal Mejoramiento de la Planificación Estratégica para la ejecución de acciones a través de proyectos específicos en las comunidades. Establecer el mecanismo de la rendición de cuentas como herramienta de transparencia en la función municipal Fortalecer el mecanismo democrático de gobernanza en las municipalidades

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos			
Analizar el 80% de los ingresos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto -El análisis de los ingresos nuevos y de financiamiento se deben registrar en los siguientes apartados-	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	Para el cálculodel año 2025, o estimación de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparación de los ingresos a agosto del presente año. Para el año 2026 se estima un crecimiento de 1000 viviendas adicionales, considerando el aumento en la construccion de condominios en la zona. Cada condominio o vivienda con un precio promedio de 50 millones cada una. Se multiplico en monto de 0,25% sobre el valor de la propiedad. Para el año 2027 y 2028 se mantien los 50 milloens pero con 500 viviendas cada año. Otro elemento importatne a considerar es el trabajo que se debe realizar en las campañas de declaracion de los habitantes ya que muchas de las existentes tienen base imponible muy bajas y puedan estos incrementar los recursos.	Los riegos asociados a este elemento sería que los contribuyentes dejaran de pagar los Impuestos, por algun factor, que les impidiera horar sus deudas. La muncipalidad tendria que identificar los rubros de gastos que puedan ser rebajados pero que permitan el funcionamiento de la Municipalidad.	En el tiempo de pandemia los ingresos si bien es cierto se mantuvieron Incluso para el año 2022 se dio un incremento en los ingresos, mayor a lo esperado, llegando incluso por encima de lo 4000 millones de colones, fenomeno que puede resultar de una post pandemia, o bien un buen trabajo en el cobro.
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	Para el cálculodel año 2025, o estimación de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparación de los ingresos a agosto del presente año, así como con los minimos cuadrados. El area de construccione hace una estimación de los permisos que tiene a la fecha y que podrian estar para el otro año. Construccion es muy variado y depende de la estabilidad en la economica del pais. Por ello, se estimo para la proyeccion de este elemento el PIB de 1,2% anual de igual forma aplicar al tema de patentes	El riego es no recibir los ingresos de construcciones como se ha planteado y redunde esta situación en tener que revisar los egresos que vayan asociado a los mismos, para dismuruir el gasto. Al momento de presupuestar hemos tratado de que este rubro no financie por ejemplo salarios, sino que aspectos de gastos que podrian eventualemte dejarse de realizar.	Las construcciones en Garabito, disminuyeron por efectos pandemia, no obstante han tenido un incremento importante al menos en nuestra zona no slo de condominios horizontales sino verticales.
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	Al igual que todos los ingresos, el cálculodel año 2025, o estimación de los ingresos del presente año, se toman en cuenta las proyecciones que aportan los departamentos involucrados Este monto se compara con los montos en ingresos reales de los últimos tres años más una comparación de los ingresos a agosto del presente año, así como con los minimos cuadrados.Se considero el mismo concepto del PIB para la proyeccion de estos ingresos	Este ingreso aunque en terminos generales no es muy importante es necesario para cubrir ciertorubros. Es muy estable depende del servicio que brinda la Municipalidad. Si no contaramos con esre recurso, tendriamos que como en todos los casos, tene identificados los gastos para recortarlos.	

MUNICIPALIDAD DE GARABITO AUDITOR INTERNO FISCALIZACIÓN SUPERIOR

MUNICIPALIDAD DE GARABITO SECRETARIA DE CONCEJO JACÓ, PUNTARENAS

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	En la Municipalidad contamos con un sistema de ingresos, que nos permite verificar, la cantidad de usuarios o contribuyentes que tenemos en las diferentes clases del servicio de recoleccion de basura, así como de aseo de vias y cementerios. En cada una de ellas, hay reglamentos que habilitan la forma del cobro así como el monto. El area ambiental, proyecta los ingresos del año 2025, con base en las nuevas unidades habitacionales, que son los elementos de mas facil reconocimiento que se posee. Por ejemplo, si se estiman 1000 nuevas unidades habitacionales para los siguientes años, en esta misma medida incrementara los ingresos en este servicio. Para el año 2025, la estimación se hizo con base en los servicios que se obtuvieron del sistema, en todos los casos, así como la comparación con los minimos cuadrados para determinar que no nos salgamos en forma exponencial en el calculo de los mismos. En relacion a estos ingresos las tarifas de los mismos no se han hecho desde el año 2012. Para la proyeccion en los ingresos, se considero solo la actualizacion con base en el IPC desde el 2013 al 2024 siendo un total de un 190,16%. No obstatne si se aplica todo el porcentaje en este año, las tarificas serian muy honerosas para los habitantes del canton por lo que se propone un aumento paulatino dividiendo la totalidad en los proximos 3 periodos, siendo de un 67% por año. No obstatne la propuesta es revisar la tarifa actual con un estudio tarifario	Riesgo que se puede tener con esta estimacion, es que se tengan propuestas por parte de los contribuyents, por los aumentos en el costo del servicio y que de como resultado en no aumento de las tarifas y el no cobro. Esta situación vendria a afectar desde luego la proyeccion de los ingresos, por lo que tendria que revisarse los rubros e los cuales se podria disminuir el servicio.	La municipalidad actualmente obtiene los ingresos por medios electronicos, y estamos en la disposicion de habilitar algunos otros para que sea mas accesible al contribuyente interno o externo a que pueda pagar sus servicios Otro aspecto que se ha estado considerando por las nuevas autoridades es volver a quer el servicio de recoleccion de basura lo realice la misma municipalidad ya que cuando se tercerizo, no se contemplo el rtaslado de funcionarios a otras areas o bien el analisis de reduccion de planilla.
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	Basicamente es la tranferencia que proviene de la Ley 8114 Ley de Simplicacion Tributaria Se estima un crecimiento del monto dado que se va actualizar el inventario de la red vial cantonal lo que supone un aumento de 300,000,000 mas para este año 2025 pero al no tener mayor información no se puede estimar mas monto ni para otros años Por tanto no se proyecto sino que se mantiene igual.	El riego inminente es que el Gobierno dejara de realizar las transferencias por este concepto lo que nos traeria la problemática de como cubrir los gastos asociados a los mismo. Habria que hacer un analisis de los gastos posibles a disminuir y ajustar ls cuentas.	La nueva administración municipal, preocupada por la inversion hacia los contribuyentes, esta en una evalucion estrategica de estas transferencias para poder invertir la mayor parte en proyecto para la comunidad.
Analizar el 80% de los gastos más significativos en términos cuantitativos dentro del presupuesto a nivel de subpartida del Clasificador Económico del Gasto	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**	**Observaciones adicionales en caso de ser necesario**
1.1.1 REMUNERACIONES	Para el año 2025, se tomo en cuenta la inflacion que se ha tenido en los dos ultimos años, en las cuales ha habido control estricto de la misma, por parte del Gobierno Central. Para este año 2024, el aumento pro costo de vida fue del 0,22%. Para los siguientes años de proyeccion se considera un aumento por costo de vida del 0,5%. Sine embargo las autoridades municipales han empezado a tener la política de reordenar la Municiplaidad.Por ello, aunque se presupuestaron las 227 plazas existentes, a la fecha hay 40 plazas que no hay asignado personal y la idea es hacer contencion del gsto y reubicacion del mismo.	No incrementar mas la planilla hasta tanto no se cuente con los estudios de necesidades de tiempos y movimientos por parte del area de Talento Humano que identifique no solo ls cargas de trabajo sino tambien el nievel di puestos requeridos	Las plazas interinas no estan asignadas, se espera poder congelar las mismas, luego de estudios concensuados de para de Talento Humano
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Para la estimación del año 2025, se hizo un analisis de los rubros de este año, y se han tratado de mantener los mismos. Este rubro basicamente considera la operatividad de la Municipalidad. Para este año, se supone estabilizar el monto en los 2,5 milones y a partir de alli se hizo un crecimiento o estimo para los siguientes años, un aumento de 1% por costo de vida. Es monto es diferente al de salarios pues la paridad de los aumentos no han sido hasta el momento con el gobierno actual similares	Propiciar procesos licitatorios con mayor participacion para que sean precios mas justos. Al ser procesos licitatorios por demanda, no se requiere mantener inventarios en stock altos, sino basicos que impidan el desperdicio o necesidad de establecer mas controles. Enel caso de miscelaneas, ser mas estrictos en el control del gastos de papel higienico o servillatads y otros, pero si hacer cambios en que los productos ofrecidos sean amigables con el ambiente.	
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	Este gasto esta extrechamente relacionado con los ingresos, de tal forma que en la medida que crece el porcentaje a aplicar siempre al menos a la fecha es del 11,65%. Por lo tanto en esa misma medida aumentan	Es un gasto que debe darse dado que es inversion. Es como tener mas para invertir Son de ley n y hay que cancelarlos	

2.1.2 Vías de comunicación	Como se puede apreciar en el cuadro de gastos para el año 2025, no se considero este rubro, sino que la Municipalidad estimo hacerlos todos los proyectos por administración o sea los hace la Municipalidad con su personal. Por ello, lo que se estima es compra de asalto, emulsion, concreto y otos elementos necesarios para desarrollar los proyectos (estan en gastos por bienes y servicios y por tanto, no estan en Vias de comunicacion porque este seria para contratar llave en mano. Para el año 2026 y siguientes, lo que se estima es la atender con mayor eficiencia las vias de comunicación algunas por administración y oytrads llave en amno por eso se presupesta este monto, de acuerdo a los proyectos del PEM y el Plan de desarrollo Comunal. Al contar con mayores recursos permitira la contratacion llave en mano de proyectos especificos como puentes y otros similares de lo cual no hay Know how a nivel institucional	Cumplir con el PEM y el Plan de Desarrollo para los proyectos identificados como necesarios para el desarrollo del canton. Mantener un con trol de la liquidez de las transferencias del gobierno por este concepto para poder cancelar los proyectos a tiempo. Tener con trol de las licitaciones que se realicen para que esten en tiempo y forma y sea eficaces y se puedan realizar los proyectos	Cada UNO DE LOS PROYECTOS, POSEE UN ESTUDIO PARA DETERMINAR SU VIABILIAD ASI COMO LOS PRESUPUESTOS NECESARIOS PARA PODER EJECUTAR LOS RECURSOS ADECUADAMENTE. Estos calculos son realizados por el Inginero responsable del SIOP y firmados.
2.2.1 Maquinaria y equipo	La municipalidad requiere el cambio de los equipos de transporte de la municipalidad y por ello se incluyen recursos para los mismos, siendo insuficientes por ellos se espera que al existir superavit que se utiliza en la compra de los mismos. Esta consideracion se hace tomado en cuenta el plan quinquenal asi como el invintario vial que establece el estado de las calles y las futuras inversiones en maquinaria que son requeridos	La maquinaria se hace obsoleta y debe renovarse. La municipalidad debe establecer un programa de renovacion y deshacerse de los equipos que no requiera	Los equipos con que se cuenta atualmente pasan mas en el taller que trabajando. El finisher maquinaria para asfaltar, hace un kilometro en casi una semana, el equipo es obsoleto. Se espera poder algo ms moderno que el km lo hagan en horas.

Proyecciones de ingresos nuevos para la institucón (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
no aplica	no aplica	no aplica	no aplica

Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución (En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")	Argumentos utilizados	Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios	Observaciones adicionales en caso de ser necesario
Préstamo con el IFAM para la compra de maquinaria para el Servicio de Recolección de Basura y tratamiento. Si mismo, una limpiadora de calles y una cortadora tipo tractor pequeño que permita brindar un mejor servicio. Este préstamo había sido solicitado el año pasado para equipo de la 8114, pero se estableció por la nueva administración el cambio de rumbo el cual se está en proceso de actualizar la inversión con las autoridades del IFAM	Se estima compra de maquinaria, como recolector de basura de 14 toneladas, tráileras para el transporte de los desechos hasta el lugar de tratamiento, vagonetas de 6 toneladas para el servicio de reciclado y de calles con menos capacidad o más angostas.	Cumplir con el 100% de los requisitos del crédito ante el IFAM para el cambio del préstamo y hacer los procesos de licitación en tiempo y forma	Cumplir con el 100% de los requisitos del crédito ante el IFAM para el cambio del préstamo y hacer los procesos de licitación en tiempo y forma. Como se menciono es un préstamo aprobado por el IFAM, estamos en el proceso de cambio de la inversión pero el monto es el mismo

ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Firmado digitalmente por ANA SOFIA SCHMIDT QUESADA (FIRMA)
Fecha: 2025.09.12 16:42:52 -06'00'

Licda. Ana Sofía Schmidt Quesada
Coordinadora Servicios Financieros a.i.

Francisco González Madrigal
Alcalde Municipal

El Sr. Néstor Edgar Mata Rodríguez – Presidente del Concejo, - manifiesta: Bien, bien compañeros al no haber más asuntos que tratar se suspende la sesión, hey perdón se cierra, se cierra la sesión a las 7 y 25.

AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS

FINALIZA LA SESIÓN.

LIC. NÉSTOR MATA RODRÍGUEZ
Presidente en ejercicio

LIC. XINIA ESPINOZA MORALES
Secretaria del Concejo.

SR. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL
u.l Alcalde Municipal u.l

MUNICIPALIDAD DE GARABITO

AUDITOR INTERNO

FISCALIZACIÓN SUPERIOR

SECRETARIA DE CONCEJO

JACO, PUNTARENAS